



JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVIII - N° 192
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O/Sr. Juez. 1° Inst. 1° Nom. C. y C. de MARCOS JUÁREZ (CBA), sito en I. LARDIZÁBAL N°1750 - Sec. GUTIERREZ BUSTAMANTE, autos: "TALLERES GRÁFICOS LA MONEDA S.A.I.C.y.F." - QUIEBRA INDIRECTA - Expte. N°1173532 - Mart. Baldassar LICATA - M.P 01-1127 - CHACABUCO N°1889 - Ciudad., Rematará Mediante Subasta Electrónica, iniciando el día 11/10/2019 a las 10:00hs. momento en el cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 18/10/2019 a las 10:00hs., no se admite compra en comisión.- Inmueble Av. LA VOZ DEL INTERIOR N°7921, CÓRDOBA Capital; Ubicado en Camino a Pajas Blancas, Km.8, Suburbios Norte, Dpto. CAPITAL, desig. lote SEIS, mide: 46,06m. de fte. al E.; 69,71m. de c/ fte. al O.; 183,44m. de fdo. al S. y 179,72m. al N., c/sup.de 1Has.258m2., linda: al E. c/Camino a Pajas Blancas; al S. c/ Canal Maestro Norte; al O. c/ de Domingo Vespaciano y al N. c/lote 5.- Plano n°87.787.- Matrícula 310.923(11) CUENTA: 11-01-2104646-6.- Mejoras: 2.848mts2, en dos plantas, cochera p/16 vehículos, verjas y rejas, garita de guardia, torre con tanque de agua; Servicios de luz, gas natural, agua y teléfono, en buen estado de conservación.- BASE: \$53.000.000. POST. MÍNIMA: \$50.000. GRAVÁMENES: Informe Registral. TITULO: art.599 del C.P.C. ESTADO: Actualmente, en dicho inmueble funciona una explotación fabril a cargo de la Coop. de Trabajo Gráfica Aerograf Ltda., quien cesará en dicha explotación y restituirá el inmueble junto con las maquinarias de propiedad de la fallida, a la finalización del acto de subasta, en caso de resultar un postor adquirente. Dentro de la finca referenciada se encuentran maquinarias, herramientas, mobiliarios, etc., que serán objeto de subasta particular (diferente a la presente) y permanecerán en depósito del adquirente en subasta hasta tanto sean adquiridos por un eventual postor. CONDICIONES: Según la modalidad de Subastas Electrónicas el comprador abonará el 3% del precio dentro de las 24hs. de finalizado el remate, mas comisión de ley del Martillero, Aporte de Violencia

Familiar (4%); y demás comisiones e Impuestos que resulten a su cargo y el Saldo al aprobarse la Subasta por transferencia electrónica. De no aprobarse el remate dentro de los 30 días de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A con mas el 2% mensual y hasta su efectivo pago. El adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, ó por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo máximo perentorio de CINCO (5) días hábiles de concluida la subasta. Ampliación del plazo art. 163 del C.P.C.C.- De no constar el pago a las 72hs. será considerado remiso y se dará aviso al 2do. mejor postor para que proceda al pago, en su defecto al 3° mejor postor a iguales fines. Ante incumplimiento de pago la D.A.P.J.C perseguirá el cobro por el 20% del valor ofertado. INFORMES: Página del Poder Judicial en Subastas Judiciales Electrónicas.- Inf. Mart. 03472 / 422148 / 15505517; licatambaldassar@gmail.com

5 días - N° 232606 - \$ 6001 - 11/10/2019 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejec.Partic.Bell Ville,Sec. Dra.Silvana Varela autos "AGRO KOM KAWA SRL c/ARINGOLI MARIO RAUL Y OTRO-E. Prend"(Nro. 6311737) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 10 Octubre 2019 11 hs, Auditorio del Tribunal,calle Rivadavia 99,Planta Baja de Bell Ville Acoplado marca "HELVETICA" Mod. SADT 25 TT,año 1984 DOMINIO RGR 168 en el estado en que se encuentra. Condiciones Sin Base, dinero contado efectivo o cheque certificado,con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo. viol. fliar. y comisión Martillero 10%,debiendo retenerse Iva 10,5% y 2% de imp.ganancias s/dif.entre \$ 12.000 y precio venta. Saldo aprob. subasta. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta.Bco. Pcia.Cba,Suc. Local,pertenec. estos obrados Inc posturas \$5.000. Gravámen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar horario comercial previa consulta c/Mar-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Audiencias	Pag. 14
Citaciones	Pag. 14
Notificaciones	Pag. 51
Sentencias	Pag. 51
Usucapiones	Pag. 51

tillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I5651916 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela.Prosecretaria Letrada. Oficina, de Septiembre de 2019.- Diarios: Boletín Oficial y "Sudeste"

3 días - N° 230040 - \$ 1270,98 - 10/10/2019 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejec.Partic.Bell Ville,Sec. Dra.Silvana Varela autos "CLUB ATLETICO,- BIBLIOTECA Y MUTUAL PROGRESO c/EL ALGARROBO S.R.L.-Ejec."(Nro. 7072888) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 16 Octubre 2019 9 hs, ante Juzgado de Paz de Noetinger (Edif..Policial) Acoplado marca "AS-TIVIA" Mod. AVP,año 2008 DOMINIO JUN 726 en el estado en que se encuentra. Condiciones Sin Base, dinero contado efectivo o cheque certificado,con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo. viol. fliar. y comisión Martillero 10%,debiendo retenerse IVA 10,5% y 2% de imp.ganancias s/dif.entre \$ 12.000 y precio venta. Saldo aprob. subasta. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta.Bco. Pcia.Cba,Suc. Local,pertenec. estos obrados Inc posturas \$2.000. Gravámen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar horario comercial previa consulta c/Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I5651916 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela.Prosecretaria Letrada. Oficina, de Octubre de 2019.-

3 días - N° 231138 - \$ 1163,97 - 16/10/2019 - BOE

Orden Juzg. Federal Bell Ville (Sec. Fiscal), en autos "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ BUFFA, Gustavo R. y BUFFA, Bibiana Raquel - Ejec. Fiscal" (expte. FCB 64497/2017), Martillero Judicial Cristián F. GALLO, MP. 01-0986, rematará el día

16/10/2019, 10:00 hs., en Sala de Remates del Tribunal, sito calle Córdoba n° 246 Bell Ville: Fracción de terreno ubic. Barrio El Panal al N. vía férrea cdad. Marcos Juárez, Ped. Espinillos, desig. Lote n° 15 Mza. 75, con Sup. de 275m2.. Inscripto 100% a nombre de Bibiana Raquel Buffa, DNI. 21.403.553, en Matrícula n° 686.139. MEJORAS: Con edificación. BASE: \$ 115.500. CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de seña dinero de cdo., más comisión ley del Mart. 3%, el 80% restante al aprobarse la subasta. ESTADO: Ocupado. Día desig. resulta inhábil y/o feriado, la misma se realizará el día hábil inmediato al siguiente señalado en el mismo lugar. En caso efectuar compra en comisión art. 571 CPCN.. DEUDAS: DGR: \$ 18.286,84; Municipal: \$ 4.894,49. REVISAR: Días hábiles, previa autorización Martillero. Informes al Martillero. Córdoba 463 - Of. 6-Bell Ville (03537-15443047). OFICINA, 24/09/2019. FDO: Dra. Laura Gamito - Secretaria.

2 días - N° 232017 - \$ 776,80 - 10/10/2019 - BOE

Orden Juzg. Federal Bell Ville (Sec. Fiscal), en autos "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ BUFFA, Bibiana Raquel - Ejec. Fiscal" (expte. FCB 55804/2017), Martillero Judicial Cristián F. GALLO, MP. 01-0986, rematará el día 16/10/2019, 11:00 hs., en Sala de Remates del Tribunal, sito calle Córdoba n° 246 Bell Ville: Fracción de terreno ubic. Barrio El Panal al N. vía férrea cdad. Marcos Juárez, Ped. Espinillos, desig. Lote n° 16 Mza. 75, con Sup. de 275m2.. Inscripto 100% a nombre de Bibiana Raquel Buffa, DNI. 21.403.553, en Matrícula n° 686.140. MEJORAS: Con edificación. BASE: \$ 151.706. CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de seña dinero de cdo., más comisión ley del Mart. 3%, el 80% restante al aprobarse la subasta. ESTADO: Ocupado. Día desig. resulta inhábil y/o feriado, la misma se realizará el día hábil inmediato al siguiente señalado en el mismo lugar. En caso efectuar compra en comisión art. 571 CPCN.. DEUDAS: DGR: \$ 17.614,20; Municipal: \$ 4.894,49. REVISAR: Días hábiles, previa autorización Martillero. Informes al Martillero. Córdoba 463 - Of. 6-Bell Ville (03537-15443047). OFICINA, 24/09/2019. FDO: Dra. Laura Gamito - Secretaria.

2 días - N° 232023 - \$ 760,40 - 10/10/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y familia de Huinca Renancó autos caratulados: "RAVOTTI Rosa y MERLO Alberto - Declaratoria de Herederos-Exp. N°1917068", el Mart. Acosta Mariano Antonio M.P. 01-2188 domic. en Santa Fe 749 de Huinca Renancó, rematará el día 11/10/19, a las 11:00 hs, o el día inmediato posterior, si aquel

resultare inhábil, en sede del Poder Judicial de Huinca Renancó, sito en calle Córdoba N° 14, El inmueble sito en calle Bernardo de Irigoyen y Maipu de la zona urbana de Villa Huidobro (Pcia de Córdoba), inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. al Dominio 1601210, a nombre de Merlo Alberto, que se describe como: "Una fracción de terreno que es parte del solar designado como N° 830, ubicado en Villa Huidobro, Pedania Jagüeles, Departamento general Roca, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión Expediente Provincial 54755/65 y visado por la Dirección de Catastro con fecha 13/09/1965, se designa como Lote 830B; que mide: al Norte, puntos I-J, veinticinco metros (25mts); al Este, una línea quebrada de cinco tramos, , que partiendo del esquintero nor este hacia el sud, puntos C-J, diez metros sesenta y cinco centímetros (10.65mts.), desde aquí hacia el Oeste, puntos D-C. trece metros sesenta centímetros (13.60mts.), desde aquí hacia el sud, puntos E-D, veintidós metros veinte centímetros (22.20mts.), desde aquí hacia el oeste, punto F-E, ochenta y cinco centímetros (0.85mts.), desde aquí hacia el sud, puntos G-F, siete metros (7 mts.), al Sud, puntos H-G. diez metros cincuenta y cinco centímetros (10.55mts.); y al Oeste, puntos H-I, treinta y nueve metros ochenta y cinco centímetros (39.85mts.); todo lo que hace una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS (593.18M2); lindando al Norte, con Lote 830^a del mismo plano de subdivisión; al Este, con de Antonio Picco Dotta; al Sud con calle Bernardo de Irigoyen; y al Oeste, con calle Maipú.- Ocupado por el Sr Adrian Magallanes. BASE: SETECIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$709.784).- CONDICIONES: Dinero de Contado o cheque certificado, al mejor postor debiendo el o los adquirentes abonar en el acto de la subasta el 20% precio con mas la comisión de ley al martillero, mas el 4% p/Ley 9505 (Modif.. Dec. 480/14), e impuestos que correspondieren.- Postura mínima PESOS DIEZ MIL (\$10.000). Saldo: al aprobarse la misma, el que deberá efectivizarse con transferencia electrónica a la Cta. Judicial 330/20089207 Bco Pcia. de Córdoba sucursal Hca. Renancó, C.B.U. N° 0200330451000020089274 (A.R. 91 serie B T.S.J.) que si se excediera treinta días devengara un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% mensual, salvo oportuna consignación.- Compra en comisión: Art. 586 C.P.C.C. El interesado deberá solicitar un formulario en la secretaria del Tribunal, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del

postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Solo se entregara un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregarse al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del A.R. 1233 Serie B TSJ del 16/09/2014).- Post. Min. \$10.000,00.- REV: días 9 y 10/10/19 de 17hs a 18hs. INF: 02336-15493334 - Fdo DrA. Nora Lescano: Juez. Dra. Nora Cravero: Secretaria. Hca. Renancó,

5 días - N° 232366 - \$ 7335,55 - 11/10/2019 - BOE

O. Juez 12ª Nom. Civ. y Com. en autos "CUELLO EDUARDO ALEJANDRO C/ VARELA ROXANA GABRIELA - ORDINARIO - COBRO DE PESOS (Expte. N° 5697304)", Mart. Emiliano C. Ferrera, MP 1-1753, Dean Funes 525, rematará el 10/10/19 a las 12:00 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Derechos y Acciones al 40% pertenecientes a la demandada Sra. Roxana Gabriela VARELA DNI 26.720.961 respecto del inmueble inscripto a la Matrícula N° 116.394 (11); sito en calle Estados Unidos N° 4226, B° Altamira, Ciudad de Córdoba; Lote 10 Mz. 28, Sup. 310,50 ms2; MEJORAS: jardín; porch; living; 2 habitaciones; pasillo distribuidor; baño; cocina; patio con lavadero; garaje.- Ocupado por la demandada y su grupo familiar.- CONDICIONES: Base \$ 478.031; contado, mejor postor; más comisión de ley (5%) e impuesto Ley 9505 (4%); seña 20 % y saldo a la aprobación; posturas mínimas \$5000.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- Informes al Mart. Tel: 4218716/3513868522. -Of. Cba. 02/10/19.- Dra. Mancini - Secretaria.-

3 días - N° 232583 - \$ 989,31 - 10/10/2019 - BOE

Edicto: Orden Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. Civ. y Comercial, en autos: "EMI S.A. (Emergencia Médica Integral) c/ GIORDANA Javier Alberto - Ord. Cump. Resolución Contrato - Expte. 5181740"; mart. Juan M. Arroyo, M.P. 01-705, domic., en D. Quirós N° 609, piso 2º C, Córdoba, rematará el 10/10/19 - 10 hs, en sala de remates sita en Av. Santa Fé N° 555 P.A. (Juzg. Corral de Bustos) pcia. De Cba., lo siguiente: 1/6 pte de inmueble reg. en matrícula 179500 (16), que le corresponde a Javier Alberto Giordana ubic. en Colonia Italiana, Ped. Liniers, Dpto., Marcos Juárez; desig., c/lote "E". Con sup., de 230 ms.,

cdos. Base \$ 110.230, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en acto de subasta el 20% valor compra con más el 4% art., 24 ley 9505 y 3% comisión martillero. Pago del saldo por transferencia electrónica a cuenta judicial y a la aprobación del acto, si se realizará el pago después de los cinco días de aprobado, el comprador abonará saldo con más interés t.p. (BCRA) más 2% nom. mens. Postura mínima: \$ 5.000. Comprador en comisión denunciará datos propios y de su comitente en formulario previsto para tal fin, debiendo el comitente ratificarse de la compra dentro de los cinco días de realizado el acto, bajo apercibimiento art., 586 CPC. Cesión permitida con anterioridad a la aprobación de la subasta. Según constatación: se trata de casa ubic., en Av. Santa Fe 1164, Corral de Bustos, pcia de Cba. Con cocina comedor, 2 dormitorios, baño, patio, garaje y dependencia con lavadero/baño, dormitorio y cocina. Calle pavimentada, servicio de agua, luz y gas. Ocupada por inquilinos (contrato s/certif ni sellado bancario). Informes al 351-5475353.- Fdo., Dr., Ruiz Orrico, Secretario. Oficina 2/10/2019.

5 días - N° 232739 - \$ 5635,50 - 10/10/2019 - BOE

O/Juzg. 1° Inst. 3° Nom. C.C.C. Bell Ville (Cba.), Of. Ejec. Part. autos "CATALAN, FABIO D. C/ LANCIONI, MALEN M. - EJEC. PREND." (7040461) Mart. Franco A. Daniele (M.P. 01-1104) rematará 10 Octubre 2019, 12hs. auditorio ubic. p.b. edif. Trib. Rivadavia 99 B.V.; autom. marca Citroen, modelo Xsara Picasso 2.0, DOMINIO FET641 Sin Base Post. Min.: \$ 1000. Revisar. Pte. Alfonsín 721 J. Posse hor, com. Condiciones: dinero efvo. y/o cheque certif. 20% seña acto remate, más 4% sobre precio para integrac. fondo prev. violencia fliar (ley 9505) más comis. ley Mart. sin imp. nac. saldo cond. art. 589 CPC. A cuyo fin se fija tasa int. del 2% mensual no acum. Si saldo precio cpra. Superea \$ 30000 adq. deberá deposit. mediante transf. electrónica al Bco. Pcia Cba. Suc. Bell Ville a la cta. 305/2032302 CBU 0200305251000002032324. Quien compre comisión deberá hacer saber acto remate nombre doc. ident. y dom. comitente debiendo ratificar compra y const. domic. cinco días de subasta, bajo aperc. adjud. comisionado. Hágase saber a los abog. y procuradores, que no pueden contratar en interés propio respecto. de bienes litigiosos en los procesos. que interv. o han interv. (art. 1002 inc. c CCCN). Si día fijado result. Inhabil a ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Comp. Concurrir con DNI. Gravámenes: constan en autos. Informes: Martillero: Las Heras 494 – Just.. Posse Te. 03537-514407 Cel.

03537-15593392. Dra. Silvana del Valle Varela. Ofic., 30 de Setiembre de 2019.

3 días - N° 232851 - \$ 2463,54 - 10/10/2019 - BOE

Ord Oficina Ejecuciones Particulares (Juz 3ra Nom), autos: BRANDAN MARIA SILVIA EN CALIDAD DE PROPIETARIA DE MARA VIAJES Y TURISMO C/ SUAREZ STELLA MARIS – EJECUTIVO – EXPTE. 7565738, mart. H. AMADIO (01-1995) rematará 16/10/19, 10 hs, en Tribunales de San Fco, sito en calle D. Agodino 52 Automotor Marca Toyota, Modelo Etios XS 1.5 M/T, Año 2015, Dominio PAR 467, en el estado visto que se encuentra s/oficio de secuestro a fs. 41. Sin base, dinero de contado o cheque certificado, mejor postor. Postura c/incremento s/ la anterior de \$ 3000, dinero de contado. Comprador abonara en acto de subasta 20 % de su compra, comisión ley martillero (10%) y 4% Fdo V. Fliar. saldo al aprobarse la misma. Si el monto supera \$ 30.000 el pago deberá llevarse a cabo mediante transf. bancaria electrónica (A.R. n° 89 Serie B del 27/09/2011) en cta abierta para los presentes em Bco Pcia de Cba Suc. Cto.S. Fco. Compra en comisión (A. R. N° 133, serie A, TSJ, año 2014). Rev e Inf al martillero, E. Ríos 1952, S Fco TE 3564-15571571. Oficina, San Francisco, 01 octubre 2019. Fdo. Dra. P. Visconti – Prosecretaria

3 días - N° 233249 - \$ 1101,24 - 16/10/2019 - BOE

ORDEN Sr. Juez 1° Inst. 2° Nom. C.C.C.F.M. Juárez.-AUTOS:"CONTIMIX S.R.L. c/MILESI, Víctor Alberto –ABREVIADO-"(Exp.te.1565912).-Carlos J. CAVALLERO, 01-55, rematará 10/10/2019 10 Hs. Sala Remates de éste Tribunal sito en Lardizábal N°1750 de Marcos Juárez, el sig. Mueble "Pick Up - Ford Ranger DC 4X2 XLT 3.0L D año 2009, DOMINIO HXY 441.-CONDICIONES:-sin base, mejor postor.-PAGO: dinero en efectivo o cheque certificado con más comisión de ley al Mart., en el acto de la subasta con más el impuesto establecido por el art.24 Ley 9505 (4%).- Postura mínima \$ 5.000.-Quien compra en comisión en subastas judiciales de modalidad presencial con nombre y apellido (A.R.1233 Serie A pto.23 del T.S.J.).-Títulos: el de autos.-Gravámenes: el de autos.-Informes Mart. Tel.03472-15620710, revisar en Int. Loinas 722 – Ms.Jz. en hs. Comercial.-Fdo. Dra. María de los Angeles RABANAL.-Secretaria.-Of.04/10/2019.-

2 días - N° 233309 - \$ 1158,30 - 10/10/2019 - BOE

Edicto: O./Juzgado Federal N°3 de Cba, Sec. Fiscal, en autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ SIEMPRE LIMPIO S.R.L.- EJECUCION FISCAL - Exp N°49889/2017", Mart. Jud. Magin L. Jover, M.P.

01-885, rematará el 16/10/2019 a las 10:00hs. (de resultar este inhábil, el primer día hábil posterior), en la Secretaría de Leyes Especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n°690, Piso 8°, de esta ciudad de Córdoba, los siguientes automóviles: 1) Dominio JSR714, Marca FIAT, Modelo Fiorino Fire 1242 MPI 8V, Tipo Furgoneta, Motor FIAT n°178E80119652558, Chasis FIAT n°9BD25521AB8893511, Año 2011, con equipo de G.N.C.- 2) Dominio MTE333, marca Peugeot, Modelo 408 Allure+Tiptronic 2.ON, Tipo Sedan 4 puertas, motor Peugeot n°10XN120123509, chasis Peugeot n°8AD4DR-FJFCG094300, Año 2013 Titular Registral de ambos Siempre Limpio S.R.L. (100%), CUIT 30-71312760-0, sin base, dinero de contado efectivo y al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta el importe total del precio con más comisión de ley del martillero (art.573 del CPCN). El comprador deberá manifestar su condición que reviste frente al I.V.A., impuesto a las ganancias con su respectivo número de CUIT y/o CUIL, constituir domicilio (art.579 del CPCN), compradores en comisión art. 571 CPCN. Exhibición día 15 de Octubre de 15 a 18 hs. en calle Guatimozin n°130 altura Av. Vélez Sarsfield al n°6.500. Mart. T.E. 0351-155223302. Córdoba 8 de Octubre de 2019. Fdo.: Dr. HILAL, Juan Armando. Sec. Dr Lutteral Patricio.

2 días - N° 233541 - \$ 1593,76 - 11/10/2019 - BOE

Ord. Juez de Flia 2da nom. Sec. MEDRANO de REVOL en autos "MONTENEGRO OSVALDO MARTIN Y OTRO – SOL. HOMOLOGACION - CPO DE EJECUCION DE CUOTAS ALIMENTARIAS ADEUDADAS-, N° 6372199", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará el 15-10-2019, 11:00 hs. en Sala Remates del T.S.J, A. M. Bas 244 Subsuelo, el automotor marca PEUGEOT SEDAN 5 PTAS 206 X-LINE 1.4 5P dominio GZQ229, Modelo Año 2008, de propiedad de la Sra. Balderrama Juliana del Valle. Condiciones: SIN BASE, dinero efectivo y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en acto del remate el 20% del importe con más com. de ley del martillero (10%) y 4% para el fdo p/ prevención de la violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: \$1.000. Compra en comisión, rige art 586 del CPCC. EXHIBICION: 11 y 14 de Octubre 2019 de 16 a 18 hs. en Temístocles Castellanos 1028 - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina:7/10/2019

3 días - N° 233612 - \$ 1600,08 - 15/10/2019 - BOE

REMATE. Por Orden de la Excm. Cámara del Trabajo de Río Cuarto, Secretaria N° 2, en au-

tos: "GONZALEZ, SOFIA MACARENA C/ RODRIGUEZ, DUILIO ARIEL –ORDINARIO- DESPIDO-" EXPTE. n°804259, que tramita por la Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría n° 2, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 11/10/2019 a las 12 hs. en la Sala del Colegio de Martilleros de la ciudad de Río Cuarto, sito en calle Alvear esquina Alonso de la ciudad de Río Cuarto. Rematará el 100% del automotor DOMINIO JIW 431 (marca RENAULT SANDERO STEPWAY Confort 1.6 16 v año 2010) de propiedad del Sr. Rodriguez, Duilio Ariel, DNI n° 16.859.124. CONDICIONES. Saldrá a la venta con base de \$ 190.000 Fijase como monto mínimo de incremento de postura \$2.000. En caso de no haber postores, transcurrido 20 minutos, la subasta saldrá a la venta con base de \$125.000. Careciendo de postores por dicha base transcurrido 20 minutos, la subasta saldrá sin base. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta 20% dinero de contado con más comisión del martillero y el saldo al aprobarse el remate. Asimismo deberá el adquirente abonar el 4% del precio de subasta conforme lo prevé la ley 9505, Art. 24 Decreto N° 480/14. Hágase saber que en caso que los montos a abonar superen los Treinta mil Pesos (\$30.000) se deberá cumplimentar lo dispuesto en la Comunicación "A" 5212 de fecha 01/08/11 del Banco Central de la República Argentina. En caso de compra en comisión deberá el interesado cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta. PREVIA Consulta al martillero: cel. 0358-154025587- Revisión: 10/10/2019 en calle Misiones n° 1172 de Río Cuarto de 16.30 hs a 17.30 hs.. Of 04/10/2019- Fdo. Dr. Víctor Daniel Recalde (prosecretario letrado)

3 días - N° 233146 - \$ 3348,06 - 11/10/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3. Secretaría Sager de Pérez Moreno. Autos: "STIPI-SICH, SONIA ANDREA – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. N°7901080)" Mediante Sentencia N° 344 de fecha 24/09/2019, se declaró en estado de quiebra a la Sra. Sonia Andrea Stipisich, DNI N° 18.638.070 - CUIT 27-18638070-9, con domicilio real en calle Maipú n°70 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean

bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los que perciban serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo, prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88, inc. 7°, LCQ). Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 29/11/2019 en el horario de atención de 10 a 13 hs. y de 15,30 a 17 hs., debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que ha sido designado Síndico el Cr. Ricardo Dimas García con domicilio constituido en calle San Luis 695, Ciudad de Córdoba. Córdoba, 09 de octubre de 2019.

5 días - N° 233843 - \$ 5983,25 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "SALDUBEHERE ANGELES RAQUEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE– (Expte. N° 8665180), ha resuelto por Sentencia N° 244 de fecha 16/09/2018, declarar en estado de quiebra a la Sra. Angeles Raquel Saldubehere. (DNI 27.670.578 y CUIT N° 23-27670578-4) con domicilio real en Av. Padre Luchesse km 4 ½ Lote 19 Manzana "E" – B° La Morada, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba; prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 22/11/2019, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 14/02/2020, fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General el 04/05/2020, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 26/03/2020. Síndico Designado: Cr. Cra.

Gonella Paola Verónica, Mat n° 10.11914-1 domicilio San Lorenzo N° 343, Primer Piso, Depto B, lun a vie. 08:30 hs. a 14.00hs. Córdoba. Of 01/10/2019.

5 días - N° 232434 - \$ 2616,45 - 11/10/2019 - BOE

Por Sent. N° 275, del 01/10/19, el Juez de 1° inst. y 26 nom en lo C y C, en autos "MAYER GUSTAVO ADOLFO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" EXPTE N° 8486508, resolvió: declarar la quiebra del Sr. GUSTAVO ADOLFO MAYER, DNI 12994938, CUIT/CUIL 20-12994938-5; intimar al deudor y a los 3° que posean bienes de aquél para que, en 24 hs., los entreguen al Síndico; prohibir que se hagan pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; intimar al fallido para que entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; emplazar al fallido para que en 48hs constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal; fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 04/12/19; Inf. Ind: 20/02/20; Sent. Verif: 08/04/20; Inf. Gral: 11/05/20.- Fdo: Oscar Lucas Dracich (Sec.)

5 días - N° 232541 - \$ 1538,15 - 15/10/2019 - BOE

Por orden del Juez 1° inst. y 39° Nom. C. y C., en autos "FIDEICOMISO INMOBILIARIO PANORAMICO – LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES – CIAS DE SEGURO)" (Expte. N° 8401782) por S. N° 256 del 04/10/2019 se resolvió: ordenar la liquidación del FIDEICOMISO INMOBILIARIO PANORÁMICO (CUIT 30-70910922-3) con domicilio en calle Intendente Ramón Bautista Mestre N°1850 de esta ciudad, en el marco de cuanto disponen los arts. 1687 y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación y las normas pertinentes de la Ley N°24.522. Prohibir a la sociedad administradora del Fideicomiso hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar a la sociedad administradora del Fideicomiso y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al Liquidador. Emplazar a la Fiduciaria para que en el término de 48 hs. de notificada, entregue al Liquidador todos los libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. Intimar a la Administradora del Fideicomiso para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fijar como plazo

tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Órgano Liquidador (indicando causa, monto y privilegio), el día 17/12/19. Fijar como fecha hasta la cual el Órgano Liquidador podrá presentar el Informe Individual (art. 35 L.C.Q., en los puntos pertinentes), el día 31/03/20. Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por los funcionarios designados (art. 39 L.C.Q., en lo pertinente), el día 02/09/20. Fdo. M.Victoria Hohnle: Secretaria.-

5 días - N° 233338 - \$ 6158,75 - 15/10/2019 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco, Sec. N° 4, en autos CERETA CONSTRUCCIONES S.R.L – CONCURSO PREVENTIVO” (Expte N° 3464739) con fecha 19/09/2019 RESOLVIÓ: ...prorróguese el período de exclusividad por un plazo de TREINTA (30) días, contados desde el vencimiento del período otorgado por auto N° 98 de fecha 29 de abril de 2019- Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 29 de Octubre del corriente año a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurrán a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora...- Fdo CHIALVO, Tomás Pedro.- Juez - ANGELI, Silvana - Prosec. letrada”-

5 días - N° 232158 - \$ 1372,10 - 10/10/2019 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 85 en autos “ARINGOLI, MARIO RAUL- CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 8687923) El Juzg. 1ra Inst 2da Nom C.C.C. y Flia de Marcos Juarez, HA RESUELTO: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Mario Raúl Aringoli, argentina, DNI. 12.507.511. II) Ordenar al concursado la publicación de edictos en el “Boletín Oficial” de la Provincia y en un diario local. III) Fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 06/12/2019. IV) Fijar fecha al Síndico para presentar el Informe Individual de Créditos, el día 20/03/2020. VI) Fijar fecha propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art.41 ley 24.522, el día 18/06/2020. VII) Fecha informe general 14/07/2020. VIII) Fecha de sentencia categorización, el día 14/08/2020. XVII) El deudor deberá en caso de ser factible realizar el

ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, conforme los arts.43 a 45 ley 24.522, y hacerse pública en el expediente hasta el día 18/12/2020. IX) Audiencia informativa el día 11/12/2020. X) Fijar el plazo para presentar ante el Tribunal la documentación acreditante de la obtención de las mayorías legales con las que se arriba a la aprobación del acuerdo preventivo (art.45 ley 24.522), vence el día 13/12/2020. XI) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Administración Federal de Ingresos Públicos, a fin de que se sirvan tomar razón de la iniciación del presente concurso preventivo. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- El síndico designado resulto el Cr. Eduardo Agustín Cisneros, con domicilio en Santa Fe N° 802 de la ciudad de Marcos Juárez. TONELLI, José María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

4 días - N° 233304 - \$ 4703,40 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst y 39º Nom Civ y Com Conc. y Soc. N° 7 de esta Ciudad de Córdoba, en autos RODRIGUEZ GUTIERREZ, IVAN EZEQUIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, se publica por cinco días conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 24.522 y lo resuelto por Sentencia 239 del 18/09/2019, los datos del proceso requeridos por el mencionado dispositivo legal: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Iván Ezequiel RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 31.669.482, CUIL 23-31669482-9, con domicilio real en calle Tablada N° 3496. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el día 31/10/2019, ante la Síndico Cra. Paola Verónica Gonella, con domicilio en calle San Lorenzo 343, 1° B, de esta Ciudad, acompañando los títulos justificativos en los términos del art. 32 de la L.C. (art. 14 inc. 3º de la ley 24.522)

5 días - N° 232609 - \$ 1404,90 - 11/10/2019 - BOE

Por orden del Sr.Juez de 1º Inst. en lo C.C.FAM. 2º Nom. –Sec. N° 4º- de la Ciudad de Río Tercero, Pcia. de Cba., Dra. Pavón Mariana Andrea, en los autos caratulados “MENGO ARIEL MAURICIO Y OTROS – CONCURSO PREVENTIVO” – EXPTE. N° 8719062; se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO 68. RIO TERCERO, 19/09/2019. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1.- Declarar la apertura del Concurso Preventivo de los Sres. (1) Mengo Ariel Mauricio, DNI 25.590.108, (2) Mengo Renato Antonio DNI 6.604.388, (3) Mengo Cristian Antonio DNI 22.508.182 y (4) Mengo Claudio César DNI 28.794.952, y (5) “Mengo Renato Antonio, Mengo Cristian Antonio, Mengo Claudio Cesar y

Mengo Ariel Mauricio – SH”, CUIT 30-70853049-9. 12.- Designar audiencia a los fines del sorteo de Síndico para el día 30 de septiembre de 2019 a las 11.00 hs. debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Delegación Río Tercero, sin el requisito del art. 155 del C. de P.C. 13.- Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 28 de noviembre de 2019. 14.- Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual de créditos el día 14 de febrero de 2020.- 15.- Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al del vencimiento para presentar informe individual, deberá presentar el Informe General que prescribe el art. 39 de la ley 24.522, esto es, el 31 de marzo de 2020. 16.- Hacer saber a los concursados que deben presentar a la Sindicatura y al Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación de categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522 –diez días hábiles siguientes al dictado de la Sentencia Verificatoria. 17.- Hacer saber a los deudores que para en caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ella deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 de la Ley 24.522, en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente dentro de los noventa días hábiles siguientes a la notificación por Ministerio de la ley de la resolución sobre categorización de acreedores. Fíjese como día de vencimiento del período de Exclusividad el 14 de septiembre de 2020, bajo apercibimientos de aplicación del penúltimo párrafo del art. 43 de la Ley Concursal. 18.- Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522 se llevara a cabo a las nueve y treinta horas; del día 04 de septiembre de 2020. Fdo. Dra. Pavón María Andrea: Juez. De 1º Inst. Dra. Galaz María Virginia: Secretaria Juz. de 1º Inst. Se hace saber que ha sido designado Síndico del presente Concurso Preventivo, la Contadora MOYANO MARIA CRISTINA, con domicilio constituido en Calle Santa Rosa N° 475 de la Ciudad de Río Tercero –Pcia. de Cba. T.E. 0351-152234481 y 0351-4252573-

5 días - N° 233553 - \$ 9662,25 - 17/10/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C y C de 32a Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza, en los autos caratulados “RODRÍGUEZ, María Cristina - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 8222398”, a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Bustos, Carlos Isidro, Juez. Dra. García de Soler, Elvira Delia. Secretaria.

1 día - N° 233947 - \$ 329,55 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INS. CIV. COM. FLIA. 2A. S3 DECRETA: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, Pura Luisa Luque, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). FDO: ALVARO BENJAMIN VUCOVICH, JUEZ

30 días - N° 230474 - \$ 2550 - 22/11/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría única, en los autos caratulados: "BISAY, CLEMENTE GUILLERMO – SCOLARIS, ADELA TERESA – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8372188) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes BISAY CLEMENTE GUILLERMO - SCOLARIS ADELA TERESA, para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo. Dr. Edgar AMIGO ALIAGA, Juez, Dra. María de los Ángeles RABANAL, Secretaria.-

1 día - N° 232369 - \$ 447,20 - 10/10/2019 - BOE

Bell Ville 11/09/2019, el Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C 2da. Nom.- Sect. N° 3. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante German Daniel Abelli, DNI 23.872.952, en autos: "ABELLI, GERMAN DANIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8589130), por el término de un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos y contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva – SECRETARIA.-

1 día - N° 232399 - \$ 172,74 - 10/10/2019 - BOE

La Señora Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, en los autos caratulados: "8547196- GRASGRUBER JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza

za a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Don JUAN JOSE GRASGRUBER, DNI: 6.614.509, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Fernanda Bentancourt –Juez- Anabel Valdez Mercado –Secretaria.- Río Cuarto, /10/2019.-

1 día - N° 232610 - \$ 131,33 - 10/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. OMAR PEDRAZA, DNI 6.603.297, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos "PEDRAZA, OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 7853165, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - Juez. OLIVA, Mariela - Prosecretaria.

1 día - N° 232637 - \$ 128,46 - 10/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sra. MALDONADO, EDITH GRACIELA, DNI 16.070.773, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos "MALDONADO, EDITH GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 7853141, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - Juez. OLIVA, Mariela - Prosecretaria

1 día - N° 232641 - \$ 138,71 - 10/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. CORIA, DOMINGO OSCAR, DNI 5.074.214, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos "CORIA, DOMINGO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 8295455, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - Juez. OLIVA, Mariela - Prosecretaria

1 día - N° 232646 - \$ 134,61 - 10/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. RO-

DRIGUEZ, NORVAL OMAR, DNI 13.061.253, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos "RODRIGUEZ, NORVAL OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 8295450, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - Juez. OLIVA, Mariela - Prosecretaria

1 día - N° 232649 - \$ 135,84 - 10/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. QUIROGA, CAMILO NICOLAS, DNI N° 16.445.751, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, en autos: "QUIROGA, CAMILO NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7704404), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea - Juez. ASNAL, Silvana del Carmen - Secretaria.

1 día - N° 232664 - \$ 113,70 - 10/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo CC y Flia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a los bienes dejados por la causante, sucesión de BRUSCKE MARIA ANGELA DNI:13434610 en autos caratulados BRUSCKE MARIA ANGELA–Declaratoria de Herederos Expte.Nº8584958, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a tomar participación.- Río Tercero, 01 de Octubre de 2019-Juez Romina Sánchez Torassa-Sec Alejandra López

1 día - N° 232866 - \$ 139,12 - 10/10/2019 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Alberto Fernández en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ CARLOS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8511781, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 19/09/2019. Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Juez; Dra. Capdevila María Soledad.-

1 día - N° 232879 - \$ 114,11 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante HILDA CAROLINA CATALINA FERRO, en autos caratulados "FE-

RRO, HILDA CAROLINA CATALINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 8698531), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 01/10/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO

1 día - N° 232888 - \$ 146,50 - 10/10/2019 - BOE

En autos caratulados "PEÑERA, DIEGO JOAQUIN –ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA – CAMBIO DE NOMBRE DE DESCENDIENTE", (SAC 8680730), El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, mediante decreto de fecha 30/08/2019 ... Dése a la presente demanda por CAMBIO DE APELLIDO DE MENOR DE EDAD el trámite de SUMARIA INFORMACION. Dése intervención al Ministerio Público Pupilar, al Ministerio Público Fiscal y a la Dirección de Estado Civil y Capacidad de las personas (art. 84 ley 26413). Hágase saber al peticionante que deberá cumplimentar conformidad de la progenitora respecto al cambio de nombre (art 64 CCC) y los requisitos del art. 70 CCC (Publicación de Edictos e información sobre medidas precautorias existentes). Manifieste el domicilio real de Agustina Doroni..."- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Gustavo José RODRIGUEZ –PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 232893 - \$ 267,45 - 10/10/2019 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ªInst.1ªNom. Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. N° 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Eduardo Juan ANINO, DNI. 8.307.779, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados ANINO, EDUARDO JUAN–DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.8553751. SÁNCHEZ, Sergio Enrique-Juez. Of: 10/09/2019

1 día - N° 232917 - \$ 122,72 - 10/10/2019 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ªInst. 3ªNom. Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. N° 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Miguel Alberto CAPPELLO, DNI. 11.038.975, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados CAPPELLO, MIGUEL ALBERTO–DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS, Expte.8452353. BRUERA, Eduardo Pedro-Juez. Of: 09/09/2019

1 día - N° 232920 - \$ 126,82 - 10/10/2019 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ªInst. 3ªNom. Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. N° 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Pedro Luis ALARCÓN, DNI. 6.544.249, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados ALARCON, PEDRO LUIS–DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.8452246. BRUERA, Eduardo Pedro-Juez. Of: 09/09/2019

1 día - N° 232921 - \$ 122,31 - 10/10/2019 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ªInst. 1ªNom. Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Lidia Margarita CERRATO o CERRATTO, DNI. 4.749.782, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados CERRATO O CERRATTO LIDIA MARGARITA–DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.8334905. SÁNCHEZ, Sergio Enrique-Juez. Of: 06/09/2019

1 día - N° 232923 - \$ 136,66 - 10/10/2019 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.6 - DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO-CBA. DRA., SELENE CAROLINA IVANA LÓPEZ EN LOS AUTOS: "GOMEZ CARLOS SEGUNDO- MONACO DOMINGA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 8697795" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes de los causantes: CARLOS SEGUNDO GÓMEZ L.E N° 2.960.178 y DOMINGA TERESA MONACO L.C N° 7.772.982 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO 1º de OCTUBRE de 2019. Fdo: Dra. – Jueza. Dra. SELENE CAROLINA IVANA LÓPEZ y Dra. MONTANAÑA, Ana Carolina - Secretaria.-

1 día - N° 232948 - \$ 205,54 - 10/10/2019 - BOE

RIO TERCERO-El Sr. Juez J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2.-Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. MONGADA ELIA CECILIA D.N.I. N°16.652.305

en autos caratulados MONGADA, ELIA CECILIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. N°8661100 para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley(art.2340 del Cód.Civ.yCom.).RioIII 25/09/2019.Fdo: SANCHEZ TORASSA,Romina Soledad-Juez-OLIVA, Mariela-Pro-Sec.

1 día - N° 232954 - \$ 382,20 - 10/10/2019 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1ªInst. 2ªNom. Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. N° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Juan Carlos POUCE, DNI. 6.556.779, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados POUCE, JUAN CARLOS–DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.8225235. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz-Jueza. Of: 01/07/2019

1 día - N° 232957 - \$ 131,33 - 10/10/2019 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ªInst. 3ªNom. Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. N° 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Francisco Clemente LATTANZI, DNI. 6.523.374, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados LATTANZI, FRANCISCO CLEMENTE–DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.8452470. BRUERA, Eduardo Pedro-Juez. Of: 09/09/2019

1 día - N° 232960 - \$ 130,92 - 10/10/2019 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ªInst. 1ªNom. Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. N° 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Bartolomé Luis MORENO, DNI. 3.214.795 y Pierina SCHIAVETTA, DNI. N° 7.583.704, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados MORENO, BARTOLOMÉ LUIS -SCHIAVETTA, PIERINA–DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.7838811. SÁNCHEZ, Sergio Enrique-Juez. Of: 16/09/2019

1 día - N° 232962 - \$ 153,47 - 10/10/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los

herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: Marcelo Horacio GOMEZ, en los autos caratulados: "GOMEZ, MARCELO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8591513), para que en el término de 30 días a partir de su publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 1/10/2019. Fdo.: Dr. Rubén Alberto MUÑOZ –JUEZ de 1RA INSTANCIA-, Dra. SOBRINO LASSO, María Isabel –Secretario/a Juzgado 1RA. Instancia-

1 día - N° 232985 - \$ 167,82 - 10/10/2019 - BOE

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores, Sec. N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, cita y emplaza en los autos caratulados "VIDELA, GABRIELA RITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8300213) a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Gabriela Rita Videla para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Marcelo Ramiro Duran Lobato- JUEZ- María Victoria Castellano- Secretaria. Oficina, 02 de octubre de 2019.-

1 día - N° 233066 - \$ 161,67 - 10/10/2019 - BOE

LAS VARILLAS.- La Sra. Jueza del JUZ. 1INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL., NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante BERNARDINO ENRIQUE JUAREZ, D.N.I. 6.449.538 en los autos: "JUAREZ, BERNARDINO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 8754402" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Fdo. MUSSO, Carolina-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - AIMAR, Vanesa Alejandra – PRO-SECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 233091 - \$ 178,89 - 10/10/2019 - BOE

Juzgado 1º Inst. C.C. 43 Nom. Tribunales I, Caseros 551 (PB. Calle Bolívar) de la Ciudad de Córdoba. La Señora JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, LIKSENBERG, Mariana Andrea, Secretario MEACA, Víctor Manuel, en autos "VANADIA, DANIEL EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Expte N° 8690597" Citan y emplazan a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VANADIA DANIEL EDUARDO, para

que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, LIKSENBERG, Mariana Andrea, Secretario MEACA, Víctor Manuel.- Cba, 04/10/2019.-

1 día - N° 233093 - \$ 179,71 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ELVA ANA VIGNOLO, en autos caratulados "VIGNOLO, ELVA ANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 8507667), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 13/09/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO

1 día - N° 233102 - \$ 135,84 - 10/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CONTRERAS, Victor Nicolás, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, en los autos caratulados "CONTRERAS, Victor Nicolas - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte N° 4810930" tramitados ante el Juzg.Civ.y Com. de 1º. Instancia y 15º. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de Dra. SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz.- Córdoba, 02 de Octubre de 2019.

1 día - N° 233136 - \$ 159,21 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENRIQUE CESAR ACARDI , DNI 10.903.320 y de SILVIA ADRIANA SERVER, DNI 11.187.289 en autos caratulados ACARDI, ENRIQUE CESAR – SERVER, SILVIA ADRIANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8511714 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 06/09/2019. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - N° 233147 - \$ 136,66 - 10/10/2019 - BOE

EDICTO: Cosquín. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com, Conc. y Flia de la ciudad de Cosquín, Sec. N° 4. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bie-

nes dejados por el causante Sr. BENTUREIRA, ROBERTO HECTOR para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en Boletín Oficial por el término de 1 día (art. 2340 CCyC) en autos caratulados "BENTUREIRA, ROBERTO HECTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N°8681293". Notifíquese. Bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 27/09/2019. Fdo. Francisco Gustavo Martos - Juez. Mariano Juárez – Secretario.

1 día - N° 233149 - \$ 165,36 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de KEOCHEKIAN, GARABED y GASSER, HILDA AIDE en autos caratulados KEOCHEKIAN, GARABED – GASSER, HILDA AIDE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6160259 para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. Córdoba, 27/11/2017. Juez: Elbersci María del Pilar.

1 día - N° 233151 - \$ 149,78 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º. Nom. C.C.C. y Flia de Cosquín, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LLOVERAS SEBASTIAN ERNESTO, en autos LLOVERAS SEBASTIAN ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 8427093, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial.- Cosquín, 27-9-2019- DR. CARLOS FERNANDO MACHADO: JUEZ.- DR NELSON ÑAÑEZ: SECRETARIO.- FECHA DE INICIO 14-6-2019

1 día - N° 233152 - \$ 119,85 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO LEONARDO SANCHEZ, en autos caratulados SANCHEZ, MARIO LEONARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8683868 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 23/09/2019. Sec: Ellerman, Ivan – Juez: Vinti, Angela María

1 día - N° 233153 - \$ 107,14 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. civ. y com, concil. y fam. de 2da nom. de Jesús María. en autos: SIMBRON, EXEQUIEL NICANOR - PEÑALOZA,

MARIA ARMANDA - Decl. de Herederos (Expte. 7969742). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SIMBRON EXEQUIEL NICANOR, PEÑALOZA MARIA ARMANDA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Sec: Scarafía de Chalub, Maria A.. Juez. Dr. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo

1 día - N° 233154 - \$ 138,30 - 10/10/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era. Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra NELIDA BENAVIDEZ en estos autos caratulados "UDRIZARD HECTOR RAMON -BENAVIDEZ NELIDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 8554357" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Fdo: Dr. SUELDO Juan Manuel -Juez de 1RA Insta. Dra. PUCHETA DE TIENGO Gabriela María -Secretaría -Córdoba 19/09/2019

1 día - N° 233155 - \$ 191,60 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados BUSTOS, FRANCISCO ANTONIO o FRANCISCO A. o FRANCISCO - MILLER, ANGELICA FORTUNATA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 5156181 cita y emplaza a los herederos de JOSE SINECIO BUSTOS y MARIA TEODORA NIEFA BUSTOS, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/09/2019.- Juez: Villarragut Marcelo - Sec: Toledo Julia Daniela.

5 días - N° 233156 - \$ 630 - 17/10/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 337738 - - SAUL, ELIAS RICARDO Y OTROS -DECLARATORIA DE HEREDEROS.-VILLA MARIA, 26/07/2019.- Conforme a las constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, a mérito del fallecimiento del Sr. Juan Carlos Saul, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos del mismo para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese. FDO. DR. VUCOVICH, AL-

varo Benjamín: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. GOMEZ, Nora Lis: PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 233234 - \$ 1773,10 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JAIME SANTIAGO SANCHEZ, en autos caratulados SANCHEZ, JAIME SANTIAGO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8588367, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20/09/2019. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Aguilar, Cecilia Soledad.

1 día - N° 233157 - \$ 113,70 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 36ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Omar Virgilio ZORZI D.N.I. 5.770.157 en los autos caratulados: ZORZI OMAR VIRGILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 8715551, bajo apercibimiento de ley (art.2340 2do. parr. CCCN.-Fdo. Roman Andres ABELLANEDA (Juez) Dra. Maria Soledad INAUDI (Secretaria).-

1 día - N° 233160 - \$ 292,50 - 10/10/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. Conc. y Flia. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante CATALINA STIPANOVICH, en los autos caratulados "STIPANOVICH, CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 8464289, para que en dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 04/10/2019. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, JUEZ - María Celina RIBERI, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 233214 - \$ 154,29 - 10/10/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo C C Fam Sec 4 de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GIUGGIA, ATILIO LORENZO, en autos caratulados: Giuggia Atilio Lorenzo - Declaratoria de Herederos - Expte. 8484762, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 25/09/2019. Fdo Elisa

B. Molina Torres de Morales, Juez; Noelia L. Boggio, Prosec.

1 día - N° 233221 - \$ 139,94 - 10/10/2019 - BOE

El Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del del causante Seguetti, Héctor Adolfo, en autos PEREZ, DELAIDA EDA - SEGHETTI, HECTOR ADOLFO - - Decl. Hered. (SAC 8648057) para que dentro de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Of. 01/10/2019. Fdo. Gómez, Claudio D., Juez. Rodríguez, Gustavo José. Prosecretario.

1 día - N° 233243 - \$ 334,10 - 10/10/2019 - BOE

El Juez de 1ra INST CIVIL Y COM DE 44 NOM-SEC de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados DONALISIO ROMILDA CELESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPEDIENTE N° 8373054) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ROMILDA CELESTINA DONALISIO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Artículo 2340 CCCN). Notifíquese. Firmado: Lopez Peña de Roldan, Maria Ines. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. MIRA, ALICIA DEL CARMEN. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. Córdoba, 4 de Octubre de 2019.-

1 día - N° 233257 - \$ 429 - 10/10/2019 - BOE

ARROYITO, por disposición JUZ.1ºINS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.YFLIA - ARROYITO. En autos caratulados: "HERRERA, JOSE PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8678779", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. JOSE PEDRO HERRERA, para que en el termino de 30 días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Abriola, Marta Ines - SECRETARIA JUZGADO 1º INSTANCIA.

1 día - N° 233260 - \$ 125,59 - 10/10/2019 - BOE

El Señor Juez de 1 Instancia y 9 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en los autos caratulados: "ACHA, ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.: N°: 8729574", ha ordenado citar y emplazar a los coherederos denunciados, a sus acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del

Sr. ACHA ELISA para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: FALCO, Guillermo Edmundo – Juez - SOSA, María Soledad – Secretaria

1 día - N° 233277 - \$ 132,97 - 10/10/2019 - BOE

Juzg. 1era Inst. 1era Nom. C.C. Flia, Villa María, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la cuasante PUSSETTO, MIGUEL ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de treinta días y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "PUSSETTO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nro. 8395107)". Villa María 10/06/2019-Fdo: VALAZZA, RENATO ANTONIO - Prosecretario-

1 día - N° 233769 - \$ 284,05 - 10/10/2019 - BOE

O/Juez de 1º Inst., 2º Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dra. Elisa B. MOLINA TORRES DE MORALES, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de FRANCISCO SORUCO DNI. 07.258.258, en autos "SORUCO FRANCISCO –DECLAR. HERED." (Expte. 8733592) por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, 09/10/2019 -Dra. Ana Laura NIEVA –Secretaria

1 día - N° 233778 - \$ 242,45 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia., 1º Inst., 1º Nom. de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, en autos "REPOSSI, ROBERTO–DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 8272293, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Roberto Repossi, D.N.I. 5.594.228, para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. DRA. MARÍA F. GIORDANO DE MEYER – SECRETARIA

1 día - N° 233800 - \$ 327,60 - 10/10/2019 - BOE

En los autos "NICOLAU, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 8535209" que tramitan en el Juzg. de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. 2, se ha dictado la siguiente resolución:"BELL VILLE, 07/10/2019. (...) Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de la causante María Nicolau. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publi-

cación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). (...) NOTIFÍQUESE." SANCHEZ, Sergio Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y BAEZA, Mara Cristina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 233823 - \$ 546,65 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 9º Nom. Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Musso Nilda Teresa Josefa, DNI: 2.994.595 en los autos caratulados "MUSSO NILDA TERESA JOSEFA -Declaratoria de Herederos- Expte N°: 8708850" , para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: FALCO, Guillermo Edmundo

1 día - N° 233391 - \$ 96,07 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Segunda Nominación, Secretaria N° 4, a cargo de la autorizante Dra. María Victoria Castellano, en autos caratulados "MARTINEZ EDUARDO MAURO GERMAN . DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 8268762; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MARTINEZ EDUARDO MAURO GERMAN, para que en el termino de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.- Villa Dolores 27/09/2019.-

5 días - N° 231787 - s/c - 10/10/2019 - BOE

El juzg. de 2da Nom en lo Civ, Com y de Flia, sec. nro 1 de la ciudad de V. María, se ha decretado: "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes SAENZ JUAN y CELHAY CATALINA para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-" Fdo Garay Moyano, María Alejandra, jueza. Medina María Lujan, secretaria de juzgado

30 días - N° 228210 - \$ 2550 - 12/11/2019 - BOE

Edicto Rectificativo y Ratificativo. Se rectifica el Edicto N° 205114 de fecha 26/04/2019 publicado en el Boletín Oficial ya que se omitió publicar el Señor Juez de 1ra instancia y 32da Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDMUNDO ANTONIO VALSECCHI para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "SILVA, MARIA ROSA - VALSECCHI EDMUNDO ANTONIO Y/O VALSECCHI MARTINEZ, EDMUNDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7137442."Se ratifica el resto del edicto que no ha sido modificado por éste.--

1 día - N° 230623 - \$ 224,81 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de San Francisco (Cba.), Dr. Tomás P. Chialvo, por la Sec. N° 1, en los autos: "RODRIGUEZ, ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8738564), cita a los herederos y quienes se consideren con derechos en la sucesión de Roberto Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho, por el término de treinta días corridos, y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 25 de septiembre de 2019. Dra. Silvia R. Lavarda - Secretaria.

1 día - N° 231379 - \$ 114,52 - 10/10/2019 - BOE

VILLA DOLORES.-La Sra. Jueza del J.C.C.y Con.1era 1era.Nom.Sec. N° 2, a cargo de la Dra. Sandra E. Cúneo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MIRTA HAYDEE TEALDI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "TEALDI MIRTA HAYDEE-D. DE HERDEROS" Expte N°8436230° a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el diario Boletín Oficial.-Fdo: Sandra E.Cúneo.-Jueza.-María A. Larchi.-SECRETARIA LETRADO.-Secretaria.-V. Dolores, 25 septiembre de 2019.-

1 día - N° 231539 - \$ 162,08 - 10/10/2019 - BOE

EDICTO del Juzgado de 1A. Inst. y 12 A Nom. en lo Civil y Comercial de la Cdad. de Cba. En los autos caratulados "CABAÑAS, ZULMA ELISABETH – DUMPE, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 8536173. "Córdoba, 26/08/2019... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN)..." Fdo.: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad JUEZ DE 1RA. INST. y MANCINI, María del Pilar SECRETARIA JUZGADO 1A. INSTANCIA.-

1 día - N° 231604 - \$ 189,96 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEPETRIS, ESTHER en autos caratulados DEPETRIS, ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8651307 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 20/09/2019. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

5 días - N° 232130 - \$ 513,15 - 10/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Número 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MORENO, CESAR OSVALDO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "MORENO, CESAR OSVALDO - Declaratoria de Herederos" Expte. N°8012422 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Dolores, 27/05/2019.- Fdo. Sandra Elizabeth Cuneo, Juez de 1ª Instancia; María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria.-

5 días - N° 232175 - \$ 841,15 - 11/10/2019 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial de 27° Nom. en autos:"LUCERO PURA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 8681131, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCERO PURA AURORA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO: Flores Francisco Martín - JUEZ - Agrelo de Martínez Consuela María - SECRETARIA.

5 días - N° 232230 - \$ 763,25 - 10/10/2019 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. Civ. Y Com. Sec. N° 12, en los autos caratulados "453814- BERNARDI, ELIA IRMA- BORDESE DONCEL PEDRO- Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, Don Doncel Pedro BORDESE DNI 6.570.477, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 09 de Octubre de 2019.

1 día - N° 233805 - \$ 300,30 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. y Faltas de la Ciudad de Co-

rral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante BERTA GLADIS MOLINA, en los autos "MOLINA BERTA GLADIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 7500105", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento (arts. 2340 del C.C. y C.).- CORRAL DE BUSTOS, 06-08-2019.-- Fdo: Dr. Claudio Daniel Gomez.- Juez.- Dr. Del Greco Fernando Sebastian.- Secretario

1 día - N° 232289 - \$ 158,80 - 10/10/2019 - BOE

El señor juez de 1ª. Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados "NICOLAS JORGE JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exped. N° 8667604) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICOLAS JORGE JUAN (DNI 2715256), para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Septiembre de 2019. Juez: Flores, Francisco Martín, Secretaria: Agrelo de Martinez, Consuelo María.

5 días - N° 232314 - \$ 689,45 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2), cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rufino Barulich DNI 6.681.550 en autos caratulados: "BARULICH, RUFINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N°8641553", y a los que consideren en derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan bajo apercibimiento de la ley. CARLOS PAZ, 02/10/2019. Fdo: OLCESE, Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GIORDANO de MEYER, María Fernanda SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 232575 - \$ 703,80 - 15/10/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. CONC. FLIA. CTROL., NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados " BERTINETTI MAGDALENA-LARIO DOLLE AMILCAR AGUSTIN-Declaratoria de Herederos.-" Expte. N° 8675145, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sres. Magdalena Bertinetti y Sr. Dolle Amilcar Agustín Lario, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley. Arroyito, 26/09/2.019. Fdo: Valsagna

Juan Pablo-Prosecretario/a Letrado-Martínez Demo Gonzalo-Juez/a 1 ra. Instancia.

1 día - N° 232847 - \$ 207,18 - 10/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. 2° Nom. C.C.Flia., Sec. N°3, Río Tercero, en autos: "expte. 8674607 - IPERICO, FRANCISCO DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO DANTE IPÉRICO, D.N.I. 6.597.330, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río 3°, 01/10/2019.

1 día - N° 232581 - \$ 103,45 - 10/10/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8303755 - VELEZ Emilio Vicente - BALDONI Olga Yolanda - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Juzgado Civil y Comercial de 15° nominación de Córdoba - "Córdoba, 30/08/2019. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. VELEZ, EMILIO VICENTE y BALDONI, OLGA YOLANDA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Fdo. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura M. - Jueza de 1ra Instancia - SAINI de BELTRAN, Silvina B. - Secretaria Juzgado 1ra Instancia."

1 día - N° 232694 - \$ 191,60 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. C.C. FAM. de RIO TERCERO en autos: EXPTE. 8228763- LUDUEÑA MARIA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Río Tercero, 12-08-2019 ...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SRA. MARIA LAURA LUDUEÑA, para que comparezcan a tomar participacion dentro del termino de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto citatorio por el termino de un día en el Boletín Oficial...FDO: MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ 1RA INSTANCIA- BERETTA Anahí Teresita- SECRETARIA."

1 día - N° 232738 - \$ 148,96 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 5A Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de JUAN MANUEL BASUALDO en autos caratulados BASUALDO JUAN MANUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 8659698, para que dentro

de los 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/09/2019. Juez: MONFARRELL, Ricardo Guillermo - Secret.: LINCON, Yéssica Nadina.

1 día - N° 232926 - \$ 114,11 - 10/10/2019 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Dra.Castellani, Secretaría N° 1 Dra. Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTER YOLANDA ROVERA, en autos "ROVERA, ESTER YOLANDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 8735734, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco,03/10/2019

1 día - N° 232929 - \$ 98,53 - 10/10/2019 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial;Dr.Vanzetti,Secretaría N°3, Dra. Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDUARDO OMAR POLLIOTTI, en autos "POLLIOTTI, EDUARDO OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 8745670, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 03/10/ 2019

1 día - N° 232930 - \$ 94,84 - 10/10/2019 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial;Dr. Vanzetti,Secretaría N°3, Dra. Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CLELIA BEATRIZ BESSONE, en autos "BESSONE, CLELIA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 8735762, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 03/10/ 2019

1 día - N° 232933 - \$ 95,25 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1º INST. 1º NOM. de JESÚS MARÍA, en autos: PICCO, ARNALDO DAMIÁN; PICCO, DOMINGO; PELOSO, ARMELINDA Y/O AMELINDA; PICCO, RODOLFO DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 8673950". "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Arnaldo Damián, Picco, Domingo, Picco, Armelinda ó Amelinda Peloso, y Rodolfo Domingo, Picco para que dentro de los treinta

días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter". Fdo. SARTORI, José Antonio JUEZ – RIVERO, María Eugenia PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 232938 - \$ 185,86 - 10/10/2019 - BOE

Marcos Juárez. El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, conciliación y Flia de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "INÉS o INES MARCHISIO y FAUSTINO ANTONIO GARCIA" En autos caratulados "INÉS o INES MARCHISIO y FAUSTINO ANTONIO GARCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC N° 8557913" por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar-Juez. RABANAL, Ma. de los Ángeles-Secretaria.

1 día - N° 232950 - \$ 199,80 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. en lo Civil, Com., Conc., Flia, Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Pcia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes ELSA LIDIA PALACIOS o ELSA PALACIO y JOSE ISMAEL ZALAZAR, o ISMAEL ZALAZAR, o JOSE YSMAEL ZALAZAR para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "ZALAZAR, JOSE ISMAEL Y OTRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 1515608", bajo apercibimiento de ley. Oficina: Villa Cura Brochero, Cba, 30 de Septiembre de 2019.-

1 día - N° 233142 - \$ 160,03 - 10/10/2019 - BOE

Laboulaye. El Juez de 1º Inst y Única Nom en lo C.C.C. y Fam de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Juan Alberto CRAVERO, en autos caratulados "CRAVERO Juan Alberto S/ Declaratoria de Herederos" Expte N° 8749194, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 02/10/2019. Fdo: Sabaini Zapata Ignacio Andres-Juez; María Soledad Capdevila Prosecretaria.-

1 día - N° 233159 - \$ 140,35 - 10/10/2019 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Nom. Civil y Com. de la ciudad de La Carlota, Sec. 2, en autos "BATTAGLIERO, RAUL NABOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8583553,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Raúl Nabor Battagliero, DNI.6.594.642, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 02/10/2019. Fdo.: Dr. Rubén Alberto Muñoz: Juez Dra. María I. Sobrino Lasso: Secretaria.-

1 día - N° 233161 - \$ 139,53 - 10/10/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia 2º Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría única a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, JOSE ANTONIO GIORGIS y ELVA RAMONA VISCOBIG, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en autos: "GIORGIS, JOSE ANTONIO - VISCOBIG, ELVA RAMONA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.8618736) Fdo. AMIGÓ ALIAGA, Edgar: juez; RABANAL, María de Los Ángeles: Secretaria; Marcos Juárez, 02/10/2019.-

1 día - N° 233174 - \$ 225,63 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de primera Instancia y 4º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Villagra Luis Ernesto – declaratoria de herederos – Expte Nro 8291585", ha dispuesto: cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Ernesto Villagra, para que en los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 CCCN y 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Fdo. Dr. Mayda Alberto Julio - Juez, Reyven Numa, Alejandra Gabriela –Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 233180 - \$ 185,45 - 10/10/2019 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º I.C.C.FLIA.3A de Villa María, Sec. 6 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LORENZO JOSE MELLANO para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "MELLANO LORENZO JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.8575303.- Dra GARAY MOYANO

MARIA ALEJANDRA-Juez- Dra. B A T -
TISTON DANIELA ALEJANDRA-PROSECRE-
TARIA.-

1 día - N° 233206 - \$ 97,30 - 10/10/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1ª. I..C.C.FLIA de Villa Ma-
ría, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos
y acreedores del causante JORGE LUIS SER-
VETTI para que en el término de treinta días
corridos comparezcan a estar a derecho y to-
mar la correspondiente participación bajo aper-
cibimiento de ley en autos "SERVETTI JORGE
LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte
N° 8681841.- Fdo. Dr. Álvaro Benjamín VU-
COVICH, JUEZ – Dra. María Soledad FERNAN-
DEZ-SECRETARIA.- Villa María, 01/10/2019.

1 día - N° 233208 - \$ 107,14 - 10/10/2019 - BOE

HUINCA RENANCÓ, 03/10/2019. Por iniciada la
presente Declaratoria de Herederos del Sr. PIC-
CA, ATILIO. Cítese y emplácese a herederos,
acreedores y quienes se consideran con dere-
cho a la herencia del causante, para que en el
plazo de treinta (30) días hábiles a contar des-
de la publicación y bajo apercibimiento de ley,
comparezcan a estar a derecho y tomen parti-
cipación. Publíquese edicto citatorio por un (01)
día en el Boletín Oficial (art. 2340 2° párr. del
CCC) de la Provincia de Córdoba. NOTIFÍQUE-
SE.- Fdo.: Nora Gilda LESCANO, Juez; Celeste
SAAVEDRA, PROSECRETARIA.-

1 día - N° 233217 - \$ 148,96 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo C., C. y
de Flia. de la ciudad de Villa María, Dr. Alvaro
B. VUCOVICH, cita y emplaza a los herederos
y acreedores del causante EMILIO DEL CAR-
MEN BARRERA, en autos caratulados "BA-
RRERA Ricardo Esteban – BARRERA Emi-
lio del Carmen – Declaratoria de Herederos"
(Expte. N° 7128553), para que en el término de
treinta días corridos, (art. 6º Cód. Civ. y Com.
de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ.
y Com.) Comparezcan a estar a derecho y to-
mar la correspondiente participación y lo acre-
diten bajo apercibimiento de ley. Publíquense
edictos por el término de un día en el "Boletín
Oficial" (art.2340, 2do. párr. del Cód., Civ. y
Com. y 152 del C.P.C.). Notifíquese.- Villa Ma-
ría, 25/09/2019.- Fdo.: Dr. Alvaro B. VUCOVICH,
Juez; Dr. Renato A. VALAZZA, Prosecretario.-

1 día - N° 233224 - \$ 245,31 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2º Nominación en
lo Civil y Comercial de San Francisco, Córdoba,
a cargo del Dr. Tomás Pedro Chialvo, Secretaría
N° 3, a cargo de la Dra. Rosana Rossetti, cita
y emplaza a todos los que se consideren con

derecho a la herencia y a bienes del causante
GASTON ARTURO GONZALEZ, DNI 6.427.361
para que en el término de treinta días corridos
comparezcan a estar a derecho y tomen parti-
cipación en los autos caratulados EXPEDIENTE
N° 8726794 - GONZALEZ, GASTON ARTURO -
DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo aper-
cibimientos de ley. San Francisco, 27 de Sep-
tiembre de 2019

1 día - N° 233227 - \$ 154,70 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51º Civ. y Com. Córdoba,
en autos: "TOLEDO YOLANDA DEL CORAZÓN
DE JESUS- PROTOCOLIZACIÓN DE TESTA-
MENTO" EXPTE. N° 6242378, cita y emplaza
a los herederos, acreedores y a quienes se
consideren con derecho a los bienes dejados
por la causante, YOLANDA DEL CORAZÓN DE
JESÚS TOLEDO L.C. N° 1.235.049, para que
dentro de los treinta días siguientes al de la pu-
blicación, comparezcan a estar a derecho, bajo
apercibimiento de ley. Córdoba, 06/09/2019.
Secretaría Dra. Viviana Ledesma.

1 día - N° 233230 - \$ 122,31 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 49ª Nom. en lo Civ. Y
Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herede-
ros y acreedores de FERRE LEONOR ROSA,
DNI 4.092.569, en autos caratulados FERRE
LEONOR ROSA- Declaratoria de Herederos -
Exp. N° 7654368 y a los que se consideren con
derecho a la sucesión por el término de treinta
días a partir de la fecha de publicación, compa-
rezcan a estar a derecho y tomar participación,
bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/03/2019.
Ruiz Orrico, Agustín. Secretario.

1 día - N° 233252 - \$ 258,50 - 10/10/2019 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1º Ins-
tancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial,
Dr. Chialvo; Secretaría N° 4, a cargo del Dr.
Hugo Gonzalez, cita y emplaza a los herederos,
acreedores y a todos los que se consideren con
derecho a la herencia de RICARDO ALBERTO
DANIEL, en autos "DANIEL, RICARDO ALBER-
TO – DECLARATORIA DE HEREDEROS " Exp.
N° 8746063, para que en el término de treinta
días comparezcan a estar a derecho y tomen
participación. San Fco, 03/10/2019

1 día - N° 232932 - \$ 106,32 - 10/10/2019 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Inst y 2ª Nom en lo C.C.
de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 4 cita y
emplaza a herederos, acreedores y a quienes
se consideren con derecho a los bienes dejados
por los causantes Matias Pérez M.I 2.964.579,
Catalina Teresa Ida Perachino o Peracchino o
Peraquino, D.I 7.795.462 y Ramona Pérez L.C

7.776.238, en autos caratulados "PEREZ, MA-
TIAS - PERACHINO O PERACCHINO O PERA-
QUINO, CATALINA TERESA IDA - PEREZ, RA-
MONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"
Expte 8438824, para que en el término de 30
días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan
a estar a derecho y tomen participación.- Ofici-
na, Río Cuarto, 03/10/2019. Fdo. Dra. Fernanda
Bentancour (Jueza). Dra. Marina Beatriz Toras-
so (Secretaria)

1 día - N° 233262 - \$ 204,31 - 10/10/2019 - BOE

CORDOBA. Edicto rectificatorio. Rectifícase
el edicto N° 201059 de fecha 03/04/2019, en
autos "Baigorria Maria del Valle - Declarato-
ria de Herederos" Expte. N°7762287, que por
error se consignó Baigorria Maria del Valle, DNI
11.053.507 cuando debió decir: Baigorria Maria
del Valle, DNI 14.579.834.-

1 día - N° 233275 - \$ 85 - 10/10/2019 - BOE

SR. JUEZ CIV. COM. CONC. Y FLIA 2 SECRE-
TARIA 4. Cosquín, en los autos caratulados
"ACOSTA MONTENEGRO MIGUEL FERNAN-
DO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP-
TE 8486060" Cosquín, 17 de Septiembre de
2019. Cítese y emplácese a todos los que se
consideren con derecho a los bienes dejados
por el causante, Sr. ACOSTA MONTENEGRO
MIGUEL FERNANDO, para que en el plazo
de 30 días comparezcan a estar a derecho por
edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el
término de Un día (art. 2340 CCyC). FDO. MAR-
TOS Francisco Gustavo, Juez de Primera Ins-
tancia // FIRBANK, María Constanza SECRE-
TARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 233285 - \$ 161,26 - 10/10/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 6199081 - ROMERO DEL PRA-
DO, Alfredo – FRANCHETTO, Hermelinda Zoila
DECLARATORIA DE HEREDEROS - El Juzga-
do de 50º Nom. en lo Civil y Comercial de la
Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herede-
ros, acreedores y a todos los que se consideren
con derecho a los bienes dejados por la cau-
sante, Hermelinda Zoila FRANCHETTO (DNI:
1.070.327) para que dentro de los treinta días
siguientes, comparezcan y acrediten su derecho
bajo apercibimiento de ley, Juan Manuel Caffera-
rata- Juez De 1ra. Instancia ; María Leticia Ma-
riani - Secretaria

1 día - N° 233292 - \$ 135,84 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 48º Nom. en lo Civil y
Com. de la Cdad de Córdoba cita y emplaza a
los herederos y acreedores de la Sra. Chali, Lui-
sa D.N.I 1.140.260 en los Autos: "CHALI, LUI-
SA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte:

8578606" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 19 de Septiembre de 2019-VILLAGRA de VIDAL, Raquel- Juez; HEREDIA, Paola Daniela- Prosecretaria.

1 día - N° 233337 - \$ 128,05 - 10/10/2019 - BOE

Marcos Juárez. 01/10/2019 El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom.C.C.C.F cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la causante DAGA JUANA para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCyC) en autos "DAGA JUANA. DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 8690672" Fdo. Tonelli, Jose María Juez. Gutierrez Bustamante María José, Secretaria.

1 día - N° 233551 - \$ 280,64 - 10/10/2019 - BOE

AUDIENCIAS

EXPEDIENTE: 7306569 - - LOPEZ PADILLA, JUDITH JOHANA C/ HEREDEROS Y / O SUCESORES DE SR. SINGURI MENDEZ, ARIEL DULFREDO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO - CORDOBA, 05/12/2018.- Al escrito que antecede: Agréguese. En su mérito y proveyendo a fs. 15/17: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido en la Asesoría de Familia de Segundo Turno. Agréguese Declaración Jurada y documental acompañada. Admitase. Imprimase el trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la Ley 10305. Cítese y emplácese a la niña Erika Liseth Singuri López para que, a través de Tutor Ad Litem que le sea asignado, en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda de Filiación extramatrimonial post mortem o, en su caso, opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los demás herederos y/o sucesores de Ariel Dulfredo Singuri Mendez, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho pudiere corresponder. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia, a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda como Representante Complementaria de la niña Judith Johana López Padilla, a la que sigue en turno como Representante Complementaria de Erika Liseth Singuri López, y a la que sigue en turno

como Tutor Ad Litem. Notifíquese por el interesado con copias y asimismo publíquense los edictos de ley. Fdo.: VIEITES, María Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 232567 - s/c - 11/10/2019 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en los autos "ALLENDE LUNA JAZMIN c RODRIGUEZ VERONICA JULIETA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. 7066422, cita y emplaza a la Sra. RODRIGUEZ VERONICA JULIETA, D.N.I N° 30.122.126 para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía - El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. CORDOBA, 17/04/2019. Fdo.: HALAC GORDILLO, Lucila Maria (SECRETARIA), CORNET, Roberto Lautaro (JUEZ)

1 día - N° 233148 - \$ 135,84 - 10/10/2019 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. REGIONAL V OESTE. Ley Provincial N° 7528/8429. Hormaeche 460 - Villa Dolores - Cel:03544-15572400 regionalvoeste@gmail.com. La Junta Electoral de la Regional V Oeste, del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba de acuerdo a lo establecido por la Ley 7528 - Ley 8429, convoca a los matriculados a elecciones para cubrir cargos de Junta Ejecutiva: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Vocales: de Actas y Prensa, de Obras Sociales, de Acción Social, de Capacitación Profesional y dos vocales suplentes y una Comisión Revisora de Cuentas: tres miembros titulares y dos suplentes, Delegados ante la Junta de Gobierno del Colegio Profesional. Tendrá lugar el día sábado 23 de Noviembre de 2019, a las 9:00Hs a 18:00Hs. en la sede de Hormaeche N° 460, Villa Dolores, Cba.

1 día - N° 233235 - \$ 578,50 - 10/10/2019 - BOE

El Sr Juez C.C. de 1º Inst. y 36 Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos "CANAFOLIA ARGUELLO, TOMAS AUGUSTO Y OTRO - Actos de Jurisdicción Voluntaria . Expte 7419429" cita y emplaza en los términos del art 70 del CCCN, a los fines de que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación con respecto al pedido de TOMAS AUGUSTO CANAFOLIA ARGUELLO- DNI. 42.107.633 y GUADALUPE MARINA CANAFOLIA ARGUELLO- D.N.I

43.524.607 de la supresión del apellido paterno (art 15 ley 18248 ; inc c) art 69 del CCCN)

1 día - N° 233281 - \$ 141,99 - 10/10/2019 - BOE

CORDOBA, 02/05/2019. Téngase presente. Recarátúlese. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa, ampliase la citación de comparendo al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. Fecha: 2019.05.02.

1 día - N° 233803 - \$ 183,30 - 10/10/2019 - BOE

LA CARLOTA. Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, se hace saber que en los autos caratulados: "DEL MARMOL, NADIA AYELEN - SUMARIA"(Expte N° 7703731), la actora Señora Nadia Ayelen Del Marmol por derecho propio, solicita se ordene judicialmente el cambio de apellido, a fin que se la identifique con el apellido materno, es decir CUELLO, habiéndose dictado la siguiente resolución: "La Carlota, 29/10/2018. ... Publíquense edictos previsto por el art. 70 del CCyNac.- Firmado: Dr. Rubén Alberto Muñoz - Juez. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario.-

1 día - N° 233782 - s/c - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7a. Nom. Of. Ejecuciones Particulares, sito en calle Corrientes esq. Balcarce P.B, Río Cuarto, Juez Dr. BUITRAGO Santiago. en los autos caratulados "LEMA ILEANA VALENTINA C/ STANISCI A EMILIANO DAVID - EJECUTIVO" (EXPTE. N°7486263) se notifica por medio de edictos que se publicara por CINCO DÍAS en el Boletín Oficial, las siguientes resoluciones: "RIO CUARTO, 08/05/2019.- Agréguese las cédulas de notificación acompañadas, sin diligenciar, a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, sin perjuicio de que en las cédulas de notificación acompañadas no se ha consignado correctamente el tribunal interviniente, cítese y emplácese a la parte demandada, Sr. EMILIANO DAVID STANISCI A, DNI: 37.177.329, por medio de edictos que se publicarán por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prevé el art. 165 y 152 del CPCC, debiendo en consecuencia dejarse sin efecto la citación de 3 días dispuesta por proveído de fecha 30/08/2018, obrante a fs. 11 subsistiendo el plazo de tres días contado a partir del último de citación para oponer excepciones legítimas.- Notifíquese el

presente conjuntamente con el decreto aludido.-" Fdo. BUITRAGO, Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), HORODESKI, Telma Natalia (PROSECRETARIO/A LETRADO). Otro: "RIO CUARTO, 30/08/2018.-Agréguese copias certificadas del Auto N° 168. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente ejecución de honorarios en contra del Sr. Emiliano David Staniscia, a la que se le imprimirá el trámite previsto por el art. 801 del C. de P.C. por el cobro de la suma reclamada. Trábase embargo ejecutorio sobre las remuneraciones que percibe el demandado, como empleado de la sociedad mencionada, en la proporción de ley y hasta cubrir la suma demandada más el 30% presupuestada para intereses y costas provisorias. El mismo deberá efectuarse conforme a lo dispuesto por el art. 1° del decreto Número 484/87, el que estipula: 1) Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento del importe que excediera este último; 2) Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento. La retención que correspondiere deberá efectuarse mensualmente y depositarse en el Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Tribunales, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos, a cuyo fin oficiase. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de TRES días, comparezca a estar a derecho y para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente ponga excepciones legítimas, de acuerdo a lo prescripto por el art. 808 del Código citado, bajo apercibimientos de ley. NOTIFÍQUESE.-" Fdo BUITRAGO, Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), CABRERA, María Jimena (PROSECRETARIO/A LETRADO)

3 días - N° 233101 - \$ 3507,12 - 15/10/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C., C., C., y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 8586057". Resolución: "Villa Carlos Paz, 27 de agosto de 2019. Agréguese oficios debidamente diligenciados. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. A fin de proveer al líbelo inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez.

5 días - N° 227078 - \$ 2050,65 - 11/10/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en autos: "Expte 7623824 – Cuerpo 1 – Municipalidad de El Fortín c/ SUCESORES DE SEGUNDO ISMAEL LAVIANO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 13 de Septiembre de 2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado y la modificación efectuada. Recaratúlense los presentes. Tómesese razón en el S.A.C. Atento lo solicitado, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Segundo Ismael Laviano en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dr. Sosa, Rubén Horacio, Asesor Letrado. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 229704 - \$ 1831,30 - 11/10/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en autos: "Expte 6889960 – Cuerpo 1 – Municipalidad de El Fortín c/ BANCO DE LONDRES Y AMÉRICA DEL SUD – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 17 de mayo de 2019. Cítese a la parte demandada, al BANCO DE LONDRES Y AMÉRICA DEL SUD, mediante publicación de edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la eje-

cución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Carolina Musso, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 229869 - \$ 1570,95 - 11/10/2019 - BOE

LABOULAYE, 18/09/2019.(...) Atento el fallecimiento de la Sra. Mirta Margarita Andrada: suspéndase la tramitación de la causa. Cítese y emplácese a los herederos de la demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a defenderse o a obrar en la forma que más convenga a sus intereses, bajo apercibimiento de rebeldía cuyo fin publíquense edictos conforme arts. 152 y 165 del CPCC. Sin perjuicio de que las partes denuncien nombre y domicilio de los herederos si los conocieren. Notifíquese. Fdo. SABAINI ZAPATA: JUEZ-CAPDEVILLA: PROSECRETARIA.-

5 días - N° 230655 - \$ 740,70 - 11/10/2019 - BOE

Villa Cura Brochero. El Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero a cargo de su titular Dr. José María Estigarribia, secretaria Civil Unica a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "Oviedo, Nimia Yolanda c/Sucesores de Oviedo Obdulia Ignacia s/ordinario" exp. nro. 1189982, ha decretado lo siguiente: Cura Brochero, 14/05/2019. Cítese y emplácese a Alfredo Francisco Oviedo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C.) para que dentro del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: José María Estigarribia, juez de primera instancia. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, secretario de Juzgado de Primera instancia." Of., 26/07/2019.-

6 días - N° 230666 - \$ 1326,72 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 6º Nom. Of. Ejec. Partic. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. C/ Sosa Ángel Casimiro – Ejec. (Expte. N° 8535644)", con fecha 02/08/2019 – "RIO CUARTO, 02/08/2019. (...) Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de TRES días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía; y de remate para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del C. de P. C. Notifíquese." Fdo.: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ - Dra. HORODESKI, Telma Natalia – Prosecretaria.

5 días - N° 230685 - \$ 878,05 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. de 51º Nom. de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. LEDESMÁ, Viviana Graciela, en autos caratulados:

"RODRIGUEZ, CARMEN SUSANA Y OTRO C/ RODRIGUEZ VIDAL, SOFIA BELEN – ORDINARIO – OTROS - EXPEDIENTE – 6036167, ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 15/03/2019. Por recibidos los presentes autos. Proveyendo a fs. 246, agréguese la documental acompañada. Por acreditado el fallecimiento de la Sra. Carmen Rodríguez. En su mérito, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Carmen Victoria Rodríguez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la Sra. Carmen Susana Rodríguez nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. FDO. DR. GUSTAVO A. MASSANO – JUEZ - DRA. LEDESMA, Viviana Graciela – Secretaria.-

5 días - N° 231284 - \$ 2173,65 - 15/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 38° Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "DE JOSEFINA CAEIRO MACRI - TERCERÍA DE DOMINIO" - EXPTE 6038498, cita y emplaza a comparecer a LUIS AUGUSTO SRL para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por el término de ley. NOTIFIQUESE. Indíquese número de expte. Hágase saber que el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. ELBERSCI, María del Pilar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GOMEZ, Arturo Rolando SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 231595 - \$ 845,25 - 11/10/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado 1° Instancia Civil, Comercial, Familia, y Primera Nominación de la Ciudad de San Francisco (Oficina de Ejecuciones Particulares), cita y emplaza a la Sra. Gladys Delcia o Delicia Juarez y al Sr. Hercilio Cerutti para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Cíteselos de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongán excepciones, bajo apercibimiento e intímeseles dentro del mismo plazo al pago de la deuda o para que abandonen el inmueble bajo apercibimientos de ley (arts. 528

inc. 3, 152 y 165 del C.P.C.) en autos caratulados: "ACEROS COMECO S.A. c/ DACHSA S.A. y otros – EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. N° 7702552).- SAN FRANCISCO, 19/09/2019. Fdo. Dres. VIRAMONTE, Carlos Ignacio (JUEZ); VISCONTI de MARTINI, Paulina Carla (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 231753 - \$ 1406,95 - 11/10/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1° Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctrol, Men. y Falt, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Aide María o Aidee María Genaro para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 152 y 165 del C. de P. C.) en autos caratulados: "ESCOBEDO Luis Alberto y otro c/ SUCESORES DE Aidé María ó Aidé María GENARO - ORDINARIO" – Expte. N° 8665731.- LAS VARIILLAS, 24/09/2019. Fdo. Dres. Rubén SOSA (JUEZ P.A.T.); Mauro CORDOBA (SECRETARIO).-

5 días - N° 231751 - \$ 611,55 - 11/10/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civ., Com. y Conc. de Villa Dolores, Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Sec. N° 4, en autos "LUCERO, RAUL EDUARDO Y OTRO c/ SUCESORES DE LUCERO, MARÍA INÉS – DIVISIÓN DE CONDOMINIO (Expte: 1295335)" cita y emplaza a Andrés Rebuffo, Silvina Rebuffo y también para evitar posibles nulidades a Mauricio Rebuffo, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y ofrezcan la prueba de que hayan de valerse y en su caso opongán excepciones o deduzcan reconvencción, bajo apercibimiento de ley (art. 192 2° párrafo del CPCC) a bajo apercibimiento de rebeldía.- Villa Dolores, 30 de setiembre de 2019.- Fdo.: Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.-

5 días - N° 232266 - \$ 1011,30 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO EL MIRADOR DE LA CAÑADA c/ BARUD, LUCIA JUANA - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES – EXPTE. N° 7112227, cita y emplaza a los herederos, de la titular dominial Sra. LUCIA JUANA BARUD, para que en el plazo veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongá excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Atento lo solicitado y constancias de autos, trábese el embargo solicitado, a cuyo fin, ofíciase. Cba,

25/09/2019. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

5 días - N° 232620 - \$ 1177,35 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 34° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO PONTEVERA III c/ MOLINERO, PEDRO PABLO Y OTRO - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES – EXPTE. N° 6149393, cita y emplaza a los herederos, de la causante Sra. EVA AZUCENA MONTI, para que dentro del plazo veinte días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.(art. 152 Y 165 del C.P.C.).Notifíquese. Cba, 25/09/2019. Prosec: Alvarez Cordeiro, María Victoria.

5 días - N° 232622 - \$ 648,45 - 11/10/2019 - BOE

En la ciudad de Morteros, el día 26/09/2019, en autos "ACOSTA, FELISA MARY C/ CHAMORRO, MIRTA Y OTRO - DESALOJO" Expte. 7308550 que tramitan por ante el Juzgado Civ. Com., Conc., Flia., Ctrl., Men. y Faltas, Calle Juan B. Justo Nro. 256, Morteros, Córdoba, se ordenó lo siguiente: "... Atento lo solicitado, cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Fernando Hugo Conti y Víctor Hugo Conti para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial y Diario La Voz de san Justo... Fdo. Dra. Alejandrina Lía Delfino, Juez. Dr. Lucas Hernan Rivoira, Secretario."

5 días - N° 232652 - \$ 873,95 - 15/10/2019 - BOE

La Sra Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1° Nom. Sec. N° 2 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos de Marcela Soraya Lacava, en autos caratulados EXPEDIENTE: 7799970 - LACASE, FEDERICO ADOLFO C/ SUCESORES DE LACAVA, MARCELA SORAYA, - EJECUCIÓN PRENDARIA para que en el término de ocho días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial. ALTA GRACIA 08/05/2019 JUEZA: VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERRUCCI, Mariela Lourdes SECRETARIO/A

5 días - N° 232821 - \$ 687,40 - 15/10/2019 - BOE

Se hace saber a los HEREDEROS de la Sra. ARMANDA MANSILLA que en los autos caratulados "SUCESION MIGUEL HECTOR MANSILLA O MANSILLA C/ ATTME PEDRO EMILIO- DESALOJO- POR VENCIMIENTO DE TERMINO- Expte. 3678286" que se tramitan por ante Juzg. 1° Inst. Civ. y Com. 5° Nom. de la ciudad de Cba, sec. Única, se ha dictado la

siguiente resolución: "CÓRDOBA, 25/09/2019... cítese y emplácese a los herederos de Armanda Mansilla para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes" FDO: Dr. MONFARRELL, Ricardo- Juez. Dr. AGOPIAN de LATELLA FRIAS, Karina- Prosec.

5 días - N° 232823 - \$ 990,80 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civ. y Com., Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Consortio de Copropietarios del Edificio Garage Palacio de Justicia c/ Ríos de Hernández Julia María - Ejecutivo - Expensas Comunes" (Expte. N° 6492356), cita y emplaza a los herederos de la Sra. Julia María Ríos de Hernández DNI 7.356.960 para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y los cita de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la ciudad de Córdoba conforme lo normado por el art. 165 del C.P.C. Córdoba, 12/10/2018. Fdo. Dr. Aldo R. S. Novak (Juez), Dra. Gisela María Caffure (Secretaria)

5 días - N° 233209 - \$ 1503,30 - 17/10/2019 - BOE

Córdoba, 25/07/2019. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. y de Fam. - Sec. N° 1, Cita y emplaza al Sr. Mario Alberto Sánchez, D.N.I.. 29.011.047, EN LOS AUTOS CARATULADOS "LEDESMA, Carla Lorena y otro c/ SÁNCHEZ, Mario Alberto(Expte. N° 6246276)", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongán excepciones o deduzcan reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Fdo.: Dra. Verónica Carla Beltramone - Juez; Dra. Andrea Fabiana Carubini - Prosecretaria.

1 día - N° 233326 - \$ 198,98 - 10/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ VERA, MARTIN

RENE - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6101926", cita a: VERA, MARTIN RENE - DNI:23871209, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 229995 - \$ 1267,55 - 11/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 1º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Constantino Santiago Oberti DNI 6.093.514, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE OBERTI CONSTANTINO SANTIAGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8497242", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: JUY LUCIANA VERONICA PROSECRETARIA

5 días - N° 230638 - \$ 1534,05 - 11/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SEGURA ALEJANDRO HECTOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SEGURA ALEJANDRO HECTOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044739, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2019.- Incorpórese cédula de notificación y publicación de edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción

legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019.- Fdo. FUNES Maria Elena

5 días - N° 230709 - \$ 1427,45 - 10/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA DANIEL ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044735, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2019.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019.- Fdo. FUNES Maria Elena.

5 días - N° 230721 - \$ 1372,10 - 10/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ TRANSITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ TRANSITO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044736, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2019.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019.- Fdo. FUNES Maria Elena.

5 días - N° 230724 - \$ 1359,80 - 10/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044728, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba.

Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2019.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019.- Fdo. FUNES María Elena

5 días - N° 230726 - \$ 1363,90 - 10/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/COLAUTTI, FRANCISCO LEONARDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6068003", cita a: COLAUTTI, FRANCISCO LEONARDO - DNI:7967332, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 230750 - \$ 1308,55 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MENDOZA, CHRISTIAN ADRIAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981433", cita a: MENDOZA, CHRISTIAN ADRIAN - DNI:25734454, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 230766 - \$ 1298,30 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec.

Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MENDOZA, CHRISTIAN ADRIAN- Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981400", cita a: MENDOZA, CHRISTIAN ADRIAN - DNI:25734454, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 230770 - \$ 1296,25 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/GALFRE, GERARDO GUSTAVO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5857850", cita a: GALFRE, GERARDO GUSTAVO - DNI:23078020, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 230776 - \$ 1290,10 - 11/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PRADOS EUGENIO FORTUNATO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PRADOS EUGENIO FORTUNATO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6495253, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas

(artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 230926 - \$ 2438,10 - 11/10/2019 - BOE

Se notifica a JCC E HIJOS S.A que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ JCC E HIJOS S.A - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6866012, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Por adjunto edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 230929 - \$ 2302,80 - 11/10/2019 - BOE

Se notifica a BUTTIE MARTIN RODOLFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BUTTIE MARTIN RODOLFO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7037258, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Por adjunto edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya

opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 230931 - \$ 2323,30 - 11/10/2019 - BOE

Se notifica a LUCERO PAULA VIRGINIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LUCERO PAULA VIRGINIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586267, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/09/2019. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 230933 - \$ 1386,45 - 11/10/2019 - BOE

Se notifica a JEREZ WALTER EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ JEREZ WALTER EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6567096, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se

citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina : 26/08/2019. Fdo. GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 231194 - \$ 1363,90 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a ALVAREZ SEBASTIAN FERNANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ a ALVAREZ SEBASTIAN FERNANDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7260679, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231199 - \$ 1413,10 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a JEREZ WALTER EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ a JEREZ WALTER EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6567096, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina : 26/08/2019. Fdo. GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 231202 - \$ 1372,10 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a ALTAMIRANO JORGE ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ a ALTAMIRANO JORGE ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7652708, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Ve-

rónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/08/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/08/2019. Fdo. MARSHALL MASCO Efrain

5 días - N° 231203 - \$ 1224,50 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a ISA MARIELA SUSANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ISA MARIELA SUSANA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6592320, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231205 - \$ 1382,35 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a RINCON GRACIELA AMALIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RINCON GRACIELA AMALIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6865999, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Por adjunto edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notifi-

carce de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 231270 - \$ 2327,40 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a LOPEZ CARLOS GUSTAVO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LOPEZ CARLOS GUSTAVO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7372572, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/08/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 28/08/2019. Fdo. PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 231209 - \$ 1329,05 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a MONTENEGRO JANET SALOME que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MONTENEGRO JANET SALOME - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7372562, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/08/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 28/08/2019. Fdo. PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 231212 - \$ 1337,25 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a HUMANI ORTEGA BETTY MIRYAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HUMANI ORTEGA BETTY MIRYAN - Presentación Mul-

tipale Fiscal- Expte. N°7833182, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/08/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/08/2019. Fdo. MARS-HALL MASCO Efrain

5 días - N° 231263 - \$ 1228,60 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a DE ALZAA ALFREDO RICARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DE ALZAA ALFREDO RICARDO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6578832, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/08/2019.- Incorpórese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/08/2019.- Fdo. GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 231266 - \$ 1333,15 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a INVERSIONES GASTRONOMICAS CORDOBA S.R.L (E F) que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ INVERSIONES GASTRONOMICAS CORDOBA S.R.L (E F) - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7833185, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n

opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:04/09/2019. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 231271 - \$ 1480,75 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BANCHER ANTONIO CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BANCHER ANTONIO CARMEN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044732, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/09/2019.- Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231276 - \$ 1478,70 - 15/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DIAZ, ETEL TAMARA, DNI:22775338, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DIAZ, ETEL TAMARA - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5654106" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de agosto de 2015. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Capital \$1481.00, intereses \$1449.40, gastos \$533.96, honorarios de sentencia \$1950.45, art. 104 INC 5 LEY 9459 \$1170.27, honorarios de ejecución de sentencia \$1560.36. Total planilla \$8145.44. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 231282 - \$ 1066,65 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GARLOT ORDENES, PATRICIO, DNI:26672093 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GARLOT ORDENES, PATRICIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5793764" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, doce (12) de agosto de 2015.- Por presentada la liquidación.- Estése al

proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- FDO: LOPEZ, Ana Laura. Capital \$3476.00, intereses \$2643.50, gastos \$605.96, honorarios de sentencia \$1950.45, art. 104 INC 5 LEY 9459 \$1170.27, honorarios de ejecución de sentencia \$1560.36. Total planilla \$11406.54. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 231285 - \$ 1146,60 - 11/10/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6869475 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS ENRIQUE para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 –Liquidación n° 501720842017

5 días - N° 231306 - \$ 1443,85 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAZ JORGE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422285, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 79 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PAZ JORGE LUIS-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1422285;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231452 - \$ 910,85 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANTILLAN SILVIO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1511936, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 54 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

c/ SANTILLAN SILVIO JAVIER-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1511936;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231459 - \$ 947,75 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CABALLERO ESTEBAN APOLINARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1511946, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 53 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CABALLERO ESTEBAN APOLINARIO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1511946;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231460 - \$ 968,25 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ LAPALMA ALBERTO RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561747, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 61 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LAPALMA ALBERTO RAMON-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1561747;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231463 - \$ 939,55 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ FRICK DARIO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2404265, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 51 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FRICK DARIO ALBERTO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2404265;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realiza-

dos en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231464 - \$ 931,35 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRIZUELA FABRICIO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2547101, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 73 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BRIZUELA FABRICIO ALEJANDRO-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°2547101;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231466 - \$ 964,15 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARLON FUGAROLA NOELIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2545183, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 64 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CARLON FUGAROLA NOELIA-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°2545183;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231467 - \$ 943,65 - 11/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KUHN ESTELA AIDA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico) Expte N° 8509243 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE KUHN ESTELA AIDA.: "CORDOBA, 14/08/2019. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: como se pide.Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente

los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 231383 - \$ 2093,70 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ QUINTEROS VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 3401470, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 68 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ QUINTEROS VICTOR HUGO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°3401470;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231470 - \$ 939,55 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ OJEDA GASTON MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6370909, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 77 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OJEDA GASTON MIGUEL-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°6370909;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231473 - \$ 931,35 - 11/10/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ GONZALEZ JUAN MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6955374, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 59 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LOPEZ GONZALEZ JUAN MANUEL-Pres.

Múlt.Fiscal"ExpteN°6955374;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 231477 - \$ 960,05 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CAMINOS SERGIO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6955365, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8389.21.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Bracamonte

5 días - N° 231480 - \$ 830,90 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SOSA ELBIO DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1524013, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los diez días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 231486 - \$ 945,70 - 11/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación de Jesus María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesus María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAYA NICOLAS JORGE -PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 8500189", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ZAYA NICOLAS JORGE D.N.I.: 16965953 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo

publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Fdo digitalmente por Scala Ana Maria – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231497 - \$ 3697,47 - 10/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/VARGAS PEDRO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561689, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los diez días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 231487 - \$ 953,90 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SALLES RAMON ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574637, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los diez días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 231489 - \$ 958 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GODOY RO-

LANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510589, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los diez días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 231491 - \$ 939,55 - 11/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación de Jesus María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesus María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMANUTTI OSCAR LUIS -PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 8500224", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ROMANUTTI OSCAR LUIS D.N.I.: 10724003 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Fdo digitalmente por Scala Ana Maria - PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo - JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231500 - \$ 3714,69 - 10/10/2019 - BOE

Se hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA OSVALDO DEL TRANSITO - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" N° 5973720, se ha dispuesto:" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Claudia Maldonado. Procuradora Fiscal. Otro decreto: "CORDOBA, 18 de septiembre de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por aclarada la legitimación pasiva. Recaratúlese. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Asimismo, siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa, para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. A lo solicitado: oportunamente y en cuanto por derecho corresponda." Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - N° 231520 - \$ 2708,70 - 11/10/2019 - BOE

Se notifica a POMPOSIELLO CARLOS ANTONIO Y OTRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ POMPOSIELLO CARLOS ANTONIO Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6801919, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de septiembre de 2019. Por adjuntas cédulas y publicación de edictos. Téngase presente lo manifestado respecto del domicilio del demandado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo

abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Fdo. BARRAZA Maria Soledad

5 días - N° 231553 - \$ 2557 - 16/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación de Jesus María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesus María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DELIA MARIA -PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 8500178", CITA A: SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DELIA MARIA D.N.I.: 5712205 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Fdo digitalmente por Scala Ana Maria - PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo - JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231562 - \$ 3703,21 - 10/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Arevalo Luis Enrique - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8431960, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Arevalo Luis Enrique, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y

ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231573 - \$ 1206,05 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Bergero Oscar Domingo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639246, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Bergero Oscar Domingo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231610 - \$ 1210,15 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Brizuela Jose Ricardo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639245, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Brizuela Jose Ricardo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231612 - \$ 1210,15 - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Caraballo Olga Esther - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8431961, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Caraballo Olga Esther, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término

de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231614 - \$ 1210,15 - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Colazo David Bernardino - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8431962, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Colazo David Bernardino, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231616 - \$ 1218,35 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Chehade Jorge - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639244, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Chehade Jorge, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231617 - \$ 1177,35 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de D'Angelo Jose Armando - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8438234, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de D'Angelo Jose Armando, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días,

bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231619 - \$ 1210,15 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Duartez Pedro Ramon - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639241, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Duartez Pedro Ramon, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231620 - \$ 1201,95 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Fernandez de Brizuela Amparo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8438232, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Fernandez de Brizuela Amparo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231621 - \$ 1238,85 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Ferreyra Albino Generoso - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639234, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos

de Ferreyra Albino Generoso, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231623 - \$ 1222,45 - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Ferreyra Antonio Honorio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8431963, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Ferreyra Antonio Honorio, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231626 - \$ 1222,45 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Frau Concepcion - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639233, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Frau Concepcion, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231627 - \$ 1185,55 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Guzman Maria Cielo - Presentación Múltiple

Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639232, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Guzman Maria Cielo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231630 - \$ 1197,85 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Maldonado Eduardo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8438231, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Maldonado Eduardo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231632 - \$ 1193,75 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Navarro Justo Erasmo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639230, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Navarro Justo Erasmo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231633 - \$ 1206,05 - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia

de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Oliva Jose Oscar - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8431965, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Oliva Jose Oscar, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231634 - \$ 1189,65 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Vaca Benjamin Elias - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8438230, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Vaca Benjamin Elias, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231636 - \$ 1201,95 - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Velez Adelio del Valle - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8431966, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Velez Adelio del Valle, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 231638 - \$ 1214,25 - 11/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ MARIA

ANGELICA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA) Expte N° 7265555 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: NUÑEZ MARIA ANGELICA.: Córdoba, 28 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. otro:De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 231640 - \$ 2311 - 11/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación de Jesus María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesus María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DELIA MARIA –PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 8500178"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DELIA MARIA D.N.I.: 5712205 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Fdo digitalmente por Scala Ana Maria – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231580 - \$ 3697,47 - 10/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1a Nominación de Jesus María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesus María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA LUIS JOAQUIN –PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 7845748"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE VERA LUIS JOAQUIN D.N.I.: 6377165 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 06/06/2019. Estése al art 2 de la ley 9024. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley. Fdo por Rivero Maria Eugenia – Prosecretaria. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231653 - \$ 3094,77 - 11/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITO CARLOS HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571793, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 231759 - \$ 953,90 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de

la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS MARIA EUGENIA-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364268, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 10/06/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Fdo. LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 231761 - \$ 1849,75 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GAETAN JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364236, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 10/09/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231766 - \$ 1866,15 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ VALLEJO MARIA HERMINIA-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364241, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre

sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 10/09/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, amplíase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231767 - \$ 1884,60 - 11/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAMI RUBEN ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2606460, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecc:-Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 231768 - \$ 958 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GROSSI GREGORIO NARCISO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364242, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo

Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 10/09/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, amplíase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231772 - \$ 1882,55 - 11/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ HUGO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510571, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecc:-Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 231769 - \$ 945,70 - 11/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASANTA ADRIANA PATRICIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510665, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecc:-Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 231771 - \$ 962,10 - 11/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZUCCHETTI MELISA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503940, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecc:-Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 231773 - \$ 970,30 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DORIC DIEGO RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493882, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 50-Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DORIC DIEGO RICARDO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1493882...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 231776 - \$ 953,90 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MERLO JORGE CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1523869, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 49-Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MERLO JORGE CARLOS-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1523869...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 231777 - \$ 949,80 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE KEJNER MAURICIO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8481007, CORDOBA, 27/08/2019. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Procédase de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024. En su mérito, atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última

publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 231785 - \$ 2052,70 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PALMA JONATHAN EZEQUIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2596696, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 56- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PALMA JONATHAN EZEQUIEL-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°2596696...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocólese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 231779 - \$ 968,25 - 11/10/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA JESUS RAUL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872927 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA JESUS RAUL para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 –Liquidación n° 501766252017

1 día - N° 231792 - \$ 289,59 - 10/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION IN-

DIVISA DE ESPINOSA JOSE DOMINGO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8481011, CÓRDOBA, 27/08/2019. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Procédase de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024. En su mérito, atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 231794 - \$ 2067,05 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ LUISA NELIDA-Pres Multiple Fiscal Expte N°8481047, CÓRDOBA, 27/08/2019. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Procédase de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024. En su mérito, atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 231796 - \$ 2073,20 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION IN-

DIVISA DE SUAREZ ISAAC FERNANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8570401, CÓRDOBA, 27/08/2019. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Procédase de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024. En su mérito, atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 231802 - \$ 2079,35 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8570415, Córdoba, 29 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de GONZALEZ PEDRO por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 231805 - \$ 1747,25 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE OLAÑETA LECIUW JUAN MANUEL -Pres Multiple Fiscal Expte N°8570420, Córdoba, 29 de agosto de 2019. Téngase pre-

sente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de OLAÑETA LECIUW JUAN MANUEL por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 231806 - \$ 1798,50 - 11/10/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO CLAUDIO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872930 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO CLAUDIO ALBERTO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 –Liquidación n° 501774912017

1 día - N° 231809 - \$ 292,87 - 10/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586744, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley:

Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 231810 - \$ 1261,40 - 17/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MIGLIARINI PEDRO JUAN-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710526, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231853 - \$ 2393 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUBINI JUAN DANIEL-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710547, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo aper-

cibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231855 - \$ 2388,90 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO LUIS ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710550, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231856 - \$ 2397,10 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GROBA DOMINGO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710553, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, inte-

rés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231857 - \$ 2376,60 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BENITEZ PABLO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433260, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 71- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BENITEZ PABLO DANIEL-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1433260...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 231931 - \$ 958 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE VERA ANTONIO MARTIN-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710558, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231859 - \$ 2388,90 - 11/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEÑA, NEMESIA OLGA Y OTROS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5391600, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: Rosana Carina Peña y Nemesia Olga Peña: Córdoba, 10 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (Artículos 85 y 170 C.P.C.). Recaratúlense las presentes actuaciones.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 231876 - \$ 2288,45 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/RODRIGUEZ LUIS ERNESTO JUAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485741, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 72- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RODRIGUEZ LUIS ERNESTO JUAN-

Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1485741...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 231932 - \$ 984,65 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/HERRERA MENDOZA NILDA ANDREA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485842, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 92- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HERRERA MENDOZA NILDA ANDREA-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1485842...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 231933 - \$ 988,75 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PEDROSO DANTE ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1506480, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 70- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PEDROSO DANTE ALFREDO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1506480...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 231935 - \$ 962,10 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SINOPOLI HORACIO JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939810, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 87- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SINOPOLI HORACIO JOSE-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1939810...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de senten-

cia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 231937 - \$ 962,10 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MOYANO CARLOS ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2552751, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 81- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MOYANO CARLOS ARIEL-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°2552751...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 231938 - \$ 953,90 - 11/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MAMONDE LAURA ESTER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6855975, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 80- Deán Funes 26/7/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MAMONDE LAURA ESTER-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°6855975...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 231939 - \$ 951,85 - 11/10/2019 - BOE

Secretaria de Gestión Comun de Ejecución Fiscal N° 3, en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ, RAUL GENARO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Expte N° 5991794 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ, RAUL GENARO.: Córdoba, 26/06/2017. Atento las constancias de autos cítese asimismo por edictos, ampliándose el plazo de citación a estar a Derecho al término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. a lo demás: oportunamente.-.Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201

librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Mónica Mabel Llabrés- Proc. Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. MP. 1-30231

5 días - N° 231956 - \$ 2413,50 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Veron Omar Isaias - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639227, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Veron Omar Isaias, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 232027 - \$ 1193,75 - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Vidoni Humberto Carmelo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8639096, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Vidoni Humberto Carmelo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 232032 - \$ 1218,35 - 11/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 1° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y

emplaza a los herederos de la Sra. ROSA SACCHETTA DNI 7.786.769, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SACCHETTA ROSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8497237", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA BAIGORRIA ANA MARION JUEZ

5 días - N° 232052 - \$ 1486,90 - 11/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 1° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos del Sr. MURA, HECTOR DNI 2.956.345, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MURA HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8497249", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA BAIGORRIA ANA MARION JUEZ

5 días - N° 232056 - \$ 1472,55 - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Loria Clarisbel Rosa - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8431964, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Loria Clarisbel Rosa, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate

en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 232062 - \$ 1206,05 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE LICERA LUIS PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710560, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 232222 - \$ 2384,80 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE RIBE ROSALIA-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710562, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado

Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 232223 - \$ 2374,55 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CHARRIOL JULIO CESAR-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710564, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 232225 - \$ 2397,10 - 11/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS MARIO CORNELIO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710565, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del

juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 23/09/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos. Asimismo, hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 232226 - \$ 2399,15 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ANGULO ESTEBAN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGULO ESTEBAN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692438); se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, amplíase el plazo de citación veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ANGULO ESTEBAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 232238 - \$ 1878,45 - 10/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TEJEDA MARIA NILDA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE TEJEDA MARIA NILDA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692439)”, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 FDO.LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TEJEDA MARIA NILDA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232242 - \$ 1907,15 - 10/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CACERES ANGEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES ANGEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692441)”, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CACERES ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232244 - \$ 1880,50 - 10/10/2019 - BOE

JUZ. CIV. COM,CONC.FAMI. LABOULAYE. EXPTE. N° 7553051-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/MENDEZ WALTER ELVIO- MULTIPLE FISCAL. LABOULAYE, 30/05/2019. Por ratificado el domicilio del demandado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de

notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GIACOSSA, Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 232273 - \$ 933,40 - 11/10/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI.-LABOULAYE EXPTE. N° 7974578, DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEPEDA ANA- MÚLTIPLE FISCAL LABOULAYE, 29/08/2019. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art.152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GIACOSSA, Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 232278 - \$ 566,45 - 11/10/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI.LABOULAYE. EXPTE. N° 7386727, DIRECCION DE RENTAS DE LA POVINCIA DE CORDOBA C/ BARCA LARRREGUI NILDA JUANA- MULTIPLE FISCAL. LABOULAYE, 13/11/18. Por ratificado el domicilio del demandado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- TORRES, JORGE DAVID JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GIACOSSA, Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 232280 - \$ 923,15 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JAIME ROBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME ROBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692444)”, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION

INDIVISA DE JAIME ROBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232302 - \$ 1878,45 - 10/10/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI.LABOULAYE. EXPTE N°2140238- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ MORALES AMALIA- MÚLTIPLE FISCAL LABOULAYE, 09/02/2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 138 y siguientes del Código Tributario Provincial y se proveerá lo que por derecho corresponda.- ACTIS PABLO JUEZ/A P.L.T. OSORIO MARÍA EUGENIA PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 232285 - \$ 746,85 - 11/10/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI. LABOULAYE. EXPTE N° 7850401 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAAVEDRA RAMIRO EZEQUIEL- MULTIPLE FISCAL. LABOULAYE, 28/12/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- TORRES, Jorge David JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GIACOSSA, Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 232290 - \$ 828,85 - 11/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES EUSEBIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8696692 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRES EUSEBIA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el

treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232309 - \$ 1888,70 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REBERTE JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703211, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE REBERTE JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232313 - \$ 1876,40 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREITAS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703209, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FREITAS ANDRES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio.

Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232316 - \$ 1886,65 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTIVERO SERGIO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703205, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONTIVERO SERGIO ERNESTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232317 - \$ 2015,80 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DANIELI JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703022, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DANIELI JUAN ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas

del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232320 - \$ 1911,25 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN SIXTA DOLORES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703270, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUJAN SIXTA DOLORES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232322 - \$ 1911,25 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703263, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE ROSA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232324 - \$ 1903,05 - 10/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ ROS-SI, FRANCO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7761059), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/11/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. WALTER DANIEL ARRIETA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- OTRO DECRETO: San Francisco, 14/06/2019. Agréguese extensión de título de deuda que se acompaña. Por ampliada la demanda en contra de Walter Daniel Arrieta en los términos del art. 2 ley 9024. Recaratúlese y déjese constancia en el SAC.- Fdo. Andrea Fasano – Prosecretaría.- San Francisco, 01/10/2019.

5 días - N° 232325 - \$ 2261,80 - 15/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ VICTOR SAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703259, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ VICTOR SAUL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada,

para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232327 - \$ 1903,05 - 10/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ VIGNOLO, SERGIO JORGE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8480704), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 02/07/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. SERGIO JORGE VIGNOLO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01/10/2019.

5 días - N° 232329 - \$ 1696 - 15/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ FOCES, FRANCISCO JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8573827), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 31/07/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. FRANCISCO JAVIER FOCES para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo

apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01/10/2019.

5 días - N° 232330 - \$ 1704,20 - 15/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703245, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232331 - \$ 1898,95 - 10/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ VANEGA, MARCELO FABIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8573850), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 31/07/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. MARCELO FABIAN VANEGA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01/10/2019.

5 días - N° 232332 - \$ 1700,10 - 15/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única,

en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MIGUEL BARTOLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703216, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MIGUEL BARTOLO -, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232333 - \$ 1935,85 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PANCIÁ MARIO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8706994, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PANCIÁ MARIO EDUARDO -, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232335 - \$ 1915,35 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEAS HECTOR A - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8707193, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BEAS HECTOR A , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232338 - \$ 1884,60 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA JUAN CARLOS N - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8707192, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA JUAN CARLOS N , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232340 - \$ 1913,30 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ESALTA-

CION - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8707191, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ESALTAACION , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232343 - \$ 1901 - 10/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PIAZZA MIGUEL ANTONIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIAZZA MIGUEL ANTONIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692449)"; se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PIAZZA MIGUEL ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 232346 - \$ 1927,65 - 10/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NEIRA ERCILIA Y

OTRO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8570557- Notifica a SUCESION INDIVISA DE NEIRA ERCILIA y a SUCESION INDIVISA DE MALET JULIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500820692019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 232412 - \$ 1517,65 - 11/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUNA RUBEN DARIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 1946799- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – (RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE). Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 25/09/2019.- Proveo al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado lo normado por el art. 152 primera parte del CPCC. En su mérito, notifíquese el proveído de fecha 14/08/14 al demandado por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, quién deberá comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 del CPCC). Notifíquese. Fdo : Rodriguez Andrea Carolina (Prosecretaría Letrada). OTRO DECRETO: Bell Ville. 14/08/2014" Atento a la vigencia de la ley provincial N° 9021, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado GAUNA RUBEN DARIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento de ley.Fdo : Dra . Elina Messori. Procuradora Provincial N° 40.

5 días - N° 232413 - \$ 2175,70 - 11/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO ALBERTO PASQUAL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2059059- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – (RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE) . Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 25/09/2019.- Proveo al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado lo normado por el art. 152 primera parte del CPCC. En su mérito,

notifíquese el proveído de fecha 31/10/14 al demandado por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, quién deberá comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 del CPCC). Notifíquese.Fdo :Rodriguez Andrea Carolina (Prosecretaría Letrada). Otro decreto: Bell Ville. 31/10/2014 : " Atento a la vigencia de la ley provincial N° 9021, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado MOYANO ALBERTO PASQUAL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento de ley.Fdo : Dra . Elina Messori. Procuradora Provincial N° 40.

5 días - N° 232418 - \$ 2196,20 - 11/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URBANO CARLOS ANDRES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2527175- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 25/09/2019.- Proveo al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado lo normado por el art. 152 primera parte del CPCC. En su mérito, notifíquese el proveído de fecha 13/11/15 al demandado por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, quién deberá comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 del CPCC). Notifíquese.Fdo :Rodriguez Andrea Carolina (Prosecretaría Letrada). Otro decreto: Bell Ville, 13/11/2015: " Atento a la vigencia de la ley provincial N° 9021, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado URBANO CARLOS ANDRES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento de ley.Fdo : Dra . Elina Messori. Procuradora Provincial N° 40.

5 días - N° 232420 - \$ 2177,75 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SPALLA MARIA MARGARITA, que en

los autos caratulados "EXPEDIENTE 7478559 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SPALLA, MARIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de julio de 2019. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 232437 - \$ 1507,40 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ARANDIA BECERRA JESUS YOFARAN, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARANDIA BECERRA JESUS YOFARAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7478560", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de julio de 2019. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 232442 - \$ 1521,75 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada TRAIKO RICARDO RODOLFO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6635761 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRAIKO, RICARDO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (05) de julio de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.

7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 232449 - \$ 1183,50 - 11/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. FLORES, FABIO HECTOR DNI 6.625.219, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES FABIO HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8262784", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. FDO: LOPEZ REVOL, AGUSTINA PROSECRETARIA LOPEZ SELENE CAROLINA JUEZA

5 días - N° 232452 - \$ 1439,75 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SALINAS PETRONA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7791891 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALINAS PETRONA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Verónica Andrea.

5 días - N° 232458 - \$ 1062,55 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CERDAN FERMIN SEBASTIÁN que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7791886 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERDAN FER-

MIN SEBASTIÁN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Verónica Andrea.

5 días - N° 232462 - \$ 1095,35 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MUÑIZ JOSE HUGO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880876 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑIZ JOSE HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 232467 - \$ 1232,70 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINO ADOLFO BENITO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7782092- Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINO ADOLFO BENITO y a VACA DE MARTINO JUANA AIDA CLEMENTINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500761612018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 232486 - \$ 1558,65 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en

Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6655063 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MONGUILLOT MINETTI, SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MONGUILLOT MINETTI SANTIAGO, D.N.I. 29.474.257, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 232500 - \$ 1372,10 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CABRERA VICENTE MODESTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880903 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA VICENTE MODESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. VIGLIANCO Verónica Andrea

5 días - N° 232524 - \$ 1076,90 - 11/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTIN CRISTIAN RENE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6095529), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009434668, emitida por la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 232507 - \$ 2641,05 - 15/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6724523 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ WASHBURN, NICOLE MICHELE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" cita a: WASHBURN NICOLE MICHELE, D.N.I. 93.629.639, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232521 - \$ 1345,45 - 11/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMO MARCELO GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6136014), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON UNO CENTAVOS (\$3385,01), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUI-

DACIÓN DE DEUDA N° 850000009838996, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 232515 - \$ 2680 - 15/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8393765 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTIGLIONE, ADRIANA SUSAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" cita a: SUCESION INDIVISA DE CASTIGLIONE ADRIANA SUSANA, CUIT N° 27066786361, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232516 - \$ 1445,90 - 11/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ GABRIEL HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 3597499), que se tramitan por ante la OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaria: DRA. AGUIRRE DE SOTOMAYOR MARIA PIEDAD IVANA, ubicada en calle VICENTE OLMOS N° 550 - CRUZ DEL EJE – PCIA DE CORDOBA y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presen-

te mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$5158,92), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010435494, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. DECARA EDUARDO MARCELO – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 232529 - \$ 2737,40 - 15/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6778587 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, ENRIQUE GUSTAVO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" cita a: MARTINEZ ENRIQUE GUSTAVO, D.N.I. 20.873.550, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232531 - \$ 1363,90 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARION, GUSTAVO CARLOS Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;"

CO - EXPEDIENTE: 7863020", cita a: MARION GUSTAVO CARLOS, D.N.I. 17.845.746, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232537 - \$ 1353,65 - 11/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOTTORI, EDUARDO ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756261; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 232538 - \$ 1413,10 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sito en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada IBARRA, MARIA FLORA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ IBARRA, MARIA FLORA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8586459)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/09/2019. Agréguese cédulas acompañadas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada IBARRA, MARIA FLORA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

ca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232542 - \$ 1712,40 - 11/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONDORI, NICOLAS REYNALDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208829; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de agosto de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 232548 - \$ 2311 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sito en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LLAMAS CRUZ MARIA FRANCISCA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLAMAS CRUZ MARIA FRANCISCA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692445)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, amplíase el plazo de citación veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. - FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LLAMAS CRUZ MARIA FRANCISCA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 232560 - \$ 1968,65 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393819 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR, AURELIO NEMECIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR AURELIO NEMECIO, CUIT 20065015405 , de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232552 - \$ 1431,55 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393818 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TESTA, JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE TESTA JOSE, CUIT 20065114403 , de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232555 - \$ 1378,25 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393816 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILER, SIMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON, CUIT 20064842774, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232561 - \$ 1380,30 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8393766- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, ARTURO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA ARTURO ANTONIO, CUIT 20063596257, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232566 - \$ 1425,40 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642755-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARUJ ESTHER EDITH - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE BARUJ ESTHER EDITH, CUTI 27128752396, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232570 - \$ 1376,20 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642760 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, LUIS BELTRAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO LUIS BELTRAN, CUIT 23069507689, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232574 - \$ 1388,50 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642761 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAR, JORGE LEANDRO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE VILLAR JORGE LEANDRO, CUIT 20101248187, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232577 - \$ 1388,50 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642757 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIESA, DELIA AUGUSTA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CHIESA DELIA AUGUSTA, CUIT 27073116444, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 232579 - \$ 1390,55 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7305430 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TAMAGNONE, LILIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: TAMAGNONE LILIANA, D.N.I. 24.724.060, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 232580 - \$ 1329,05 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada PRIMAVERA ALICIA DEL VALLE, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7365844 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PRIMAVERA, ALICIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modifi-

cado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 232584 - \$ 1124,05 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BRODSKY GREGORIO BENITO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7365818 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRODSKY GREGORIO BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Verónica Andrea.

5 días - N° 232613 - \$ 1099,45 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ESTEBAN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ESTEBAN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692450)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ESTEBAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 232619 - \$ 1903,05 - 11/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ABAD

CARMEN, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6645050 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABAD CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 232621 - \$ 1185,55 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada JOVANOVIH JORGE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JOVANOVIH JORGE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692760)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 26/09/2019. Agréguese cédulas acompañadas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- FDO.FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada JOVANOVIH JORGE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232625 - \$ 1698,05 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CUELLO MATIAS DANIEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUELLO MATIAS DANIEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692533)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/09/2019. Agréguese cédulas acompañadas.Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada CUELLO MATIAS DANIEL para que en el término de veinte días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232627 - \$ 1722,65 - 11/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA- PRES. MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 5037705" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 501552132007, que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba. (Parte demandada: COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA). Se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, 01 de septiembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 232698 - \$ 2419,65 - 15/10/2019 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAPEL Y CARTON SRL – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6215294. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada PAPEL Y CARTON SRL, CUIT: 30-71007390-9: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

(Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 232760 - \$ 1167,10 - 16/10/2019 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TURCO, FRANCO MARCELO – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6215363. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada TURCO, FRANCO MARCELO, DNI: 18.424.191: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 232792 - \$ 1171,20 - 16/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada a los SUCESORES DE ARAYA NICASIO RENE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA NICASIO RENE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8573964)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019.- Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de ARAYA NICASIO RENE por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada: SUCESORES DE ARAYA NICASIO RENE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232831 - \$ 2185,95 - 15/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Plan-

ta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREZ ELIGIO RUBEN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ELIGIO RUBEN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463679)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2019. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO.FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREZ ELIGIO RUBEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232835 - \$ 2282,30 - 15/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE MERCADO MARIO AMERICO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO MARIO AMERICO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692478)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de MERCADO MARIO AMERICO para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de ley. Notifíquese.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada: SUCESORES DE MERCADO MARIO AMERICO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232853 - \$ 3112,55 - 16/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS ALBERTO LUCIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS ALBERTO LUCIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8348523)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/06/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS ALBERTO LUCIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232846 - \$ 1978,90 - 16/10/2019 - BOE

Deán Funes, OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ PEDRO NICASIO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP. N° 2254742: Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 09 de Abril de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el término de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061; bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo: Mónica

Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto:Deán Funes, 09 de septiembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA -Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 232877 - \$ 2800,95 - 16/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BALLESTEROS, EDUARDO ALFREDO Y OTRO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO n° 6821435" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.- FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. CORDOBA, 03/07/2019. Atento que la codemandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: IGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 232878 - \$ 1841,55 - 17/10/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARAY, AGUSTINA Expte N 7501100 -Oficina Unica de Ejecucion fiscal (1A) cito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez.-Marcos Juárez, 18/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio consti-

tuido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 05/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.MARCOS JUAREZ, 07/08/2019.- Agréguese. A lo demás, atento constancias de autos, en especial informe del correo, domicilio del demandado y lo dispuesto por el art. 143 inc. 1) del CPCC, notifíquese por cédula Ley 22.172. Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.MARCOS JUAREZ, 23/09/2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Dra. Eliana Rovetto en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a la Sra. Agustina Garay por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.do: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada, Dr Tonelli Jose MARía, Juez.-

5 días - N° 232896 - \$ 3871,05 - 16/10/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PETROSELLI, EDGARDO ALBERTO Expte 6948198- Oficina Unica de Ejec Fiscal(1A) cito en calle Lardizabal 1750 de Marcos Juárez.-MARCOS JUAREZ, 14/02/2018. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo... Notifíquese. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-Marcos Juárez, 04/04/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024,

autorícese a notificar en la forma peticionada. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.MARCOS JUAREZ, 07/08/2019.- Agréguese. A lo demás, atento constancias de autos, en especial informe del correo, domicilio del demandado y lo dispuesto por el art. 143 inc. 1) del CPCC, notifíquese por cédula Ley 22.172. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.-MARCOS JUAREZ, 23/09/2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Dra. Eliana Rovetto en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Edgardo Alberto Petroselli por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.

5 días - N° 232902 - \$ 3569,70 - 17/10/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NAVARRO, IRMA NOEMI Expte 6948168. Oficina Unica de Ejec Fiscal(1A) cito en calle Lardizabal 1750 Marcos Juárez.-MARCOS JUAREZ, 14/02/2018. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. ..Notifíquese.Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada. Marcos Juárez, 04/04/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.MARCOS JUAREZ, 07/08/2019.- Agréguese. A lo demás, atento constancias de autos, en especial informe del correo, domicilio del demandado y lo dispuesto por el art. 143 inc. 1) del CPCC, notifíquese por cédula Ley 22.172. Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.Dr Tonelli, JOse Maria, juez.-MARCOS JUAREZ, 23/09/2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Dra. Eliana Rovetto en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4

de la ley 9024, cítese y emplácese a la Sra. Irma Noemi Navarro, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada. Dr Tonelli, Jose Maria, juez.- multa policia caminera Acta N 024400094388 liquidacion judicial 8500000010934744.-

5 días - N° 232908 - \$ 3715,25 - 17/10/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAGO, JORGE EDUARDO -Presentacion Múltiple fiscal-Expte 7150347 Oficina Unica de Ejecución Fiscal cito en calle Lardizabal 1750 de Marcos Juárez.-MARCOS JUAREZ, 01/06/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 05/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.MARCOS JUAREZ, 07/08/2019.- Agréguese. A lo demás, atento constancias de autos, en especial informe del correo, domicilio del demandado y lo dispuesto por el art. 143 inc. 1) del CPCC, notifíquese por cédula Ley 22.172. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.-MARCOS JUAREZ, 23/09/2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Dra. Eliana Rovetto en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Jorge Eduardo Lago por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n

excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada, Dr Tonelli, Jose Maria, juez. MULTA POLICIA CAMINERA-Acta N 000222337203 liquidacion judicial 8500000010978938.-

5 días - N° 232915 - \$ 4106,80 - 17/10/2019 - BOE

Deán Funes, OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ JUAN BAUTISTA" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP.N° 2074934: Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 11 de Noviembre de 2014.- Proveyendo al escrito de demanda: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.- Emplácese a la letrada apoderada de la parte actora, para que en el plazo de tres días cumplimente con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.--Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 09 de septiembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, o ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA -Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 232919 - \$ 2837,85 - 16/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrase mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra.

Zulema Benitez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de BENITEZ ZULEMA - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500872).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 232940 - \$ 2921,90 - 16/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8714585 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGOS, CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE DOMINGOS CARLOS, CUIT 23064722069, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Rubén Ángel Bagnas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016). Otro decreto: Córdoba, 02 de octubre de 2019. ... cítese y emplácese a los SUCESORES DE DOMINGOS CARLOS para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Firmado: GIL Gregorio Vicente.-

5 días - N° 232978 - \$ 1989,15 - 16/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del

Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA ZANOTTI JUAN BAUTISTA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5974941 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. ZANOTTI JUAN BAUTISTA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 232983 - \$ 2463,50 - 11/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, CAROLINA MARIA DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756497; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MARTINEZ, CAROLINA MARIA DE LOURDES D.N.I.: 27.867.919 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 232992 - \$ 1296,25 - 16/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE BARRERA PIO MARTIN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA PIO MARTIN s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692516)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo

y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de BARRERA PIO MARTIN para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO.GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE BARRERA PIO MARTIN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 233020 - \$ 3079,75 - 16/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRA, EMA IDA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8345184; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SERRA, EMA IDA D.N.I.: 7.168.731 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 232998 - \$ 1294,20 - 16/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIELMETTI, SIMON ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8484300; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE VIELMETTI, SIMON ALBERTO D.N.I.: 6.409.813 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233003 - \$ 1335,20 - 16/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC),Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VENENCIO, GERARDO DARIO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VENENCIO, GERARDO DARIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8692819)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.Fdo.FERREYRA DILLON FELIPE.. Cítese y emplácese a la parte demandada VENENCIO, GERARDO DARIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días - N° 233010 - \$ 1739,05 - 16/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ GAMERO, MARIA GRACIELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE: 3513787 " tramitados por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A de ALTA GRACIA, cfr. art. 4 ley 9024 y cctes., se CITA Y EMPLAZA a GAMERO, MARIA GRACIELA, DNI 10750643 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Art. 2, Ley 9024: Dra. Tosello- Fdo.: Dra. BOLZETTA- PROSECRETARIO LETRADA. Of. 01-09-17.

5 días - N° 233018 - \$ 927,25 - 16/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 01/10/2019.- Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese

mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Gregorio Farragut que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, asimismo cítese y emplácese a los demandados Sres. Juan Carlos Farragut y Mario Farragut para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 5.- FDO.: GOMEZ Claudio Daniel -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de FARRAGUT, GREGORIO Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8500869).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 233039 - \$ 3266,30 - 16/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal del Juzg. de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrl., Niñez y Juv., Pen. Juv. y Faltas de Corral de Bustos en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENOVESIO FERNANDO ANTONIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 7390155-" atento lo dispuesto por art. 4 ley 9024 modf. 10371 cc art.152 del CPCC: "Corral de Bustos, 23/09/2019.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art 564 CPCC).- Notifíquese." Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ, Juez; Anabel Violeta BARO, Prosecretaria Letrada.- Monto Total de Planilla de Liquidación \$20.178,91 al 07/05/2019 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 233189 - \$ 215,38 - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero,

cita y emplaza a los demandados Mabel Edith Guzman y Pedro Roberto Ponce para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, MABEL EDITH Y OTRO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8397868 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03 de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233190 - \$ 1144,55 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARREAL MARIA ESTHER para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL, MARIA ESTHER -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 8570052"- Villa Dolores; Cba, 17 de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233191 - \$ 1025,65 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Sra. Delicia Beatriz Benega para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENEGA DELICIA BEATRIZ EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8425022 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03 de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233192 - \$ 1158,90 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y

Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Von Roehrich Liliana Noemí para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cítese de remate a los accionados para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VON ROEH RICH LILIANA NOEMI Y OTROS EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8397897"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 20 de septiembre de 2019.-

5 días - N° 233193 - \$ 1378,25 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Antonio Jovino Figueroa para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE FIGUEROA ANTONIO JOVINO -EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8583672"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 20de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233194 - \$ 1214,25 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Abdón Cornejo para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE CORNEJO ABDON -EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8668736"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRE-

TARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233195 - \$ 1201,95 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Osvaldo Oscar Acero para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE ACERO OSVALDO OSCAR-EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8583626"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233197 - \$ 1210,15 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Horacio Arce para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE ARCE ERNESTO HORACIO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8669346"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233198 - \$ 1212,20 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Clementina Sandoval para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ LOS SUCESORES DE CLEMENTINA SANDOVAL EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8583708"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233199 - \$ 1212,20 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Mole Miguel Angel para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE MOLE MIGUEL ANGEL EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8583779"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233200 - \$ 1212,20 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Gregorio Lauro Calderon para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE CALDERON GREGORIO LAURO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8583619"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233201 - \$ 1226,55 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Dionicio Luis Moreno para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del

plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE MORENO DIONICIO LUIS EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8583630"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233202 - \$ 1222,45 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ruiz Eduardo para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE RUIZ, EDUARDO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8583800"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233203 - \$ 1216,30 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Miguel Federico Otta para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OTTA MIGUEL FEDERICO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8424887"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 20de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233204 - \$ 1226,55 - 17/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUGLIONE, FRANCESCO S/ EJECUTIVO

FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6586368; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/08/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 233246 - \$ 1265,50 - 17/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHERUBIN, EDELMA TERESITA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8497427; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CHERUBIN, EDELMA TERESITA D.N.I.: 3.856.399 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233255 - \$ 1339,30 - 17/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, JORGE ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8350921; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, JORGE ANTONIO D.N.I.: 21.693.639 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233261 - \$ 1329,05 - 17/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRAZCO, LUQUE JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8484371; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CARRAZCO, LUQUE JOSE D.N.I.: 2.766.655 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233266 - \$ 1318,80 - 17/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, FROILAN PLACIDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8041245; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, FROILAN PLACIDO D.N.I.: 6.670.689 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233299 - \$ 1339,30 - 17/10/2019 - BOE

Juzg Civ Com y Fam de 2 Nom Sec única de ejecución fiscal de Río Cuarto, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC. INDIVISA DE MORALES FELIX MAXIMILIANO Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6856301), domicilio Tribunal: Balcarce esq. Corrientes - mód. I -Río Cuarto, ordena: 27/09/2019. Avócase. sin perjuicio de la facultad de recurrar de las partes, prevéase: de la liquidación y estimación de

honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art 7 ley 9024 mod por ley 9576 y art. 564 del cpc). notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024 modif por ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art 113 inc 2 del cpcc. Firmado Dra. Bentancourt Fernanda, Juez. Dra. Juy Luciana, Secretaria.

1 día - N° 233372 - \$ 256,79 - 10/10/2019 - BOE

Juzg Civ Com y Fam de 6 Nom Sec única de ejecución fiscal de Río Cuarto, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACEVEDO NESTOR FABIAN Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7382755), domicilio Tribunal: Balcarce esq. Corrientes - mód. I -Río Cuarto, ordena: 26/09/2019. de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art 7 ley 9024 mod por ley 9576 y art. 564 del cpc). notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024 modif por ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art 113 inc 2 del cpcc. Firmado Dra. Ponti Evangelina, Secretaria.

1 día - N° 233379 - \$ 205,54 - 10/10/2019 - BOE

Juzg Civ Com y Fam de 6 Nom Sec única de ejecución fiscal de Río Cuarto, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALABREY NORMA GLORIA Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7354295), domicilio Tribunal: Balcarce esq. Corrientes - mód. I -Río Cuarto, ordena: 26/09/2019. de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art 7 ley 9024 mod por ley 9576 y art. 564 del cpc). notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024 modif por ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art 113 inc 2 del cpcc. Firmado Dra. Ponti Evangelina, Secretaria.

1 día - N° 233380 - \$ 205,54 - 10/10/2019 - BOE

Juzg Civ Com y Fam de 6 Nom Sec única de ejecución fiscal de Río Cuarto, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FOCHEATO CLIVE AQUILES Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7227023), domicilio Tribunal: Balcarce esq. Corrientes - mód. I -Río Cuarto, ordena: 26/09/2019. de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art 7 ley 9024 mod por ley 9576 y art. 564 del cpc). notifíquese el presente proveído

do en los términos del art. 2 de la ley 9024 modif por ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art 113 inc 2 del cpcc. Firmado Dra. Ponti Evangelina, Secretaria.

1 día - N° 233381 - \$ 206,36 - 10/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada NIEVAS LUIS NESTOR JAVIER que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIEVAS LUIS NESTOR JAVIER s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692513)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de octubre de 2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada NIEVAS LUIS NESTOR JAVIER para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 233382 - \$ 1761,60 - 17/10/2019 - BOE

Juzg Civ Com y Fam de 6 Nom Sec única de ejecución fiscal de Río Cuarto, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BENITEZ ANA ELIZABETH Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7382740), domicilio Tribunal: Balcarce esq. Corrientes - mód. I -Río Cuarto, ordena: 26/09/2019. de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art 7 ley 9024 mod por ley 9576 y art. 564 del cpc). notifíquese el presente proveido en los términos del art. 2 de la ley 9024 modif por ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art 113 inc 2 del cpcc. Firmado Dra. Ponti Evangelina, Secretaria.

1 día - N° 233383 - \$ 205,54 - 10/10/2019 - BOE

Juzg Civ Com y Fam de 6 Nom Sec única de ejecución fiscal de Río Cuarto, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC. INDIVISA DE DIAZ ANGEL ROGELIO Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7459686), domicilio Tribunal: Balcarce esq. Corrientes - mód. I -Río Cuarto, orde-

na: 26/09/2019. de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art 7 ley 9024 mod por ley 9576 y art. 564 del cpc). notifíquese el presente proveido en los términos del art. 2 de la ley 9024 modif por ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art 113 inc 2 del cpcc. Firmado Dra. Ponti Evangelina, Secretaria.

1 día - N° 233384 - \$ 211,28 - 10/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SCHROPP NORA CRISTINA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCHROPP NORA CRISTINA s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692814)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC). FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SCHROPP NORA CRISTINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 233385 - \$ 1751,35 - 17/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE CATINI IRMA ELENA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATINI IRMA ELENA s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8574180)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo,

mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de CATINI IRMA ELENA para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE CATINI IRMA ELENA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 233388 - \$ 3079,75 - 17/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FIGUEREDO EDGARDO DANIEL, SUCESORES DE FIGUEREDO EDGARDO DANIEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEREDO EDGARDO DANIEL s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8573975)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE FIGUEREDO EDGARDO DANIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 233389 - \$ 3237,60 - 17/10/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

"Tribunal: Fiscalía de Instrucción de Delitos contra la Integridad Sexual del Primer Turno. Autos: Denuncia formulada por Villarroel Claudio Alejandro Expte S.A.C. N°2004929. Resolución: Córdoba, tres de septiembre de dos mil diecinueve. Y vistos... Y considerando...esta Fiscalía de Instrucción Resuelve: l) Desestimar la denuncia y en consecuencia ordenar el archivo de los presentes autos caratulados 'Denuncia formulada por Villarroel Claudio Alejandro' SAC N° 2004929, atento a resultar inexistentes los hechos denunciados (art. 334 inc. 3 del C.P.P.)... Protocolícese. Notifíquese."

2 días - N° 233529 - s/c - 10/10/2019 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. DE PAUL de CHIESA, Laura Inés, en los autos caratulados: "COMPAGNUCCI, MARÍA VIRGINIA - USUCAPION" (Expte.N°1937750), se ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA NUMERO: Noventa y uno. Alta Gracia, veintiséis de Agosto del año dos mil diecinueve. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. María Virginia Compagnucci, DNI N° 21.912.360, casada, CUIT N° 23-21912360-4, la que se cumplió en el año dos mil once (2011), respecto de los inmuebles que conforme título se describen de la siguiente manera: 1) lote de terreno ubicado en la Villa "La Gruta de Lourdes", pedanía Alta Gracia, departamento Santa María de la provincia de Córdoba, designado en el plano a que se refieren sus títulos como lote 1 de la manzana 6, con las medidas y linderos que a continuación se determinan: "calle 5 esquina Camino provincial mide: 10 mts. de frente al N, 20 mts. en su contrafrente al S. teniendo de fondo en el costado E. 38 mts. y su costado O., que es también frente a ese rumbo 28 mts., siendo de advertir que la ochava que forma la intersección de las citadas calles 5 y camino Provincial, en una línea curva que mide 15 mts. 708 mms. o sea una SUP. TOTAL DE 738 MTS. 54 DMS2. y linda por su frente al N. calle 6, por su otro frente Camino Provincial, por el costado E. con el lote 2 y por

el S. el lote 11"; 2) lote de terreno ubicado en la Villa "La Gruta de Lourdes", pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, de la provincia de Córdoba, designado en el plano a que se refiere sus títulos, como lote 2 de la manzana 6, con las medidas y linderos que a continuación se determinan: "calle 5, entre Camino Provincial y Arroyo Los Paredones, compuesta se extensión de 20 mts. de frente al N. por 38 mts. de fondo o sean 760 MTS., lindando: al N. calle 5; al S. lote 10; al E. lote 3 y al O. lote 1."; y 3) lote de terreno ubicado en "Villa La Gruta de Lourdes", pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, designado como lote 3 de la manzana 6, que mide: "20 mts. de frente por 38 mts. de fondo, lo que hace una SUP. TOTAL DE 760 MTS. 2, lindando: al N. calle 5; al S., lote 9; al E., lote 4; y al O., lote 2."; y según plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Juan Buppo, el cual fue aprobado por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro, Área de Mensuras, según Expediente Provincial N° 0033-633302011 con fecha 09 de abril de 2012, el lote se ubica en Camino a La Gruta esquina calle N° 5 de Barrio La Rinconada, ciudad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, se designa como lote 14 – parcela 014 de la manzana oficial 6 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A se describe una línea curva con radio 10,00 metros y ángulo de 90°00'00" y en una longitud de 15,78 m hacia el Noreste, hasta el punto B, lindando con Camino Provincial a la Gruta y calle N° 5; a partir de allí se miden 50,00 m hacia el Sureste hasta el punto C, lindando con calle N° 5; desde este punto con ángulo de 90°00'00" se miden 38,00 m hacia el Suroeste hasta el punto D, lindando con Lote 14 – Parcela 14 de Leyría Ángel Pedro y Franceschini Liliana y desde allí, con ángulo de 90°00'00" se miden 60,00 m hacia el Noreste hasta el punto E, lindando en este tramo con lote 9 parcela 09 de Granja José Ignacio, lote 10 – parcela 010 de Ferrero Estela y lote 11 parcela 11 de Goya Fernando; desde allí con ángulo de 90°00'00" se miden 28 m hacia el Noroeste hasta el punto de partida lindando con Camino Provincial a la Gruta y encerrando una superficie de 2.258,54 m2. El dominio de los lotes 1 y 2 consta inscripto a nombre de Rolando Diego Thomas, en el Registro General de la Propiedad según matrículas N° 1183926 (31) y 1183927 (31), antecedente dominial N° 12928 F° 15261/1950, e identificados en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310605739465 y 310605739155, y nomenclatura catastral N° 3106010101335001 y 3106010101335002, respectivamente; y el

lote 3 constan inscripto a nombre de Julio Cesar Di Pietro Paolo, en el Registro General de la Propiedad según matrícula N° 794504 (31), antecedente dominial N° 18296 F° 26126/1977 e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310605090868, y nomenclatura catastral N° 3106010101335003. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de la Sra. María Virginia Compagnucci, DNI N° 21.912.360, casada, CUIT N° 23-21912360-4, l. 3) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 4) Regular provisoriamente los honorarios del abogado Enrique Rafael Ruarte en la suma de pesos veintidós mil novecientos cuarenta con cuarenta centavos (\$ 22.940,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente por: GONZALEZ, Héctor Celestino – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 228004 - \$ 20591,50 - 15/10/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Señor Juez de 1A Instancia en lo Civil y Comercial 2A Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Hochsprung de Bustos Daniela Martha, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "FRACCAROLLI, LUCIA BEATRIZ - USUCAPION" Expte: 7628980. Cita y emplaza a Pedro Pichini y Rosa Pichini o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.). (...) Cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el boletín oficial y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Se trata de un inmueble que se designa como Manzana 11 que se identifica como lote 100, parcela número 005, ubicado en el departamento Gral. San Martín, pedanía Chazon, de la localidad de La Laguna de esta provincia; mide 20 mts. en su lado Norte, 40 mts. en su lado Este, el lado Sur 20 mts. y el lado Oeste 40 mts. lo que encierra una superficie de 800 metros cuadrados (800 mts.2) la superficie edificada es de noventa y un metros, ochenta y ocho metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 1.057.694 a nombre de

Pedro Pichini y Rosa Pichini.- y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 160201780028.- Of 06/02/2019

10 días - N° 223824 - s/c - 10/10/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Oviedo Juan José – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte N° 1262132, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Fanny Mabel Troncoso, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se describe, objeto de Acción de Adquisición de Dominio por Prescripción: Inmueble ubicado en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que conforme Consta en Plano de Mensura de Posesión a la titularidad de Juan José Oviedo, se encuentra en estado baldío, cerrado con alambrado en todos sus costados o lados, posee una superficie total de Dos mil novecientos uno con treinta y seis metros cuadrados (2.901.36 mts2), la superficie total enunciada se compone y mide: punto A-B: 62,30 mts; punto B-C: 39,00 mts; punto C-D: 30,00 mts; punto D-E: 47,00 mts y punto E-A: 67,40 mts.- Linda: a) al Norte linda con Parcela sin designación o posesión de Miguel Rame; b) al Sur linda con calle Vecinal de la localidad de San Lorenzo, sin designación; c) Al este linda con Posesión de Miguel Rame; d) Al Oeste linda con Posesión de Socorro Pereyra.- La parcela afectada se designa con la nomenclatura 203-6792 de la Dirección General de Catastro y se Registra ante la Dirección General de Rentas con el número de Cuenta 28032343735/4.- En Plano de Mensura se expresa que la superficie no afecta ningún dominio, no obstante en Estudio de Títulos se menciona que se afecta el dominio registrado al Folio N° 3675 del año 1952, a la titularidad de José Rodríguez San Miguel, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01 del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Socorro Pereyra, Miguel Rame y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes ac-

tuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- Estigarribia, José María- Juez de 1º instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1º instancia.-

12 días - N° 227754 - s/c - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ MANCUSO, DIEGO MANUEL. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (SAC N°: 1.339.645), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 04/07/2019. Agréguese informe de dominio y oficios debidamente diligenciados por ante el Juzgado Electoral Federal. En su mérito, provéase a la demanda de usucapion: Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Ped. San Roque, Dpto. Punnilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 25 de la Manzana 41, inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula No 1605492 (antecedente dominial F° 26.369 Año 1.945) el que se tramitará como Juicio Ordinario. II. Cítese y emplácese a Crosetto y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, titular registral del inmueble objeto de usucapion para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos, notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado de fs. 108/109 de autos, sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: 1) Ordoñez Adolfo Ramón y Fernández Acosta Patricia, titulares del lote 26, 2) Héctor Enrique Valfré y Ana Irma Villada, titulares del lote 28, 3) Ramiro Nicolás González y Elda Biurrun, titulares del lote 24. V.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30

días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (Según Título): Afecta en FORMA TOTAL (100%) el dominio del inmueble, inscripto el dominio en la Matrícula N°: 1.605.492, que se designa como LOTE 25 de la Manzana 41 de Cuesta Blanca, Número de cuenta DGR: 23040500736/9, que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punnilla, Pcia, de Córdoba, designado como LOTE 25 de la Mz. 41, que mide y linda: al N.O. 35,56 ms. con calle Pública; N. 24,53 ms. con parte del lote 26; al E. 42,43 ms. con lote 28, y al S.O. 50,21 ms. con lote 24. SUPERFICIE TOTAL DE: 1.352,10 ms2. Inscripito el Dominio en Matrícula N°: 1.605.492- Nomenclatura Catastral: 2304154301021037. N° de cuenta D.G.R: 23040500736/9. DESCRIPCIÓN SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN y V.E.P: Según Plano de Mensura para Juicio de usucapion- Expte. Provincial: 0576-003202/2012, y V.E.P (Verificación de la Subsistencia del Estado Parcelario para actualización de mensura para prescripción adquisitiva), se describe como: Inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Comuna de Cuesta Blanca, calle Cuesta del Sirirí S/N°, designado como LOTE 38. Mz. 41, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 127º 43' y rumbo noeste hasta el vértice B mide 24,53 ms. (lado A-B) colindando con Parcela 02 de Ordoñez Adolfo Ramón y Fernández Acosta Patricia; desde el vértice B con ángulo de 92º 30' hasta el vértice C mide 42,43 ms (lado B-C) colindando con Parcela 03 de Valfré, Héctor Enrique y Villada, Ana Irma; desde el vértice C con ángulo de 71º 0' hasta el vértice D mide 50,21 ms (lado C-D) colindando con Parcela 36 de González, Ramiro Nicolás; desde el vértice D con ángulo de 68º 47' hasta el vértice inicial mide 35,56 ms. (lado D-A) colindando con Cuesta del Sirirí, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.352,10 m2. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

10 días - N° 227997 - s/c - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 4ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. María

de las Mercedes Fontana de Marrone, Secretaria a cargo de la Dra. Leticia Corradini de Cervera, en los autos caratulados "AVALOS, DELIA ELISA -USUCAPIÓN -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN -EXPTE.: 5611101", ha resuelto: "CORDOBA, 20/09/2018. ... En su mérito y proveyendo a fs. 143/144: Admitase la presente demanda de declaración de dominio por usucapión del siguiente inmueble ubicado en calle Pasaje Norte N° 2253 hoy calle Jose Verón N° 2253 de B° General Paz y/o Altos de Gral. Paz, ex Barrio Hogar Propio de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, que según plano de mensura realizado por el Ing. Agustín Bruno Flores, se designa como lote treinta de la Manzana ocho, edificado, mide y linda 9 mts de frente en su costado sur este, linda con calle José Verón, igual contra frente hacia el Nor-Oeste, linda en parte con Parcela 7 de María Mercedes Pizarro, Matrícula 408568 y en su parte, con Parcela n° 6 de Dominga Emilse Cortés o Faustino Cortez o Cortes, Folio 9202 del año 1955; 24,80 mts. en su costado Nor-Este, linda con Parcela 17 de Jaime Valles, y María Cristina González, Matrícula N° 16604; y en su costado Sur -Oeste, mide 24.80 mts, linda con parcela 19 de Hebe Mariel Bolgan, Mara Bolgan, Nadia Bolgan y Debora Bolgan, Matrícula N° 272678 encerrando una superficie total de 223mts2, 20 dm2. Cítese a los posibles herederos de la Sra. Antonia Mazzuferi y/o Antonia Mazzuferi de Tamantini y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan y deduzcan oposición bajo apercibimiento en el término de 20 días desde la última publicación. Cítese al Sr. Enrique José Tamanti para que en el plazo de veinte días para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en los domicilios conocidos, denunciados o a denunciarse a los colindantes confirmados por la repartición catastral para que tomen conocimiento del presente juicio y a los colindantes que se denuncia en la demanda en los domicilios que allí se citan. Los colindantes de referencia deberán pedir participación en el término de cinco días si considerasen afectados sus derechos. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del pleito en el inmueble mencionado. Dése intervención al Fisco de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin notifíquese a tenor del art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese. FDO.: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone

-Juez; Dra. Leticia Corradini de Cervera -Secretaria." "CORDOBA, 03/10/2018.- A fs. 164 vta. y por remisión a fs. 163 última parte: Atento las razones invocadas y lo dispuesto por el art. 87 2do párrafo del C. de P.C., exímase al actor de acompañar a la notificación del decreto de fecha 20/9/18 copia de la documental ofrecida con la demanda haciendo saber a los interesados que los originales de la documental respectiva se encuentran reservadas en la Secretaría del Tribunal (fs. 146) a disposición de los mismos para su consulta, como asimismo las copias acompañadas a las presentes actuaciones. Hágase saber a la actora que deberá abstenerse de retirar los presentes durante el plazo de las notificaciones respectivas. Notifíquese el presente proveído juntamente con el mencionado decreto. FDO.: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone -Juez; Dra. Leticia Corradini de Cervera -Secretaria." "CORDOBA, 09/09/2019. Advirtiéndose que en el proveído de fecha 20/09/2018 (fs.164) se ha incurrido en un error involuntario, rectifíquese el mismo donde dice "...Cítese al Sr. Enrique José Tamanti..." debe decir "... Cítese al Sr. Enrique José Tamantini..." Notifíquese el presente conjuntamente con los proveídos de fechas 20/09/2018 y 03/10/2018" FDO.: Dra. Leticia Corradini de Cervera -Secretaria. El inmueble a usucapir se halla registrado en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo el Dominio 2720, Folio 3740, Tomo 15, Año 1960, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 110103054257, y en la Dirección General de Catastro con la Identificación Catastral 01-27-044-018-00000-4.-

10 días - N° 228468 - s/c - 17/10/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación de Jesús María Dr. Pellisa Palmes, Mariano Eduardo, Secretaría María Andrea Scarafia de Chalub en autos "CORREA ANGELA GREGORIA - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPEDIENTE N° 699263", ha resuelto Citar y emplazar a los demandados y/ o sus sucesores: señores RAMON LUJAN, ANTONIO LUJAN Y MARCOS LUJAN, LOS HEREDEROS O SUCESTORES DE LOS SEÑORES RAMON LUJAN, ANTONIO LUJAN Y MARCOS LUJAN, o quien o quienes se consideren con derecho al inmueble, a tenor del siguiente decreto: JESUS MARIA, 12/06/2019. Proveyendo a fs. 121: Téngase presente lo manifestado. En su mérito, a fs. 115/1118: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados y/ o sus sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (según informe que surge a fs. 33.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Fdo.-PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; SCALA, Ana María - PROSECRETARIO/A LETRADO. DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: fracción de TERRENO en Pedanía Sinsacate, Departamento Totoral cuyo terreno es un pentágono irregular y mide cincuenta y tres metros en el lado Norte y ciento dieciocho metros en el lado Oeste, por cuyos dos lados linda con de Juan Sabalsa y del extremo Sud del lado Oeste parte esa recta en ángulo agudo hacia el Noreste y a cuatro metros al Oeste de la "Acequia de Sinsacate", en su trayecto de sesenta metros, al término de los cuales sigue la línea una acequia abandonada en dirección Noreste, más al Este que la anterior y en trayecto de treinta y nueve metros hasta dar con el Camino Nacional a Santiago , el que limita al campo en línea recta al lado Este treinta y cinco metros hasta tocar el extremo Este del lado Norte .- El dominio consta en el Registro General de la Propiedad a nombre de RAMON LUJAN, ANTONIO LUJAN y MARCOS LUJAN , al DOMINIO 19- FOLIO 23 - T° 1 AÑO 1928- Departamento Totoral , HOY MATRICULA 1595008 y empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 340401970211.-Y SEGÚN PLANO: confeccionado por la ingeniera Lucía R. Pez, mediante expediente Pcial N° 0033 041096-2008 inscripto y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 14 de setiembre de 2011 : Cuyas medidas son las siguientes: UNA FRACCION DE TERRENO: La mensura se realizo en el Inmueble ubicado sobre el camino real s/N de la localidad de Sinsacate, Departamento Totoral, Pedanía Sinsacate y responde a la nomenclatura catastral provincial : 34-04-34-01-01-002-008 y catastro Municipal 01-01-002-007, designado como lote 8.-Medidas lineales: Lado A-B: 50,69 m; Lado B-C:36, 52 m; Lado C-D:41,02 m; Lado D-E:66,52 m; Lado E-F:2,96 m; Lado

F-A:118,93 m; Valores Angulares: A: 81°33'15"; B: 116°43'42"; C:91°26'37"; D232°43'9"; E:98°27'44"; Y F:99°5'33"; Superficie: 3.530,53 m²- superficie edificada : 12,78 m².- COLINDANTES: -Gobierno Nacional Museo Posta de Sinsacate-Parcela S/D; Sebastián Visintini-parcela S/D no se encontró inscripción registral ; José Zenón Arias- Parcela 3 -F°12863-A° 1990.- Inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 340401970211 e inscripto en el Registro General de la Provincia al DOMINIO N° 19 -Folio 23 Tomo 1 año 1928 - Totoral - HOY MATRICULA 1595008.- Fdo.-PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; SCALA, Ana María - PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 228815 - s/c - 17/10/2019 - BOE

VILLA MARIA,-JUZG. 1^a.I.C.C.FLIA 2^a VILLA MARIA-SECRETARIA 4 EN AUTOS VENOSTA EDUARDO OSCAR-USUCAPION-EXPTE. 8587827, se ha dictado el siguiente decreto:” . Villa María, 07 de Agosto de 2019. Agréguese. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble el cual no consta que tenga inscripción registral alguna y, que se describe según plano, anexo y estudio de títulos como: “ Un inmueble ubicado en la ciudad de Villa Nueva, pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, sobre calle Deán Funes entre 9 de Julio y 25 de Mayo en el barrio Villa del Parque de la mencionada localidad.- El lote se designa como “Lote 100” de la Manzana Oficial 4, nomenclatura catastral 16-05-23-01-01-030-100 y mide según trabajos realizados en el terreno 28,60 metros de frente al Sur-Este sobre calle Deán Funes, 28,50 metros en su contra frente Nor-Oeste, 79,15 metros en su costado Nor-Este y 78,50 metros en su lado Sur-Este con una superficie total de 1.184,60 m².- El polígono de posesión se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A y con rumbo Sur-Este se miden 79,1 5 metros hasta llegar al punto B y por donde colinda con la Parcela 035 de Cortina Héctor Alonso, Matrícula 1.072.779, con la Parcela 036 de Francisco José Saavedra y Teresa Pabani de Saavedra, Matrícula 1.224.274, con la Parcela 037 de la sucesión indivisa de Pedro Fidel Caula, Matrícula 1.226.791, con la Parcela 038 de Miguel Ángel Campaioli, Matrícula 1.113.694, con la Parcela 039 de Alberto Martín Sayago y Adriana Verónica Ioppa, Matrícula 422.461, con la Parcela 040 de Antonio Elder Vélez, Matrícula 1.079.926, con la Parcela 041 de Osvaldo Eduardo Castro (Folio 26.488 de 1.985) y con la Parcela 054 de Raúl-Eduardo Mir y Silvia María González, Matrícula 237.952; luego desde el vértice B se miden 28,60 me-

tros con rumbo Sur-Oeste hasta llegar al punto C y por donde linda con la calle Deán Funes, a continuación se miden 78,50 metros con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice D y cuyos colindantes por este lado son la Parcela 010 de José Antonio Martínez, Matrícula 821.705, la Parcela 018 de Marcelo Rubén Calderón, Matrícula 607.274, con la Parcela 019 y con la Parcela 020 ambas de José Manuel Alonso, Matrículas 863.812 y 863.811 y con la Parcela 051 de Néilda Juana Levrino, Matrícula 190.891; finalmente se miden 28,50 metros con rumbo NorEste hasta llegar al punto A cerrando la figura y siendo su colindante por este lado la Parcela 032 de Andrés Anacleto Castro y Nelda Serafina Grenat, Matrícula 161.299, abarcando la figura descripta precedentemente una superficie total de 1.184,60 m².- Los ángulos interiores son: 90°04' en el vértice A, 88°38' en el B, 91°18' en el punto C y de 90°00' en el D.-” Los datos obtenidos corresponden al Plano de mensura de posesión llevado a cabo por el Ingeniero Ricardo Daniel MALDONADO, Ing. Civil - Mat. 1249/6. PLANO APROBADO por la Dirección General de Catastro de la Provincia - EXPEDIENTE PROVINCIAL Nro. 0588-007012/2015 - Fecha visación: 09 de noviembre de 2016. Atento las constancias de autos, en especial fojas 206, del cual surge que a quien podría haberle pertenecido el inmueble, detentaría 104 años, cítese y emplácese a los eventuales sucesores de Guevara de Garay Patricia –según se informa por catastro a fs. 180 como posible titular registral del mismo- o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en la ciudad de Villa María y Córdoba Capital- (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el “Boletín Oficial” y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CCPC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel

indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPCC) para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Hágase saber al presentante que una vez que se encuentre vigente el número de cuentas de la Dirección General de Rentas, deberá acompañar la base imponible a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes (art. 115, inc. 4) de la Ley Impositiva Provincial del año 2019 y art. 30 de la ley 10593). Notifíquese.- FLORES, Fernando Martín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MEDINA, María Luján SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 228828 - s/c - 11/10/2019 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de 1^a Inst. 4^a Nom. Secretaria a cargo de la autorizante en autos caratulados “ABELLA, PABLO JOAQUIN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE. N° 1216475” resuelve: Río Cuarto, 06 de diciembre de 2018. Proveyendo al escrito que antecede, agréguese la partida de defunción acompañada. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado lo requerido a fs. 222, provéase el escrito de fs. 210/211: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los sucesores de PAULINO AZATEGUI y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble matrícula N° 207114, ubicado en calle Almirante Brown N° 231 de la localidad de Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el “Boletín Oficial” y en el diario autorizado más próximo a la localidad de Berrotarán (Art. 152, 783 y 783 ter. del C. de P.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados en el apartado E) (fs. 211 vta.), para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir la no afectación de sus derechos (art. 784 inc. 4 del CPCC). Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia, y a la Municipalidad

de la localidad de Berrotarán en la persona del Sr. Intendente. Líbrese oficio al Señor Juez de Paz de dicha localidad a fin de que disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado de Paz, como asimismo, constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial dispóngase la anotación de Litis en relación al inmueble Matrícula 207114 (24), a cuyo fin líbrese oficio al Registro General de la Propiedad. Notifíquese. Fdo. PERALTA, José Antonio JUEZ 1ra Inst., GIGENA, Natalia SECRETRIA JUZ. 1RA. INST.

10 días - N° 229029 - s/c - 21/10/2019 - BOE

COSQUIN, 05/08/2019. El Sr Juez de 1ra Inst. en lo Civ, Com, Conc y Flia, 1ra Nom, de Cosquín, Sec N° 2, en los autos caratulados "GLAUCHE IRMA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 6856915)" cita y emplaza al demandado Sr. Enrique Facundo Alvarez para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo y sus demás mejoras, ubicado en La Falda, Ped San Antonio, Dpto Punilla, Pcia de Córdoba, que se designa como Lote 100 de la MZA 111 con las siguientes medidas y colindancias: Al NO la línea A-B mide 26,25 mts y colinda con calle Miguel Luna; al Este la Línea B-C mide 44,84 mts colindando con parcela 015 lote 015 de Fabián Alejandro Miasnik y parcialmente con parcela 007 lote 007 de Fabián Alejandro Miasnik al Sureste la Línea C-D mide 25,42 mts colindando con resto de parcela 014 lote 3 parte de Jorge Enrique Facundo Álvarez y al Oeste la Línea D-A mide 44,36 metros colindando con resto de parcela 014 lote 3 parte de Jorge Enrique Facundo Álvarez.- Lo que hace una superficie total de un mil ciento trece metros cuadrados (1.113 m2.-).- Inscripto bajo la matrícula F/R N° 718.411 (23-02), antecedente dominial Folio 25.367- Año 1.976 y Folio 56.733- Año 1.979, inscripto en la DGR de la Pcia de Córdoba, bajo el N° de cuenta 230206386946.- Asimismo, cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes

al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a elección de amplia circulación en la Provincia. Fdo: Cafferata Juan Manuel- Juez; Ñañez Nelson H. - Secretario.-

10 días - N° 229281 - s/c - 24/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, secretaria n°2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina GILETTA, cita y emplaza a quienes se crean con derecho sobre el siguiente inmueble que se trata de usucapir en los autos caratulados "LUQUE, NOELIA DEL VALLE-USUCAPION" (EXPEDIENTE: 8364879), UNA FRACCIÓN de terreno con lo edificado, clavado y plantado, que es parte del solar letra B. de la manzana n° 78, de las que forman la parte Sud del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Cleman, Departamento San Justo, de esta Provincia, que mide: 12.15 mts de Este a Oeste, con frente al Norte, por 23.30 mts de fondo de Norte a Sud, o sea una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS NUEVE DECIMETROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Norte, con calle pública; al Sud, con más terreno de su solar, hoy de Carmen Vaca Vda. de Durán; al Este, con el solar D. de su manzana y al Oeste, con más propiedad del vendedor.-Número de cuenta 3002-0466043/7. Consta inscripto a nombre de JOSE ROSARIO LUQUE en la MATRICULA n° 1.222.045 del Departamento San Justo (30) para que concurran a estar a derecho en el plazo de 5 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 16 de setiembre de 2019- Claudia Silvia GILETTA.- Secretaria

10 días - N° 229448 - s/c - 25/10/2019 - BOE

El Juez Civ y Com. De 1° Inst. y 2° Nom, Sec.3 de Río Cuarto, en autos "EXPEDIENTE: 6373742- SARAVALLI, CARMEN ELSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 26/08/2019.- Téngase presente. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados o a sus herederos, a los colindantes y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Las Acequias a los mismos fines (art. 784 del C.P.C. y C.). Oficiése para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en e los inmuebles de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula de ley a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFIQUESE conjuntamente con fs. 131/132 de autos." FDO. BENTANCOURT, Fernanda, Jueza de 1° instancia; VALDEZ MERCADO, Anabel, Secretaria 1° instancia.-

10 días - N° 229637 - s/c - 16/10/2019 - BOE

El Sr. Juez C.C.C.F. 1° Inst. de Laboulaye, en autos "ESNAOLA INES Y OTRO - USUCAPION (Expediente 7957978)", cita y emplaza a los sucesores de los Sres. Aurelia Cabrera, Ramona Díaz, Adelaida Díaz, José Díaz, Josefa Luisa Díaz, Amalia Díaz, Juan Miguel Díaz, y Aurelia Díaz, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente, sito en calle Mitre entre calles Pellegrini y Tomás Scott, de la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, Prov. de Córdoba, que es parte Este de la quinta DOCE, Sección "A" mide 20 mts. de N a S, que se comenzará a medir desde los 30 mts. del esquinero NE de la Manzana, hacia el S, por 50 mts. de fondo de E. a O., o sea una superficie total de 1000 m2., que lindan: al N. y S. con terreno de don Ramón del Carmen Moreno; al O. con parte de la misma manzana de Emilio S. Moreno y al E. con la calle Mitre; Nom. Catastral Prov.: 22-01-07-02-02-085-007, N° Cuenta: 22-01-0075748/6; Matrícula N° 1.648.999, para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el in-

mueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.- OF.: 03/09/2019. Fdo.: SABBAINI ZAPATA, Ignacio Andrés (JUEZ) - FERNANDEZ, María Tatiana (PROSECRETARIA).-

10 días - N° 229828 - s/c - 22/10/2019 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia 5º Nominación en lo Civil y Comercial de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Pcia de Córdoba, con asiento en la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr Ricardo Guillermo Monfarrel, Secretaria única a cargo de la Dra Lincon, Yessica Nadina, en los autos HERRERA ROJAS SARA-USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPTE 5354232, ha resuelto citar y emplazar para que en el término de tres días comparezcan a estar los sucesores del Sr.Carmen Rodriguez para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, Sres Antonio Di Stasi y Alba Salas, para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese los edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art 152,783 y 165 CPC) por cinco veces. Exhibanse los edictos en la Municipalidad, el cual se describe a continuación: corresponde registralmente a la matrícula 1220759, sito en calle Juez Mármol 631 Bº General Bustos de la ciudad de Córdoba. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Fdo. Dr Monfarrell, Ricardo Guillermo-Juez de 1 instancia Civil y Comercial de 5 Nominación de la Ciudad de Córdoba-Dra Lincon, Yessica Nadina-Secretaria del juzgado Civil y Comercial de 5 Nominación.

10 días - N° 229226 - s/c - 17/10/2019 - BOE

El Juzg de 1º Inst y 2º Nom Civ. Com Conc y Fam.de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 en autos "MARTINEZ, SANDRO ARIEL- USUCAPION- MEDIDA PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 523485, cita y emplaza a los demandados- herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Arturo Demetrio Filippini: herederos y/o sucesores de la titular registral, Sra. Teresa Micaela Filippini de Brisco- para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía (...)Cita y emplaza por edictos a todos lo que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión (Inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matriculas 1.058.413 (Mza. 46, Lote 5) y 1.056.909 (Mza. 46 Lote 6) ubicado en el lugar denominado José de la Quintana, parte de la Estancia San José, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, y empadronados en la D.G.R bajo el N° de cuenta 310704536410 y 310708078033 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (Conf. arts. 165 y 783 C.P.C).(...)Cita como terceros interesados en los términos del art 784 del C.P.C.C a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Villa San Isidro; a los colindantes que surgen del plano acompañado y del informe de la Dirección General de Catastro a fs 34/47, a saber: 1) herederos y/o sucesores de Sra. Monti María Bambina (fs 39, 63, 106 y 130) que fueran informados a fs. 130 por el Juzgado de 1º Inst y 36 Nom C y C de la ciudad de Córdoba, a saber: Sres. Roberto Carlo Monti; José Isidro Monti, Claudia Andrea Romagna (en representación de Yolanda Teresa Monti), y Ricardo José Monti y Juan Carlos Francisco Monti (en representación de Juan José Monti) en los domicilio que surgen a fs. 44 y 130 de autos; 2) Cavaiani de Osuna, Ernestina (fs 42 y 60); 3) herederos y/o sucesores de Faggioli, Ernesto Ángel (Conf. fs 35, 64 y 116); 4) Gugliotto Blas Fidel (Conf. fs 34 y 60); 5) Nosti Raúl Leandro (conf. fs. 41 y 60) y 6) De Azcuenaga Raúl Teodoro (conf fs. 40 y 60), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo: Dra. Vigilanti Graciela María- JUEZ (P.L.T); Dra. Laura Ines De Paul de Chiesa- Secretaria.-

10 días - N° 230036 - s/c - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. de Bell Ville, Sergio Enrique Sanchez, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Eusebio, en autos caratulados: "Alladio, Ricardo Matias Y Otros – Medidas Preparatorias - Usucapión" – Expte. n° 3518288, ha dictado el siguiente decreto: "Bell Ville, 14 de agosto de 2019. Agréguese oficio diligenciado. Por promovida la presente demanda de USUCAPION que tramitará como juicio ORDINARIO (arts. 417, 423, 783/4 y concc. C.P.C.C). Cítese y emplácese al demandado y/o sus sucesores, en los domicilios denunciados para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requírase la concurrencia a juicio del Supe-

rior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville por igual término bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumplímense con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. Acredítese cumplimiento de la medida de anotación de Litis ordenada a fojas 22. Notifíquese." Los inmuebles a usucapir son los siguientes: Tres lotes que forman parte de una fracción de terreno, ubicada en la banda norte del Río Tercero, en la ciudad de Bell Ville, departamento Unión, provincia de Córdoba, que se designa como Lote Trece, que mide: setenta y nueve metros setenta y cinco centímetros en el lado Norte, sobre calle Trece; el lado Oeste mide ciento siete metros cincuenta centímetros con un martillo en contra, en el Ángulo Sud-Oeste de treinta y nueve metros setenta y cinco centímetros, de Este a Oeste, por veintiséis metros ochenta centímetros de Norte a Sud; el lado sud, deducido dicho martillo, mide treinta y nueve metros, noventa y ocho centímetros, y al Este mide ciento siete metros cincuenta centímetros; linda al Norte con calle Numero Trece, al Sud con de Arias, y calle Catorce, al Este con de Chapeaurouge y al Oeste, en parte con de Arias y en parte con de Arevalo, haciendo una superficie total de tres mil seiscientos setenta y dos metros noventa centímetros cuadrados. De dicha mayor superficie, según Planos de Posesión confeccionados por el Ingeniero Civil Arturo L. Grossi, Matrícula Número 1889, surgen los tres lotes que se pretenden usucapir y se describen de la siguiente forma: a) Lote cuatro: - mide y linda: en su Segmento 1-2 costado Nor-Este, cuya longitud es de veinticinco metros tres centímetros, lindando con Parcela 05, Propiedad de José Gregorio Galván, (Matrícula 1.131.174); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de siete metros treinta y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950; en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud

es de veintitrés metros veintisiete centímetros, linda con Parcela 03, Propiedad de Alicia María de Simone y María Cristina de Simone, (Matrícula 896.349) y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de dieciséis metros treinta centímetros, lindando con calle Intendente J. Malen, haciendo una superficie total doscientos setenta y cinco metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados.- sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°34'10" - vértice dos: 111°9'54"- vértice tres: 89°44'42" - vértice cuatro: 90°31'14".-Nomenclatura Catastral: Departamento.: 36 - Pedanía: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 004.- b) Lote veintiséis: - mide y linda: en su Segmento 1-2 costado Nor-Este, cuya longitud es de diez metros setenta y siete centímetros, lindando con Parcela 10, Propiedad de Eduardo Domingo Vitabile, (Matrícula 310.894) y con Parcela 028, propiedad de Luis Omar Sereno (Matrícula 416.079); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de treinta y dos metros cinco centímetros, lindando con Parcela 25, Propiedad de Juan Alberto Cejas y Alicia Raquel Bustos, (Matrícula 458.840); en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de diez metros once centímetros, lindando con calle Intendente Leonelli, y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de treinta y cinco metros noventa y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950, haciendo una superficie total trescientos cuarenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados.-sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°50'6" - vértice dos: 111°16'43"- vértice tres: 90°00'00" - vértice cuatro: 89°53'11" .-Nomenclatura Catastral: Departamento: 36 - Pedanía: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 026.- c) Lote veintisiete - mide y linda: en su Segmento 1-2 costado Nor-Este, cuya longitud es de diez metros setenta y dos centímetros, lindando con Parcela 05, Propiedad de José Gregorio Galván, (Matrícula 1.131.174), y con • Parcela 028, Propiedad de Luis Omar Sereno, (Matrícula 416.179); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de treinta y cinco metros noventa y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950; en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de diez metros, linda con calle Intendente Leonelli y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de treinta y nueve metros ochenta y cinco centí-

metros, lindando con Parcela Uno, propiedad de Cirino Reitano (Matrícula 895.267), Parcela 02 de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950 y con Parcela 03, Propiedad de Alicia María de Simone y María Cristina de Simone, (Matrícula 896.349) haciendo una superficie total de trescientos setenta y nueve metros, tres decímetros cuadrados.- Sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°50'6" - vértice dos: 111°9'54"- vértice tres: 90°06'49" -vértice cuatro: 89°53'11".- Nomenclatura Catastral: Departamento: 36 - Pedanía: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 027.- Los lotes se encuentran anotados en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Dominio: 35.282 - Folio: 41.262 - Tomo: 166 - Año: 1950, a nombre de Guillermo Eduardo Renny-

10 días - N° 230375 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. yFlia. 1 NomSec N °1 de la Ciudad de Carlos Paz en autos MONSERRAT BARBARA Y OTRO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 2363969 CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario de tiraje local conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Los inmuebles a usucapir son el Lote 23 y 24 de la Manzana 113 de la localidad de Malagueño Pedanía Calera Dpto. Santa María de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula N° 885099 y 885100 respectivamente y se describen conforme al PLANO DE MENSURA DE POSESION firmado por el Agrimensor César D. Gaguine aprobado por Expte Prov. 0033-087549/2014 visado el 07/07/2014 como un lote de terreno baldío denominado Lote 29 de la Manzana 113 ubicado en Calle 3 esquina 25 de Mayo S/N° de Villa San Nicolás Sección Segunda de la Localidad de Malagueño Pedanía Calera Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba de forma regular que mide y linda al Sudoeste 20.00 metros sobre Calle 3 de allí con ángulo de 90°00'; 30.00 metros al Noroeste con Parcela 22 de Sebastián Andrés Funes y Josefina Andrea Murúa desde allí con ángulo de 90°00'; 20.00 metros al Noreste con parcela 25 de Edgar Alejandro Gechelin desde allí con ángulo de 90°00'; 30.00 metros al Sudeste con Calle 25 de Mayo cerrando la figura con ángulo de 90°00' con una superficie total de 600.00 metros cuadrados. DECRETA "CARLOS PAZ 03/06/2019 ... Cítese y emplácese a los SUCESORES DE

SEGUNDO BARTOLOME ROMERO titular registral de los inmuebles objeto de usucapión para que en el termino de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía debiendo publicar edictos cinco veces conforme lo dispuesto por el Art 165 del CPCC ...la publicación deberá efectuarse en la Provincia de la Rioja ...Cítese a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Andrés Sebastián Funes y Josefina Andrea Funes; 2) Edgar Alejandro Gechelin ...FdoDrAndresOlcese Juez. DraMaría F. Giordano de Meyer Sec." "CARLOS PAZ 15/08/2019 ... rectifíquese el proveído de fecha 03/06/2019 ... donde dice Andrés Sebastián Funes y Josefina Andrea Funes debe decir Sebastián Andrés Funes y Josefina Andrea Murua ... FdoDraMaría F. Giordano de Meyer Sec

10 días - N° 230534 - s/c - 23/10/2019 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados "CUEVAS, Mabel Nélica – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" EXPTE. N° 6190063, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. y Com. de 37 Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los sucesores del Sr. Antonio ENCINAS, DNI. N° 6.459.820 para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Mi Granja, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2° del CPCC), a la cedente por escritura de cesión de derechos posesorios Sra. María Rosa Pérez Andrauz y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de cinco días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1° del CPCC).- Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib).- Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C.P.C.).- DESCRIPCION DEL

INMUEBLE: "LOTE DE TERRENO, ubicado en el Departamento COLON, Pedanía Constitución, de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Mi Granja" designado en un plano especial de los vendedores como Lote "B" de la Manzana "D":- Conforme al plano aprobado el día 26/08/2016, N° 0033-099095/2016 el lote de terreno es designado como Lote 141 ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Constitución, Municipio Mi Granja, dicha fracción mide en el lado Sudoeste desde el vértice B al C veintiocho metros treinta centímetros formando en B un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con Calle Pública; el lado Noroeste desde el vértice C al D diecinueve metros sesenta y cinco centímetros formando en C un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con Parcela 84 de ARROYO Luis Alberto; el lado Noreste desde el vértice D al A veintiocho metros treinta centímetros formando en D un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con Parcela 22 de DURAN Joaquín Walter; el lado Sudeste desde el vértice A al B diecinueve metros sesenta y cinco centímetros formando en A un ángulo de noventa grados cero minutos lindando con Parcela 86 de FERNANDEZ María Antonia; cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DIEZ DECIMETROS CUADRADOS con Nomenclatura Catastral Provincial y Municipal: Dpto. 13 – Ped. 03 – Pblo. 63 – C. 01 – S. 01 – M. 004 – P. 141, N° de Cuenta 1303-2122901/9, a nombre de Antonio Encinas, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matricula N° 710.342.- Fdo.: Dra. Angela María Vinti-Juez; Dra. Nora Cristina Azar-Secretaria.- Córdoba, 16/08/2018.-

10 días - N° 230844 - s/c - 25/10/2019 - BOE

Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civil Com. Río Cuarto Secretaria 4, en autos: "López Ramón Antonio-Usucapación-Medidas Preparatorias de Usucapación Expte. N° 582803 ". Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares del inmueble: Antonio Marcos CI N° 1.456.625, Juan Carlos Marcos y García CI N° 1.883.301, y Nélica Marcos y García de Rivalta LC N° 3.410.857, y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Departamento Río Cuarto, Pedanía Las Peñas, Localidad Berrotarán, Cuenta 2403-31576043, Nomenclatura Catastral: 2403060103047025, Manzana K, Lote 1, Matrícula N° 1476690, sito

en calle Vélez Sarsfield s/n esquina Misiones, que mide 424.60 metros cuadrados, colindando con la parcela 22 lote 22 perteneciente al Sr. Pedro Omar Bustos, colinda con calle Misiones de 3 a 4, colinda con la intersección de las calles Vélez Sarsfield Y Formosa en 4, y colinda con la parcela 2 lote 2 perteneciente al Sr. Gregorio Elpidio González.- FDO. Bentancourt Fernanda. Juez. Moreno Alejandra, Secretaria.-

10 días - N° 231406 - s/c - 15/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3era. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana, Secr. Dra. BERGIA, Gisela Anahí, en los autos caratulados "MOSCA, MARIA LAURA Y OTRO - USUCAPION (Expte. 605457)", ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO 57. Río Cuarto, 30/08/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por los Sres. JUAN JOSE MOSCA, CUIT Nro. 20-26097894-3, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Vicuña Mackenna y MARIA LAURA MOSCA, DNI N° 28.672.431, con domicilio en Manuel Quintana N° 1741, Chabas, Provincia de Santa Fé, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Inmueble rural, designado como lote 414-4285, ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, Colonia La Argentina, designado catastralmente como hoja del registro gráfico número 414, parcela 4285, Mide: al Norte, línea BC, cuatrocientos veinte metros cuarenta y siete centímetros; al Este, línea CD quinientos noventa y cuatro metros cincuenta y siete centímetros; al Sud, línea DA, cuatrocientos veinte metros cuarenta y siete centímetros; Oeste, línea AB, quinientos noventa y cuatro metros cincuenta y siete centímetros; lindando: al norte, parcela 414-4385 de Manuel Escudero y parcela 414-4286 de Walter Antonio Cantellano; al este, parcela 414-4288 de DIMET S.A.; al Sud, camino público sin abrir; al Oeste, camino público sin abrir. Medidas angulares: vértice A: 90° 01 '05"; Vértice B: 89° 58 '54"; vértice C: 90° 01 '55" y vértice D: 89° 58 '56"; con una superficie de VEINTICUATRO HECTÁREAS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS."; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 31 de Diciembre de 1991. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos me-

ses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de JUAN JOSE MOSCA, DNI Nro. 26.097.894, CUIT Nro. 20-26097894-3, nacionalidad argentina, nacido el 20 de Diciembre de 1977, estado civil soltero, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Vicuña Mackenna y de MARIA LAURA MOSCA, DNI Nro. 28.672.431, nacionalidad argentina, nacida el 25 de Febrero de 1981, estado civil soltera, con domicilio en Manuel Quintana N° 1741, Chabas, Provincia de Santa F, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Vicuña Mackenna, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios de los Dres. Sergio A. Costamagna, Santiago Marcelo Lucero Serravale y Juan M. Garcia Gazzera, –en conjunto y proporción de ley- en la suma Pesos Veintidós mil novecientos cuarenta (\$ 22.940), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revistan los mismos al momento de su percepción. PROTOCOLICесе Y HAGASE SABER.-

10 días - N° 230867 - s/c - 15/10/2019 - BOE

MORTEROS- La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BAECHLI, RENÉ ARMANDO – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - USUCAPION" (Expte. N° 434133 – 3 Cpos. – Año 2011) ha dictado las sgte. resolución: " SENTENCIA NUMERO: 165.- Morteros, 06/08/2019.-Y VISTOS:...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. René Armando Baechli 6.404.543, CUIT N° 20-06404543-2, con domicilio real en calle General Paz N° 63 de la ciudad de Balnearia, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba; nacido el día 12/01/1929, de estado civil casado, en primeras nupcias con la Sra. Josefa Asunción Zerbini DNI N° 4.286.356, propietario del inmueble adquirido por usucapion, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 0033-47015-2009, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 16/11/2010 mediante Exp. Prov. N° 0033-47015-2009 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el De-

partamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Concepción (Ped.03), Municipalidad ciudad de Balnearia (Prov. Pblo 05), Lugar: (Prov. C. 02- Municipal 02); calle San Gerónimo (Prov. S 01, Munic. 01 Prov. M 009 Mun. 35); Mz 35 Lote 43 (P 43, Mun. 01); empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta origen N° 300317279951, destino 300342221983 Designación oficial: Lote 43 Mz 35, y descripto como: Una fracción de terreno ubicado en parte de los lotes "H" y "G" de la Mzna. 35 de las que forman el Pueblo "San José" Estación Balnearia, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, que mide: 12,50 m de frente a la calle Vélez Sarsfield; 30 m en su costado O sobre calle Gral. Paz; los costados E y N están formados por una línea quebrada que partiendo desde el costado S hacia el N se mide: 27,35 m de este extremo hacia el E, 28,95 m desde este extremo hacia el N nuevamente, 22,65 m desde este punto hacia el O; 13,65 m de este punto hacia el S 20 m y de este extremo hacia el O, 27,50 m hasta unirse con el costado O encerrando una superficie total de 726,18 m2 y linda al S con calle Vélez Sarsfield, al E con una extensión de 22,65 m con la viuda de Colla; al N con el Lote B en parte y con el Sr. Carlos Marini por la otra parte y al O con la mencionada calle Gral. Paz. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el F° 30.814 A° 1.952. En Dirección General de Catastro de Córdoba el expediente N° 2-05-30012/72 Plano de Mensura y Subdivisión. En dicho Plano el terreno formado por parte de los lotes "H" y "G" con una superficie de 726,18 m2 se subdivide en el Lote 1 de 394,47 m2 y en el Lote 2 de 336,25 m2; siendo el Lote 1 el inmueble que se encuentra poseyendo totalmente el Sr. Baechli René Armando. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Prosecretaria."

10 días - N° 231145 - s/c - 15/10/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C., C y C. de 1º Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio E. Sánchez - Juez, Sec. N° 2, Dra. Patricia T. Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: "ULLA, Santiago – Usucapición – Expte. 7610682"; cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Faustina Clorinda Rodriguez y/o a

quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: Según el PLANO DE MENSURA PARA POSESION: una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Ped. Bell Ville, que se designa como PARCELA CIEN (100), compuesta de los siguientes segmentos: Segmento 1-2, costado Nor-Oeste, mide 8,22 mts. Lindando con calle Gerónimo del Barco; Seg. 2-3, costado Nor-Este, mide 14,19 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina Clorinda (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 3-4, costado Este, que mide 0,40 mts., lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 4-5, costado Nor-Este, que mide 4,90 mts., lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 5-6, costado Sur-Este, que mide 3,22 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 6-7, costado Sur, cuya longitud es de 0,25 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 7-8, costado Sur-Este, que mide 12,40 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 8-1, costado Sur-Oeste, que mide 19,74 mts., lindando con parcela 3 propiedad de Tosso Carlos (Mat. 1.070.549), lo que hace una Sup. Total de DOSCIENTOS VEINTITRES METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Sus ángulos internos miden: vértice 1: 110°45'; vértice 2: 91°9', vértice 3: 265°23', vértice 4: 90°5', vértice 4: 90°5', vértice 5: 86°6', vértice 6: 274°28', vértice 7: 90° y vértice 8: 7°39'; y Según TITULOS la parcela afectada parcialmente por la posesión se describe así: "Una fracción de terreno ubicada en la Banda Norte del Río Tercero, de esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Ped. Bell Ville, Pcia. de Cba., que mide: diecisiete metros noventa centímetros de frente por treinta y nueve metros noventa centímetros de fondo, lindando por el Norte con calle número veintiséis, por el Sud, con de Ramona de la Fuente de Cáceres; por el Este, con de Aniceta Candarias de Fareleira, y por el Oeste, con de Rafael Mir. Y según plano suscripto por el Ingeniero Clodomiro I. Ortiz Hernández, el 16 de agosto de 1950, tiene las siguientes circunstancias: treinta y nueve metros noventa centímetros de frente al Norte, sobre calle Jerónimo del Barco, o número veintiséis, línea A-B; su costado Este, línea B-C,

tiene veintidós metros setenta centímetros y forma con la anterior ángulo de setenta y cuatro grados, linda por este rumbo con de Aniceta G. de Fareleira; su costado Sud, línea C-D, mide treinta y nueve metros noventa centímetros, lindando por este rumbo con de Tomás Fino, con la anterior ángulo de ciento seis grados; su costado Oeste, mide veintidós metros setenta centímetros, línea D-A, que forma con la anterior ángulo de setenta y cuatro grados y con la primera, ángulo de ciento seis grados, linda por este rumbo con de C. Tosso, formando de este modo una Superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- DGR 3603-0203885/2 - RGPP D° 18440, F° 21674, T° 87, A° 1951.

10 días - N° 231496 - s/c - 16/10/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C., C y C. de 2º Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio E. Sánchez - Juez, Sec. N° 2, Dra. Mara C. Baeza, en los autos caratulados: "SUAREZ, Ivan Amelio – Usucapion – Expte. 8727473"; cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Nicomedes Enrique Rodriguez y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: Según Títulos: Una Fracción de Terreno baldío que es parte de los lotes cuatro y cinco de la mza. cuarenta y uno; al Norte de la vía ferrea, del Pblo. Morrison, Ped. Bell Ville, Dpto. Unión, de la Pcia. de Cba., que de acuerdo a un plano de sub. practicado por el Ing. Carlos A. Cancé, de julio de mil novecientos setenta y seis, visado por la DGC en Exte. Núm. trescientos cuarenta y seis-cero cinco- cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho/setenta y seis, inscripto en el Registro de Propiedades, bajo el Número 72.386 del Protocolo de Planos y Número 98.243 del Protocolo de Planillas, se designa como LOTE A, afectando la forma de un rectángulo perfecto, que mide: diez metros de frente al Oeste por cuarenta metros de fondo, o sea una Superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, limitada: al Norte, con el Estado Pcial. de Cba; al Sud, con lote B, del mismo plano; al Oeste, con calle Veinticinco de Mayo; y al Este con posesión de Noel Dreyer y Ernesto Bertello; Según Plano de Mensura, Un Lote de terreno ubicado en el Dpto. Unión, Ped. Bell Ville, designado como Lote 102 de la mza. catastral 004 (Lt of. "A" Mza. of. 41) de la localidad de Morrison, posesión de Iván Amelio SUAREZ, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un

ángulo interno de 90°00' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 40,00 metros (línea A-B), colindando con la Parcela 001 propiedad del Estado Prov. de Cba., Mat. N° 857.527; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 10,00 metros (línea B-C), colindando con la Parcela 011 propiedad de Fabio Marcelo PONZANO y Rolando Mario PONZANO, Mat. N° 262.679; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 40,00 metros (línea C-D), colindando con la Parcela 009 propiedad de Juan Domingo José BANDINI, Mat. N° 789.527; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 10,00 metros (línea D-A), colindando con la calle 25 de Mayo. Sup. total 400,00 m². DGR 3603-1921026/8 - RGPP mat. 789.497.

10 días - N° 231498 - s/c - 16/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "VILLARRUEL RITO AGUSTIN – USUCAPION - EXPTE. N° 2731637", el siguiente decreto: DEAN FUNES, 03/07/2019.- Proveyendo a fs. 145: téngase presente el oficio diligenciado por la Comuna de Villa Candelaria Norte, Departamento Río Seco, Córdoba.- Agréguese con noticia a las partes.- A lo solicitado, atento constancias de los presentes y habiendo cumplimentado la parte solicitante con lo ordenado mediante providencia de fecha 29 de octubre de 2008 (fs. 8) de acuerdo a lo dispuesto por los art. 780 y 781 del CPCC: clausúrense las medidas preparatorias iniciadas en los presentes.- Proveyendo al escrito obrante a fs. 131/134: admítase la presente demanda de usucapión.- Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Acumúlense a los autos las medidas preparatorias finalizadas.- Recaratúlense.- Cítese y emplácese a los demandados: DOMINGO VILLARRUEL Y SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía; debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante -a tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días- (art. 783

del CPCC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba; al Municipio o Comuna que corresponda para que en el plazo de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC).- Cítese a los colindantes: DOMINGO VILLARRUEL Y SUS SUCESORES; PABLO ALBERTO ACETO; SUC. DE ALBINO CARO; ALDO BRAVI, y demás terceros interesados del inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente.- Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 del CPCC.- Líbrense oficios al señor Juez de Paz y a la Municipalidad o Comuna que correspondan al lugar de la ubicación del inmueble a los fines de exhibir durante treinta días en sus dependencias los edictos (art. 785 CPCC).- Líbrense oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC).- Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); CASAL de SANZANO, María Elvira (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento Río Seco, Pedanía Candelaria Norte, Lugar Santa Isabel, Lote 071-5116; cuya nomenclatura catastral provincial es: Dep: 26, Ped: 04, Hoja: 071, Parcela: 5116. Con una superficie total de OCHENTA HECTAREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS (80 Has 5000 m²). Afecta en forma parcial al Dominio N° 48; F° 34; Año 1920, Departamento Río Seco, el cual ha sido convertido de oficio a MATRICULA N° 1.644.631; a nombre de DOMINGO VILLARRUEL. La fracción que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Al Norte, con camino público; al Este resto del inmueble cuyo dominio afecta (Dominio N° 48; F° 34; Año 1920, Departamento Río Seco; a nombre de DOMINGO VILLARRUEL); Posesión de Pablo Alberto Aceto con domicilio en calle La Rioja 789 – La Cruz Calamuchita; Sud, Según plano, Suc. De Albino Caro, sin antecedentes catastrales; por el Oeste según plano Aldo Bravi, sin antecedentes catastrales, con domicilio en Paraje Santa Isabel del Departamento Río Seco. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta

número 2604-0280100/1 a nombre de VILLARRUEL DOMINGO (por una superficie mayor, 148 has).- Oficina: 02 de Setiembre de 2019. Fdo.: Vanesa Karina Cadamuro (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 231579 - s/c - 25/10/2019 - BOE

El Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez de 1a Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Espinosa, en autos caratulados: "TORRES, Anibal - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 3565374)"; cita y emplaza al demandado, Sr. José Urquiza, para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza también a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Cita en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, a la Municipalidad de Canals y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro, sres. Fernando Javier Dupouy, Sonia Andrea Ingrassia, Analía Soledad Meritano, Lionel Cardenas, Ernesto Torres, Adolfo Ricardo Casado, Petrona Barrios de Silveyra, Juan Barrios, Ermelinda Barrios de Lozano, Manuela Barrios de Loza, Daniel A. Barrios, Pedro Echaniz, Francisco Echaniz, María Esther Echaniz de Barbaresi, María M. Echaniz, Nélide Esther Echaniz, Nicasio Echaniz, José M. Echaniz, Bernardo Echaniz, Raquel Echaniz, Eugenio Echaniz, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Descripción del inmueble: lote 100 de la manzana 127, sito en calle Almirante Brown n° 138, de la ciudad de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 46,80 metros, colindando al Nor-Este con parcela 5 (MFR 199229), con parcela 6 (MFR 274270) y con parcela 8 (MFR 309349); desde el vértice B con ángulo interno de 89°12', tramo B-C de 30 metros, colindando al Sud-Este con calle Chacabuco; desde el vértice C con ángulo interno de 90°48', tramo C-D de 46,38 metros, colindando al Sud-Oeste con parcela 3 (F° 5130 A°1948, F° 7627 A°1950 y F° 19430 A° 1950) posesión de Juan Torres (expte. N° 0033-

001419/2007); y desde el vértice D con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-A de 30 metros, colindando al Nor-Oeste con calle Almirante Brown, encerrando una superficie total de un mil trescientos noventa y siete metros con setenta decímetros cuadrados (1.397,70m²). Su nomenclatura catastral es: Dpto.36, Ped.05, Pblo.06, Cir.02, Sec.01, Mzna.011, Parc.100, y afecta de manera total al lote designado como "parte de la quinta 127" (parcela 002) de la manzana 127, cuyo dominio se encuentra anotado en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1.070.397.-

10 días - N° 231711 - s/c - 31/10/2019 - BOE

En los autos caratulados CORIA SERGIO DANIEL – USUCAPION – SAC 8686713, que tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia C.C.C.F. DE MARCOS JUAREZ a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 03/09/2019.- Acumúlense a los presentes los autos caratulados "CORIA SERGIO DANIEL-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE.1835559". Proveyendo a la demanda de usucapión (fs. 18/19, 44, 85, 155/156 y 169/171): Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado – Sr. Rubén Jorge Salguero en carácter de sucesor del Sr. Alberto Genaro Salguero- para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir (que se designa como LOTE 11, de la quinta N° 3 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-1928611/8, propiedad inscripta en la matrícula 388.427, con una superficie de 221 mt²) que surgen del oficio obrante a fs.74 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus dere-

chos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. De conformidad a lo informado por la Dirección General de Rentas a fs. 32 y lo dispuesto por el art. 784 inc. 3 de la Ley 8465, cítese a la Sra. Marta Susana Monje para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho. Líbrese exhorto al Juzgado de C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTA de Corral de Bustos y ofíciase a la Municipalidad de Corral de Bustos a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin exhórtese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, ofíciase. Notifíquese.- fdo: DR. EDGAR AMIGO ALIAGA.- JUEZ.- DRA. ROSANA NOEL NIETO.- PROSECRETARIA

10 días - N° 231991 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 31ª. Nom Civ y Com de la ciudad de Cba. Dr.NOVAK Aldo Ramón Santiago, en los autos caratulados "RAVA, CARLOS ENRIQUE Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente 3851333) con fecha 3/09/2019 ha dictado la SENTENCIA Nro 160. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los actores Carlos Enrique Rava DNI 10.426.582 y Mercedes Elena Martinotti LC 5.433.174, respecto del inmueble descrito en los vistos y considerados precedentes, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Daniel Peretti, aprobado por la Dirección de Catastro por expediente 0033-68643/02, el veintisiete de enero de dos mil tres, tiene una superficie de setecientos sesenta y cuatro con catorce metros cuadrados (764,14 m²) designado con parcela número diez de la manzana número veintidós, que se ubica en la planta urbana de la localidad de Río Primero, entre las calles 9 de Julio, Hugo Wast, 12 de Octubre y Avenida Deán Funes; siendo sus linderos: por el lado norte las parcelas 8, propiedad del actor desde el once de octubre de mil novecientos setenta y nueve, y 2, propiedad de Tomás Ciccioli, domiciliado en la calle 9 de Julio s/n, por el lado este la parcela 9, propiedad de la Cooperativa de Electricidad Río Primero Limitada, con domicilio en Corrientes 199; por el lado sud la parcela 11, posesión de la Municipalidad de Río Primero, con domicilio en

Avda. Mitre 302, y por el lado oeste la calle 9 de julio (es diecisiete), su nomenclatura catastral es 01-02-34-10, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 2508-0127854-6 y el dominio consta al número 136, folio número 153 del año mil novecientos veintisiete a nombre de Rita Gómez de Vélez; que afecta al resto de una fracción de terreno ubicado en la manzana veintidós del pueblo de Río Primero, Pedanía Villamonte, del departamento Río Primero, constando de veinte metros en su frente a la calle diecisiete, por cincuenta metros en su costado norte y cincuenta y siete metros en su costado sud, siendo oblicua la línea del este lo que hace una superficie de mil setenta metros cuadrados, lindando: al norte, Augusto Godoy; al sud, el vendedor; al este sucesores de Osvaldo Vélez, hoy Miguel Gabutti y al oeste con calle diecisiete de la que deberá deducirse la venta de la mitad indivisa realizada al folio 1018 año 1928 que se describe así: lote de terreno ubicado en la manzana número veintidós del pueblo de Río Primero, Pedanía Villamonte, del departamento Río Primero, de esta provincia de Córdoba, constando dicha mitad que se vende, de diez metros de frente a la calle número diecisiete por cincuenta metros en su costado sud, siendo oblicua la línea del este, o sea una superficie de quinientos treinta y cinco metros, lindando: por el norte con don Agustín Godoy, por el sud con la vendedora, por el este con don Miguel Gabutti, y por el oeste con la calle diecisiete y que, conforme matrícula 1665254 (25), se describe como "FRACCION DE TERRENO ubicada en la MANZANA 22 del Pueblo de Río Primero, Ped. Villa Monte del Departamento RIO PRIMERO constando de 20 mts en su frente a la calle 17 por 50 mts. En su costado Norte y 57 mts. En su costado Sud, siendo oblicua la línea del este lo que hace una SUPERFICIE de 1070 METROS CUADRADOS lindando al Norte Agustín Besboy, al Sud al vendedor al Este sucesores de Osvaldo Velez, hoy Miguel Cabutti y al Oeste con calle 17 ...Por transferencia de Parcela Materialmente determinada se adjunta Planilla B1...ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio: Folio: 153 Rep: 0 año: 1927 Orden: 136 Rep: 0 Dpto: 25 Vuelto: N; ...a) Titulares sobre el Dominio GOMEZ DE VELEZ Rita: mayor de edad, domic. En. Prov. CORDOBA.-Escrit. del 23/03/1927; Certif. 4853, Precio de venta, 200 Pesos Nacionales Proporción 100%..." y en planilla B1 consta "...1) TRANSFERENCIA DE UNA FRACCION DE TERRENO DE 535 MTS.2. HOY MATRICULA 757738 2) RESTO DE SUPERFICIE..." y afectando además en forma parcial el dominio inscripto al dominio 227 F° 196 de 1918 a nombre de Francisco Lusietto

correspondiente a la mayor superficie de donde proviene el dominio afectado y los dominios de los inmuebles colindantes por el norte y el sur, sin que ello pueda afirmarse con absoluta certeza según lo informado por el Departamento de Tierras Públicas a fs. 75, ratificado a fs. 138 por dicho organismo, sin perjuicio de lo manifestado por los actores a fs. 110/111 al respecto y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte de los actores por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación del honorario profesional de las letradas intervinientes por la parte actora, hasta tanto exista base económica cierta para su determinación. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido

10 días - N° 232136 - s/c - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "ROSINA, OSCAR GREGORIO - USUCAPION" (expte.8729095), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 7, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 19 de septiembre de 2019. (...) cítese y emplácese por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los SUCESORES DE RITA DEL ROSARIO CAMIHORT DE BENITEZ –respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión– para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los SEIS días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. (...) Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese. Fdo.: Dr.

MONJO, Sebastián- JUEZ. MENNA, Pablo Enrique- SECRETARIO. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno interna, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada entre las calles Buenos Aires y Marcos Juárez de Villa Nueva (Cba.), que afecta en forma parcial a: 1) un lote que según título es un lote de terreno que forma parte de la manzana 13 de la sección tercera, de la localidad de Villa Nueva, Departamento Gral. San Martín (Cba.), inscrita en el Registro General de la Provincia, a nombre de Rita del Rosario CAMIHORT de BENITEZ, al Dominio N° 33.575, Folio N° 37.859, Tomo N° 152, año 1948. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 16-05-0.286.047/7, y 2) un sobrante de la Manzana, sin datos de afectación ni de empadronamiento. La parcela a usucapir en su totalidad, que se la identifica según plano de Mensura y Posesión como Lote 101, posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: al Sud-Oeste en su lado A-B de 13,00 metros, lindando con el resto de la Parcela 017 de la ya citada Rita del Rosario Camihort de Benitez, D° 33.575, F° 37.859, T° 152, del año 1948; a partir del vértice B al Nor-Oeste el lado B-C de 20,75 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90° 25' 06" hasta la progresiva 9,20 m. continuando una línea sin materializar hasta la progresiva 19,75 y continuando hasta el vértice C y lindando por ese costado con la Parcela 002 de ROSINA Oscar Gregorio, inscripto en el Registro General a la Matrícula N° 1.209.731, por donde obtiene salida a la calle Tucumán; a partir del vértice C al Nor-Este, el lado C-D de 13,00 metros, con un ángulo en dicho vértice de 88° 48' 31", y lindando con la parcela 018 de ASOCIACIÓN DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA, Matrícula N° 311.748; a partir del vértice D, al Sud-Este, el lado D-A de 20,58 metros, con un ángulo en dicho vértice de 91° 11' 29" hasta la progresiva 0,53 y, cerrando la figura, llegando al vértice A con un ángulo en dicho vértice de 89° 34' 54", lindando este último lado con la Parcela 032 a nombre del actor y Dora Carla Ferrero de Rosina, inscripto a la Matrícula N° 762.141, poseedor del lote que se mensuró. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 268,61 m2 y el inmueble se encuentra con una superficie EDIFICADA de 235,30 m2.

10 días - N° 232354 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "NIEDERHAUSER, Alfredo –USUCAPION (Exp. 1232157), cita y emplaza por treinta

días en calidad de demandados a HIPOLITO PRADO y/o sus sucesores, MANUEL PRADO y/o sus sucesores y JESÚS ROJO y/o sus sucesores y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a Ángel Mariano Esteves y/o sus sucesores y Hipólito Prado y/o sus sucesores y otros (titulares de cuentas afectada), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno Rural, de forma irregular, sita en la localidad de Yacanto, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por sendero de montaña, que conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-034115/07, aprobada el 10/12/2007, se designa como Lote 2532 – 4071 y; se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El inmueble objeto de posesión se compone de una fracción ubicada en el Departamento San Javier (29), Pedanía San Javier (03) de esta Provincia de Córdoba. Parcela 2532-9971: Fracción de terreno RURAL de SUPERFICIE igual a 5 Hectáreas 8.505 metros cuadrados ; que partiendo del vértice Noroeste designado como A se miden hacia el Sureste 77,65 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, formando un ángulo de 45°10' en A, desde el vértice designado como B se miden hacia el Este 24,27 metros (lado B-C) hasta el vértice designado como C, formando un ángulo de 222°08' en B, desde el vértice designado como C se miden hacia el Noreste 91,26 metros (lado C-D) hasta el vértice designado como D, formando un ángulo de 213°50' en C, constituyendo estos lado el límite NORTE, colindando con Arroyo El Molle, desde el vértice designado como D se miden hacia el Suroeste 550,49 metros (lado D-E) hasta el vértice designado como E, formando un ángulo de 49°14' en D, desde el vértice designado como E se miden hacia el Oeste 65,65 metros (lado E-F) hasta el vértice designado como F, formando un ángulo de 96°36' en E, desde el vértice designado como F se miden hacia el Sur 117,48 metros (lado F-G) hasta el vértice designado como G, formando un ángulo de 271°57' en F, constituyendo estos lados el límite ESTE, colindando en parte con Parcela Sin Designación Resto de D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de Filomena Delicia Prado, Parcela Si Designación Resto D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de María Inés Figueroa, Carlos Benjamín Castillo. Desde el vértice designado como G se miden

hacia el Oeste 12,04 metros (lado G-H) hasta el vértice designado como H, formando un ángulo de 88°52' en G, constituyendo este lado el límite Sur colindando con Calle Pública, desde el vértice designado como H se miden hacia el Norte 181,28 metros (lado H-I) hasta el vértice designado como I, formando un ángulo de 91°06' en H, desde el vértice designado como I se miden hacia el Este 10,99 metros (lado I-J) hasta el vértice designado como J, formando un ángulo de 87°21' en I, desde el vértice designado como J se miden hacia el Norte 484,44 metros (lado J-A) hasta el vértice designado como A, formando un ángulo de 273°46' en J, constituyendo estos lados el límite Oeste, colindando con Parcela Sin Designación Resto de D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de Alejo Viana, cerrando así la figura del polígono" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 232527 - s/c - 17/10/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, (Sec.1), en autos: "ZARATE, JORGE LUIS Y OTRO –USUCAPION" (Expte. N° 6582247) cita y emplaza a "SOCIEDAD TIRO AL BLANCO SUD DE CORDOBA" y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción (personas indeterminadas e inciertas), para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 del Cód. Proc.) Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, a la Municipalidad de Arias y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el T.S.J. y de amplia circulación en lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 ter del C.P.C.C.)...El inmueble que se pretende usucapir es: "LONJA DE TERRENO que forma parte de la concesión Numero doscientos noventa y siete de la Colonia Arias, Sección A, ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, de esta Provincia de Córdoba, cuya lonja se compone del costado este del expresado lote doscientos noventa y siete de Norte a Sud; midiendo en su costado Este y Oeste quinientos metros y en sus costa-

dos Norte y Sud sesenta metros; lo que hace una superficie total de TRES HECTAREAS, lindando: por el Norte, con la concesión doscientos noventa y seis; al Este, con la concesión numero doscientos noventa y cuatro; al Sud, con la concesión numero doscientos noventa y dos; y al oeste con la otra parte de la concesión número doscientos noventa y siete." SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN ACOMPAÑADO A LA PRESENTE, aprobado para Juicio de Usucapición, confeccionado por el Agrimensor Walter Edgardo CACIORGNA, M.P. 1204 visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial Número 0584-007103/2016 aprobado con fecha 21 de Septiembre de 2016, la parcela objeto de la posesión esta ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, Colonia Arias – Sección A, designado como LOTE 279954-555235 que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados que partiendo del esquinero Sureste, vértice 1 con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste, hasta el vértice 2, mide sesenta metros (lado 1-2), colindando con ruta Nacional Numero Ocho; desde el vértice 2 en angulo de 90° 00' hasta el vértice 3 mide quinientos metros(lado 2-3) colindando con parcela 403-5918 propiedad de Maizco S.A.I.C. Matrícula N° 1.442.795; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 00' hasta el vértice 4 mide sesenta metros (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 403-2918 de Vuletic, Jorge Josè, Gace Ana Catalina Matrícula N° 1.106.597; desde el vértice 4 con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice inicial mide quinientos metros (lado 4-1) colindando con parcela 403-5819 propiedad de Dolcemascolo, Monica Daniela, Dolcemascolo, Silvia Soledad, Matrícula N° 1.113.762, con parcela 40361-2888 propiedad de Agustón S.R.L. Matrícula 428.094, con parcela 40361-2887 propiedad de Gallucci, Estela Maria y Bocco Adolfo Atilio Matrícula N° 204.991 y parcela 19-0702-01-01-055-024 propiedad de Bocco Adolfo Atilio Matrícula N° 751.761, cerrando la figura con ujna superficie total de TRES HECTAREAS (3 Has. 0000 ms2), inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de DOMINIO al Número 317 Folio 226 vuelto Tomo 1 Año 1909, hoy Matrícula 1606987, a nombre de: "Sociedad Tiro al Blanco Sud de Córdoba".- LA CARLOTA, 2 de octubre de 2019.-

10 días - N° 232672 - s/c - 07/11/2019 - BOE

La Sra. Juez Juzg.Civ.Com.Conc.Flia.de Dean Funes, ha dictado la siguiente resolución en los autos: "LENCINA JONAS AMERICO-MEDIDAS PREPARATORIAS-USUCAPIÓN" EXPTE 545216: DEAN FUNES,07/08/2009. Téngase por cumplimentadas las medidas preparatorias

en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición la cual tramitara por el tramite de juicio ordinario (art.782 y ss. del CPCC)... CÍTESE Y EMPLACÉSE a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a dentro del termino de veinte días contados a partir de la ultima publicación, dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de elección del interesado. Cítese y emplacese a los demandados para que en el termino de tres días comparezcan a estar a derecho y a la Provincia y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C y a quienes surjan de constancias de autos, conforme lo dispuesto por el articulo citado, inciso tercero y colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P. C Y C.-... Oportunamente traslado por diez dias.- Notifíquese. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del Valle-Juez, Dominguez de Gomez, Libertad Violeta-Secretaria. OTRO DECRETO: Dean Funes 20/11/2017.- ... Publíquense edictos por el termino de ley respecto de los colindantes mencionados y respesco de Margarita Angelica Beas y Lucia Isolina Beas... Fdo.Dominguez de Gomez, Libertad Violeta - Secretaria.

10 días - N° 232781 - s/c - 28/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Secretaría de la Dra. Mariana Ester Molina de Mur, en autos: "CARAN, Viviana Isabel – Usucapición – Medidas preparatorias para usucapición (Expte. N° 4.946.684)", mediante proveído de fecha 25/09/2019, cita y emplaza a la demandada Sra. Rosa Angélica Moreno de Stancatti para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes Sres. Remo Domingo Podingo y Norma Alfonsina Abril de Podingo, Sres. Oscar Abril y Norma Alfonsina Abril, Sres. Enrique José Ponce y Adriana Beatriz Janeck, Sr. Delio Bertucci, Sr. Juan Néstor Lasserre, y a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, y asimismo a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir para que dentro del mismo plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Se hace saber que el objeto del juicio es la porción indivisa de un tercio (1/3) sobre el dominio pleno del inmueble

que figura registralmente –en dicha proporción de un tercio (1/3)- a nombre de la Sra. Rosa Angélica Moreno de Stancatti, y que conforme el Expte. N° 0033-98223/2016 de la Dirección General de Catastro afecta totalmente el Lote 17 de la Manzana 36 y, según el aludido plano el lote resultante se designa provisionalmente como Lote Número 55 de la Manzana 36, y se describe como un Lote de terreno ubicado en calle Juan Lavalleja N° 2634, Barrio Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, y que mide: partiendo desde el punto de arranque vértice A, en ángulo de 90° y dirección Este hasta B, línea A-B, 32.50 ms.; desde el vértice B, en ángulo de 90° y con rumbo Sur hasta el vértice C, línea B-C, 9.00 ms.; desde el vértice C, en ángulo de 90° y con rumbo Oeste hasta el vértice D, línea C-D, 32.50 ms.; y desde el vértice D, en ángulo de 90° con rumbo Norte, hasta el vértice A, línea D-A, 9.00 ms. El inmueble linda al Norte con Parcela 052 (Matr. 65778), Parcela 053 (Matr. 126347); al Este con Parcela 29 (Matr. 247383); al Sur con Parcela 30 (Matr.: 35326) y Parcela 34 (Matr.: 1227323); y al Oeste con Calle Juan Lavalleja; encerrando una Superficie total de Doscientos noventa y dos metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (292,50 m2). El inmueble se encuentra inscripto en la Matrícula N° 1.610.321 del Departamento Capital (11) del Registro General de la Provincia, y la cuenta tributaria asignada 1101-0392824-9".

10 días - N° 233086 - s/c - 04/11/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "URQUIZA, Antonio - USUCAPION" (Expte. N° 1479092), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 94. Villa Dolores, 27/08/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Antonio Urquiza, argentino, D.N.I. N° 22.875.704, casado, nacido el 24 de Agosto de 1972, con domicilio en Mogote Bayo y Cuesta del Tren s/n, Villa de Merlo, departamento Junín, provincia de San Luis; es titular del dere-

cho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre una fracción de terreno emplazado en Zona RURAL, localidad de "Cruz de Caña", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Pública s/n, designado como Lote 2912-9480, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 9480.- Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 13 de febrero de 2008, bajo el Expte. N° 0033-34119/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, donde comienza el costado NORTE, con un ángulo interno de 103°21', mide hasta el punto B, tramo A-B: 44,96 mts; en vértice B, con ángulo interno de 155°02', mide hasta el punto C, tramo B-C: 36,48 mts; en vértice C, con ángulo interno de 228°34', mide hasta el punto D, tramo C-D: 50,71 mts; en vértice D, con ángulo interno de 152°04', mide hasta el punto E, tramo D-E: 38,61 mts; en vértice E, con ángulo interno de 191°08', mide hasta el punto F, tramo E-F: 39,83 mts; en vértice F, con ángulo interno de 191°45', mide hasta el punto G, tramo F-G: 70,15 mts; en vértice G, con ángulo interno de 160°31', mide hasta el punto H, tramo G-H: 65,89 mts; en vértice H, con ángulo interno de 170°20', mide hasta el punto I, donde culmina el LADO NORTE, tramo H-I: 72,21 mts; en vértice I, con ángulo interno de 109°48' mide hasta el punto J, en lo que constituye el Lado ESTE, tramo I-J: 203,78 mts; en vértice J, donde comienza el costado SUR, con ángulo interno de 104°42', mide hasta el punto K, tramo J-K: 47,38 mts; en vértice K, con ángulo interno de 193°57', mide hasta el punto L, tramo K-L: 196,01 mts; en vértice L, con ángulo interno de 64°32', mide hasta el punto M, tramo L-M: 83,90 mts; en vértice M, con ángulo interno de 271°07', mide hasta el punto N, donde finaliza el LADO SUR, tramo M-N: 142,50 mts; en vértice N, donde se inicie el costado OESTE, con ángulo interno de 114°58', mide hasta el punto Ñ, tramo N-Ñ: 141,40 mts; en vértice Ñ, con ángulo interno de 156°26', mide hasta el punto O, tramo Ñ-O: 29,78 mts; en vértice O, con ángulo

interno de 169°32', mide hasta el punto P, tramo O-P: 66,58 mts; en vértice P, con ángulo interno de 162°12', mide hasta el punto A, en donde culmina el LADO OESTE, tramo P-A: 73,44 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL de 11 Ha 3.094,62 mts.2. Resultan sus Colindantes: Al NORTE, con posesión de Alberto Urquiza, con posesión de Agustín y Javiera Urquiza y con Camino Vecinal; al ESTE, con Julia Camerone de Altamirano y; en sus costados SUR y OESTE, con Camino Público.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- Fdo.: CASTELLANO, Maria Victoria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 233349 - s/c - 22/10/2019 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., Sect. N° 3 en autos: "LEYRIA NESTOR FABIAN Y OTRO – USUCAPION " (Expte. 1454830). Cítese y emplácese a la Sra. SEBASTIANA ISLA DE CRESPIN y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, y que se describe como: una fracción de terreno que es parte de la antigua Estancia Monte Maíz, suerte 31 serie A, del plano designado como N° 6 en el plano del agrimensor Rodolfo Warner, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión y que según plano de subd. del Sr. Enrique A. Gabato, se designa como parte de los lotes UNO Y DOS de la manzana "D", tiene 10 mts. cada uno de frente al O., o sea unidos como se encuentran, miden 20m de frente al O. por 27m 50cm de fondo, lo que hace una sup. Total de 550m2, lindando al N con lote 3, al S con calle pública, al E. con el resto de los lotes 1 y 2 de Alfonso García y Sarbach y al O con calle Pública, formando esquina con el lindero Sur. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Nro. de Dominio: 12458, Folio: 15008, Tomo: 61 del Año: 1955. Para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales – JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva – SECRETARIA.-

10 días - N° 232156 - s/c - 21/10/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)